

MANUAL DE CALIDAD SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD (SAIC)

CENTRO	ESCOLA TÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA (ETSE-UV)
Razón social	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Domicilio Social	Avinguda de la Universitat, s/n 46100 Burjassot, València (SPAIN)
CIF (de la UV)	Q-4618001-D
e-mail	etse@uv.es
Teléfono	963543210 / 963543211

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

CAPÍTULO 1. EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LA ESCOLA TÈCNICA SUPEROR D'ENGINYERIA (ETSE-UV)

CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA DE LA ETSE-UV PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

CAPÍTULO 4. PROGRAMA FORMATIVO

CAPÍTULO 5. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

CAPÍTULO 6. RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CAPÍTULO 8. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

CAPÍTULO 9. RESULTADOS

CAPÍTULO 10. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

GLOSARIO Y ABREVIATURAS

ANEXO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	11/11/19	<i>Edición Inicial del Manual adaptado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad elaborado por la Unitat de Qualitat</i>
02	8/01/21	<i>Adaptación a la ETSE-UV</i>
03	14/10/21	<i>Composición Comité de Calidad</i>

Revisado por: Comité de Calidad de la ETSE-UV	Aprobado por: Junta de Centro de la ETSE-UV
Fdo.: Sonia Loras Giménez Responsable de Calidad ETSE-UV Fecha: 14/10/2021	Fdo.: José Rafael Magdalena Benedito Director ETSE-UV Fecha: 28/10/2021

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD (MSAIC) DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	11/11/19	<i>Edición Inicial del Manual adaptado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad elaborado por la Unitat de Qualitat</i>
02	8/01/21	<i>Adaptación a la ETSE-UV</i>

Revisado por: Comité de Calidad de la ETSE-UV	Aprobado por: Junta de Centro de la ETSE-UV
 Fdo.: Ana María Dejoz García Responsable de Calidad ETSE-UV Fecha: 8/01/2021	 Fdo.: Paula Marzal Doménech Directora ETSE-UV Fecha: 23/02/2021



PRESENTACIÓN

La Educación Superior, la investigación y la innovación desempeñan un papel crucial en aras a la cohesión social, el crecimiento económico y la competitividad global. En una sociedad que cada vez se sustenta más en el conocimiento, la educación superior es un componente esencial del desarrollo socioeconómico y cultural. Además, se exige una mayor formación en aptitudes y competencias para responder a los nuevos retos vigentes socialmente.

Tal y como se especifica en el documento sobre los Criterios y Directrices para el aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (2015), el mayor acceso a la educación superior supone una oportunidad para que las instituciones de educación superior hagan uso de las distintas experiencias individuales. Responder a las diferentes y cada vez mayores expectativas de la educación superior exige un cambio fundamental en su oferta. Para ello se requiere un método de enseñanza y aprendizaje más centrado en el estudiante, que incluya vías de aprendizaje flexibles y que reconozca las competencias obtenidas fuera de los planes de estudios oficiales. Las propias instituciones de educación superior han diversificado sus misiones, su oferta educativa y su cooperación, incluyendo un aumento de la internacionalización, el aprendizaje digital y las nuevas modalidades de impartición de la docencia. El papel del aseguramiento de la calidad es crucial para ayudar a las instituciones y sistemas de educación superior a responder a estos cambios, al mismo tiempo que garantiza las cualificaciones que obtienen los estudiantes siendo la prioridad de su misión institucional.

El marco del EEES y los nuevos cambios introducidos en la normativa española establecen que las universidades deben garantizar en sus actuaciones el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten, buscando además su mejora continua. Por ello, las universidades cuentan con políticas y sistemas de aseguramiento de la calidad formalmente establecidos y públicamente disponibles.

La Universitat de València ha optado permanentemente por la mejora de la calidad, no siendo casual que en el preámbulo de sus Estatutos figure que éstos *“han de constituir una herramienta que nos permita consolidar una universidad de calidad, inmersa en el espacio europeo de enseñanza superior como institución sólida y de prestigio”*. Así mismo, en el articulado y dentro del capítulo reservado a los **Centros Universitarios**, se señala como una función propia de estos la de promover iniciativas y aplicar medidas que mejoren la calidad de las diversas enseñanzas y servicios prestados por el Centro (art.34 f).

El objetivo del sistema de aseguramiento interno de la calidad de la Universitat de València es responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas de la sociedad. En el contexto de una sociedad del conocimiento y de creciente internacionalización de la oferta universitaria, asegurar la calidad de la formación en los diferentes estudios es un reto ineludible, máxime cuando la sociedad deposita su confianza y aporta recursos.

PRESENTACIÓN

En correspondencia a la confianza que la sociedad deposita en la gestión autónoma de las universidades y a la transparencia exigida en el marco del EEES, la Universitat de València garantiza que sus actuaciones están orientadas en la dirección apropiada para lograr los objetivos asociados a las enseñanzas que imparte. Para ello cuenta con Políticas de Calidad y Sistemas de Aseguramientos Internos de Calidad (SAIC) para sus centros y servicios, formalmente establecidos y públicamente disponibles.

Con la incorporación de estrategias de mejora continua, la universidad desarrolla sus actuaciones, las revisa y las redefine hasta lograr los objetivos previstos. Estas actuaciones no son una novedad, ya que la Universitat de València ha emprendido en los últimos años iniciativas muy variadas en el ámbito de la evaluación de la calidad universitaria y ha participado en los procesos de evaluación promovidos por el Consejo de Universidades y por la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación (ANECA), desarrollando también programas propios (Plan de Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico, Plan de Evaluación del Doctorado, Programa de Evaluación de Prácticas Externas, etc.).

A partir del 2008 se comenzó a trabajar en el diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), aprobado por ANECA en octubre de ese año, y fue posteriormente implantado en todos los Centros de la Universitat de València. De esta forma se consiguió ordenar y sistematizar las acciones emprendidas en materia de evaluación de las enseñanzas, servicios y profesorado, análisis de la satisfacción de estudiantes y egresados, inserción laboral e información a la sociedad.

El SGIC de los Centros de la Universitat de València fue diseñado a partir de un primer documento elaborado por el Gabinete de Evaluación y Diagnóstico Educativo (GADE), actualmente Unitat de Qualitat (UQ), y posteriormente consensuado y adaptado a las peculiaridades y funcionamiento de cada uno de los Centros. El proceso de diseño del SGIC fue el que se esquematiza en la figura 1.

Tras la aprobación en mayo de 2015 de la versión revisada de los “Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area” y tomando como base la nueva versión del Modelo AUDIT desarrollado por ANECA, la Universitat de València ha diseñado su nueva versión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, en la cual se han incluido también los cambios y las sugerencias de mejora que se han ido recogiendo durante los 10 años de implantación del SGIC en los Centros de la Universidad.

En definitiva, se ha desarrollado una iniciativa dirigida tanto a los Centros Universitarios, como ámbito organizativo de referencia interna, como a los estudiantes y a la sociedad en general, diseñándose e implantándose el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) que integra todas las actividades que se habían desarrollado en relación el aseguramiento de calidad de las enseñanzas.

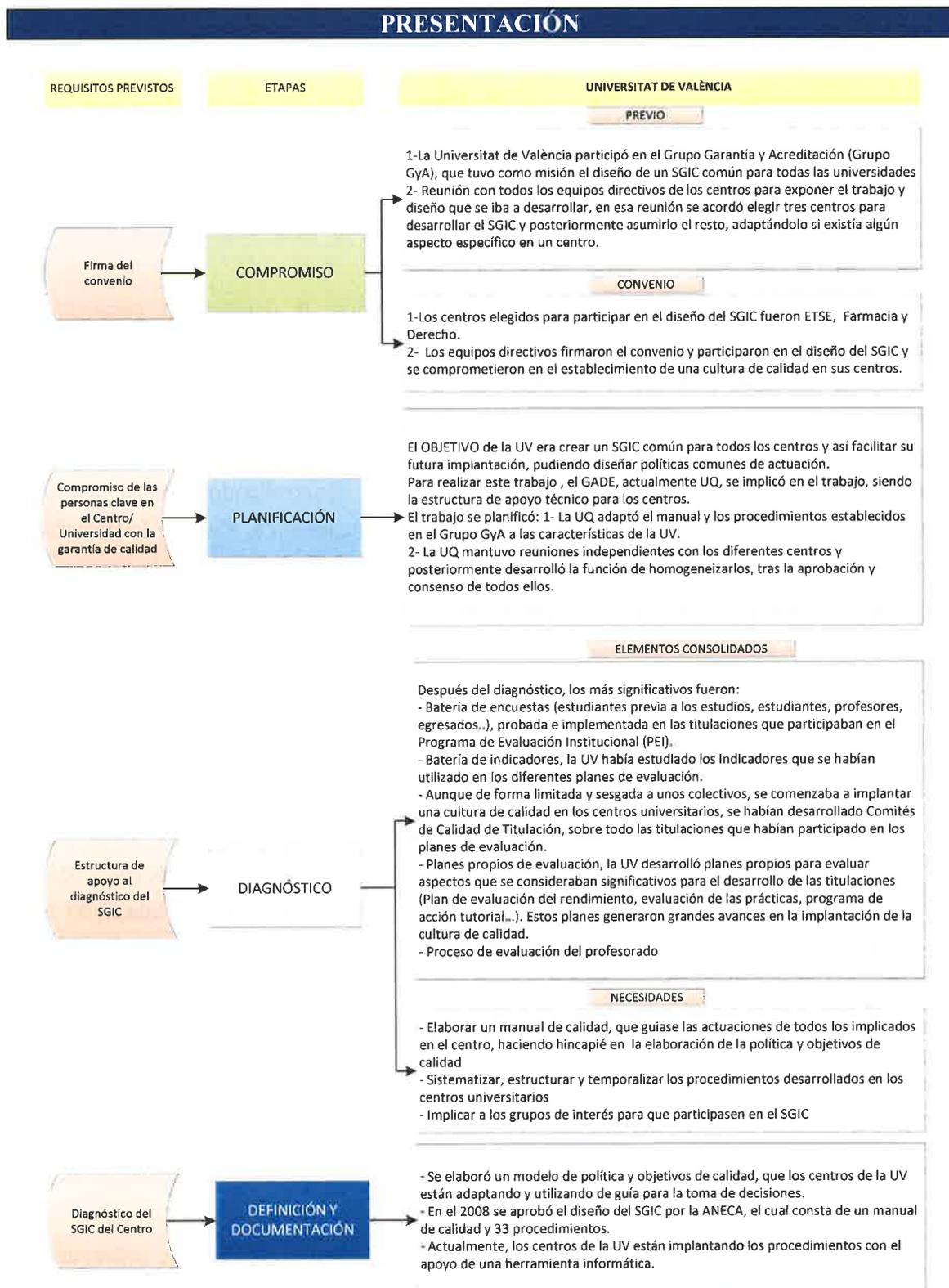


Figura 1. Diseño del SGIC

PRESENTACIÓN

El SAIC planteado en la Universitat de València responde a estas cuestiones:

- a) **Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad.** El Centro debe consolidar una cultura de la calidad apoyada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente, como compromiso con el aseguramiento de la calidad.
- b) **Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos.** El Centro debe contar con mecanismos que le permitan mantener y renovar su oferta formativa, desarrollando metodologías para el diseño, aprobación, control y revisión periódica (interna y externa), de los programas. Además de la mejora continua de las titulaciones impartidas en la universidad, otro objetivo es garantizar un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma.
- c) **Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes.** El Centro debe dotarse de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante y su acceso a las normas que regulan todas las fases del proceso formativo, desde su admisión, adquisición de competencias y habilidades, hasta la certificación de los resultados de aprendizaje adquiridos.
- d) **Cómo la Universidad y/o Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.** La Universidad y/o el Centro debe contar con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión, desarrollo y formación de su personal académico y de apoyo a la docencia se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.
- e) **Cómo la Universidad y/o Centro gestiona y mejora sus recursos y servicios.** La Universidad y/ o el Centro debe habilitar mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar los servicios de apoyo al alumnado, así como los recursos humanos y materiales necesarios para facilitar un adecuado desarrollo de su aprendizaje.
- f) **Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados que obtienen los procesos del SAIC.** El Centro debe implementar procedimientos que le permitan medir, analizar y utilizar los resultados generados por el SAIC, entre otros, los relativos al aprendizaje, la satisfacción de los distintos grupos de interés y la inserción laboral/empleabilidad, para la toma de decisiones que conduzcan a una mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte y del resto de actividades que realiza.
- g) **Cómo la Universidad pública la información sobre los títulos y otras actividades realizadas.** La Universidad y/ o el Centro, debe dotarse de mecanismos que le permitan garantizar la publicación y difusión periódica de información fiable, actualizada y accesible, relativa a los títulos ofertados y sus resultados, así como a otras actividades realizadas.

PRESENTACIÓN

h) **Cómo el Centro garantiza el mantenimiento y actualización del SAIC.** El Centro debe disponer de una metodología de trabajo y de los recursos necesarios para diseñar e implantar un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) que ayude de manera eficaz al logro y mejora de sus resultados, y posibilite su evaluación externa con carácter periódico.

El documento básico del SAIC implantado en los Centros de la Universitat de València es el Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (MSAIC), en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o se hace referencia en los procedimientos que lo desarrollan.

La documentación del SAIC se completa con un Manual de Procedimientos compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSAIC.

Forma parte del MSAIC el Procedimiento de definición de la política y objetivos de calidad del Centro (SG1), especificados en la evidencia E.SG1.1 “Documento de política y objetivos de calidad del Centro”. En los diferentes capítulos del MSAIC o en los procedimientos que lo desarrollan se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación.

Los miembros del Centro – personal docente e investigador, de administración y servicios y estudiantes- y la sociedad en general tienen acceso a los documentos del SAIC, tanto a la versión actualizada del MSAIC, disponible en la página web del Centro, como a los indicadores de las titulaciones (organización y desarrollo de la enseñanza y recursos humanos), resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, informes de los procedimientos del SAIC e informes de seguimiento y acreditación de todas las titulaciones, disponibles en la página web de cada una de ellas. Los cambios que se vayan produciendo en la redacción del MSAIC se comunicarán a todos los miembros de la comunidad educativa.

MSAIC-1
Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

ÍNDICE

- 1.1. OBJETO
- 1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 1.4. DESARROLLO
 - 1.4.1. INTRODUCCIÓN
 - 1.4.2. OBJETIVOS DEL SAIC
 - 1.4.3. ALCANCE DEL SAIC
 - 1.4.4. DOCUMENTOS DEL SAIC
 - 1.4.5. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL DEL SAIC
 - 1.4.6. FUNCIONAMIENTO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
- 1.5. GRUPOS DE INTERÉS
 - 1.5.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS
 - 1.5.2. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS
 - 1.5.3. INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	11/11/19	<i>Edición Inicial del Manual adaptado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad elaborado por la Unitat de Qualitat</i>
02	8/01/21	<i>Adaptación a la ETSE-UV</i>

Revisado por: Comité de Calidad de la ETSE-UV	Aprobado por: Junta de Centro de la ETSE-UV
 Fdo.: Ana María Dejoj García Responsable de Calidad ETSE-UV Fecha: 8/01/2021	 Fdo.: Paula Marzal Doménech Directora ETSE-UV Fecha: 23/02/2021

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

1.1. OBJETO

El objetivo de este capítulo del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (MSAIC) de los Centros de la Universitat de València es exponer los fundamentos y el alcance del SAIC implantado en cada uno de ellos para garantizar la calidad de las titulaciones impartidas, así como el compromiso del centro y de la propia universidad en el cumplimiento y mejora de sus compromisos docentes.

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del SAIC de los Centros de la Universitat de València incluye a todas las titulaciones adscritas a dicho Centro.

1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La relativa al gobierno de la Universitat de València (Estatutos y Reglamentos Generales) y de cada uno de sus Centros (Reglamentos de Régimen Interno), así como la procedente del Ministerio, de la Comunidad Autónoma y de las Agencias Externas de Evaluación (ANECA y AVAP) relativa a la configuración, desarrollo y evaluación de las titulaciones y a los sistemas de aseguramiento interno de la calidad.

1.4. DESARROLLO

1.4.1. Introducción

Como establece la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, las titulaciones oficiales de todas las universidades han de someterse a procesos de evaluación y acreditación gestionados por la ANECA o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en nuestro caso la AVAP, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de la titulación (verificación) como en el seguimiento de su desarrollo y en la acreditación de su implantación.

El diseño del SAIC de los Centros de la Universitat de València se basa en los principios expuestos en el documento sobre los Criterios y Directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EES), elaborado por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y en base a la propuesta del programa AUDIT de la ANECA.

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

El SAIC de los Centros de la Universitat de València se centra en el aseguramiento de la calidad relacionada con la enseñanza y el aprendizaje en educación superior, incluyendo el entorno de aprendizaje, así como las conexiones pertinentes relacionadas con la investigación y la innovación. En este sentido, la Universitat de València está desarrollando políticas y procesos para asegurar y mejorar la calidad de sus actividades relacionadas con la enseñanza, investigación y gestión.

Por tanto, la disponibilidad del SAIC en los Centros de la Universitat de València facilita la verificación de los títulos universitarios así como el proceso de seguimiento y la acreditación de los estudios que imparte.

El aseguramiento de calidad puede describirse como la *atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora*. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, el aseguramiento de la calidad ha de permitir a estas instituciones demostrar que toman en serio la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad.

El desarrollo de sistemas de aseguramiento de calidad exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por las instituciones universitarias y los procesos de garantía externa de calidad favorecidos desde las agencias de evaluación. La conjunción de ambos ha permitido la configuración del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universitat de València.

La educación superior tiene múltiples finalidades, que incluyen preparar a los estudiantes para una ciudadanía activa, para sus futuras profesiones (por ejemplo, contribuyendo a la empleabilidad), ayudar en su desarrollo personal, crear una amplia base de conocimientos avanzados y fomentar la investigación y la innovación. Por lo tanto, puesto que los distintos grupos de interés pueden dar prioridad a los diferentes objetivos y pueden evaluar la calidad de la educación superior de manera diferente, el aseguramiento de la calidad debe tener en cuenta los distintos puntos de vista. La calidad, aunque no es un concepto fácil de definir, en el SAIC de los Centros de la Universitat de València es principalmente el resultado de la interacción entre profesorado, estudiantado, personal de administración y servicios y el entorno de aprendizaje institucional. Por ello, todos los procedimientos del sistema tienen en cuenta la opinión de los grupos de interés para la toma de decisiones.

El aseguramiento de la calidad debe garantizar un entorno de aprendizaje en el que el contenido de los programas, las oportunidades de aprendizaje y los recursos se ajusten a sus fines.

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

El diseño del sistema comprende:

- Determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como de otros grupos de interés, con relación a la formación que se ofrece en las instituciones universitarias.
- Establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del sistema de aseguramiento interna de calidad.
- Determinar los criterios de aseguramiento de calidad.

1.4.2. Objetivos del SAIC

El diseño e implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de los Centros de la Universitat de València, ya que éstos fijan de antemano los objetivos que pretenden alcanzar como resultado de su implantación.

Así, los objetivos básicos del SAIC de los Centros de la Universitat de València son garantizar la calidad de todas las titulaciones de las que son responsables, grados y másteres, revisando y mejorando siempre que se considere necesario sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se mantiene informados. Con ello se espera:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Rendir cuentas a la sociedad sobre el funcionamiento de los Centros y consecuentemente de las titulaciones.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Sistematizar las iniciativas docentes para que contribuyan de modo eficaz al aseguramiento de la calidad.
- Facilitar el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones implantadas en los Centros de la Universitat de València.

En la elaboración del SAIC, los Centros de la Universitat de València contemplan, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- **Legalidad y seguridad jurídica:** Los Centros de la Universitat de València diseñan y desarrollan su SAIC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y los criterios y

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

directrices para el aseguramiento de la calidad establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

- **Publicidad, transparencia y participación:** Los Centros de la Universitat de València dan difusión del proceso de elaboración de su SAIC, establecen procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generan durante dicha elaboración y fomentan la participación de todos los grupos de interés implicados.

Lo fundamental de las actividades de aseguramiento de la calidad es su doble propósito de responsabilidad y mejora. Ambos propósitos, tomados de forma conjunta, contribuyen a crear confianza en la actuación de la institución de educación superior. Un sistema de aseguramiento de la calidad implantado satisfactoriamente proporciona información para dar confianza a la universidad en la toma de decisiones y al público sobre la calidad de las actividades de dicha institución (responsabilidad); así mismo, proporciona asesoramiento y recomendaciones sobre cómo se puede perfeccionar lo que se está haciendo (mejora) y, por ello, todos los procedimientos del SAIC de la Universitat de València concluyen con un informe de evaluación y mejora. Por lo tanto, el aseguramiento y la mejora de la calidad están interrelacionados.

El objetivo final es contribuir al desarrollo de una CULTURA DE CALIDAD que incluya a todos los agentes de interés; desde estudiantes y el personal docente hasta los directivos y las autoridades institucionales.

1.4.3. Alcance del SAIC

Como se ha indicado con anterioridad, el alcance del SAIC de los Centros de la Universitat de València incluye a todas las titulaciones adscritas a cada Centro.

En conjunto, el SAIC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, como se resume en la figura 1.1, en la que se representa el “ciclo de mejora de la formación Universitaria” (adaptado de la Guía para el diseño de SAIC de la formación universitaria, Programa AUDIT).

1.4.4. Documentos del SAIC

Los documentos que configuran el SAIC de los Centros de la Universitat de València son básicamente el presente Manual del SAIC y un conjunto de procedimientos elaborados tomando como base el mapa de procedimientos.

La información sobre la tipología de los documentos y cómo se gestionan se incluye en el procedimiento SG8- Procedimiento de Gestión de los Documentos del SAIC.

MSAIC-1
Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València



Figura 1.1. Ciclo de mejora de la formación universitaria

Como se aprecia en el propio índice del MSAIC, éste se estructura en tres capítulos iniciales que sirven de introducción a la definición del SAIC y de la estructura del Centro, y se desarrolla posteriormente en los capítulos 4 al 10, elaborados a partir de la propuesta del programa AUDIT, que indica que, en su SAIC, cada Centro ha completado como mínimo los siguientes elementos que afectan a la formación universitaria:

Diseño de la Oferta formativa:

- Definición de la política y los objetivos de calidad
- Definición y aprobación de los programas formativos
- Criterios de admisión de estudiantes
- Planificación de la oferta formativa
- Criterios para la eventual suspensión del título

Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes:

- Actividades de acogida y apoyo al aprendizaje
- Desarrollo de la oferta formativa:
 - Metodología de enseñanza-aprendizaje
 - Evaluación del aprendizaje
- Prácticas externas y movilidad de estudiantes
- Orientación profesional
- Evaluación y mejora de la oferta formativa:
 - Despliegue de las acciones de mejora detectadas
- Gestión de las quejas y reclamaciones
- Gestión de expedientes y tramitación de títulos

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

Personal académico y de apoyo a la docencia:

- Acceso, evaluación, promoción, formación, reconocimiento y apoyo a la docencia

Recursos materiales y servicios:

- Diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos
- Recursos y servicios de aprendizaje y apoyo a los estudiantes

Resultados de la formación:

- Medición, análisis y utilización de resultados:
 - Académicos
 - Inserción Laboral
 - Satisfacción de los diferentes grupos de interés

Información pública:

- Difusión de información actualizada sobre la formación universitaria.

La Universitat de València mantiene la estructura de organización del SAIC que se ha desarrollado desde el 2008, ya que responde correctamente al desarrollo del sistema y considera que la comunidad educativa y los implicados en su implantación conocen y están familiarizados con dicha organización. El SAIC de los Centros de la Universitat de València abarca las dimensiones que se ilustran en la figura 1.2 y que se describen a continuación.

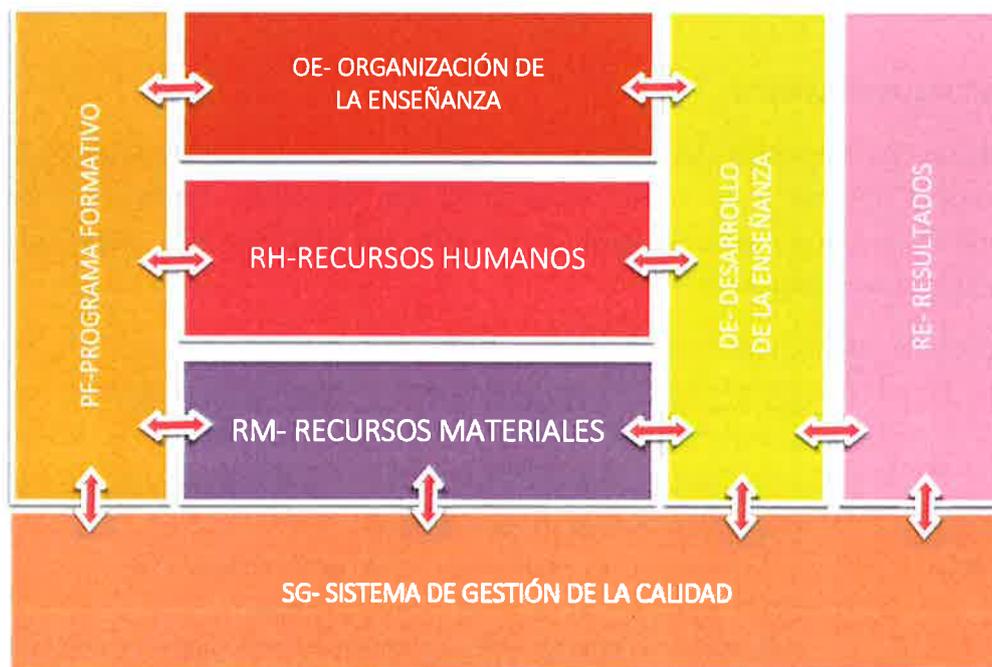


Figura 1.2. Dimensiones del SAIC de los Centros de la Universitat de València

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

PF - PROGRAMA FORMATIVO

El objeto de esta dimensión es garantizar la adecuada revisión de los aspectos básicos y transversales de cada titulación; las competencias y resultados de aprendizaje del plan de estudios, el perfil de ingreso de los estudiantes y el perfil de egreso de los titulados.

Los procedimientos incluidos en esta dimensión son:

PROGRAMA FORMATIVO	PF1- Procedimiento de revisión de las competencias y el perfil de egreso del programa formativo
	PF2- Procedimiento de revisión del perfil de ingreso de los estudiantes

OE - ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

El objeto de esta dimensión es presentar los mecanismos que permiten al Centro garantizar la calidad de los procesos más significativos relacionados con la organización de la enseñanza.

Los procedimientos que se incluyen en esta dimensión son:

ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	OE1- Procedimiento de captación de los estudiantes
	OE2- Procedimiento de selección, admisión y matriculación de los estudiantes y reconocimiento y transferencia de créditos
	OE3- Procedimiento de programación académica
	OE4- Procedimiento de programación docente (guías docentes)

RH - RECURSOS HUMANOS

El objeto de esta dimensión es sistematizar el seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del personal docente y de apoyo, asegurando que el acceso, formación, evaluación, promoción y reconocimiento del mismo se realiza con garantías para poder cumplir las funciones que tiene asignadas.

Los procedimientos incluidos esta dimensión son:

RECURSOS HUMANOS	RH1- Procedimiento de definición y revisión de la política del PDI
	RH2- Procedimiento de captación y selección del PDI
	RH3- Procedimiento de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI
	RH4- Procedimiento de formación del PDI
	RH5- Procedimiento de definición y revisión de la política del PAS
	RH6- Procedimiento de captación y selección del PAS
	RH7- Procedimiento de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PAS
	RH8- Procedimiento de formación del PAS

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

RM - RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El objeto de esta dimensión es sistematizar los mecanismos de que dispone el Centro para gestionar de forma adecuada los recursos materiales y servicios, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

Los procedimientos incluidos en esta dimensión son:

RECURSOS	RM1- Procedimiento de gestión de los recursos materiales
MATERIALES	RM2- Procedimiento de gestión de los servicios

DE - DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Esta dimensión regula cómo los centros y sus titulaciones orientan sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, estableciendo mecanismos y procedimientos que garanticen el desarrollo eficaz y la mejora continua de las enseñanzas que imparten partiendo de una información adecuada para definir sus necesidades.

Los procedimientos que se incluyen en esta dimensión son:

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	DE1- Procedimiento de orientación académica y profesional al estudiante
	DE2- Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
	DE3- Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados
	DE4- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas curriculares
	DE5- Procedimiento de gestión y revisión del trabajo fin de estudios
	DE6- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje
	DE7- Procedimiento de evaluación de la enseñanza-aprendizaje

RE - RESULTADOS

El objeto de esta dimensión es sistematizar la medida y el análisis de los resultados considerados importantes para garantizar la calidad del Centro y de sus titulaciones. Los resultados/informes que se generen en esta dimensión a partir de los datos de los indicadores de rendimiento y de las encuestas que se desarrollan para conocer la satisfacción de los grupos de interés son información de entrada para la evaluación y mejora de todos los procedimientos del SAIC, garantizándose así que para la toma de decisiones se utilizan datos objetivos y medibles.

Los procedimientos incluidos en esta dimensión son:

RESULTADOS	RE1- Procedimiento de análisis y medición de los resultados
	RE2- Procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés
	RE3- Procedimiento para la realización de las encuestas de evaluación docente

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

SG - SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El objeto de esta dimensión es garantizar que se implementan los procedimientos de Aseguramiento de Calidad de los Centros y titulaciones. El procedimiento más importante del sistema de Aseguramiento de Calidad es el de elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad, ya que establece la base para el desarrollo del resto de procedimientos del SAIC.

Los procedimientos concretos de esta dimensión son:

SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD	SG1- Procedimiento de elaboración y revisión de la política y los objetivos de calidad
	SG2- Procedimiento de auditoría interna de calidad
	SG3- Procedimiento de información pública
	SG4- Procedimiento de gestión y revisión de las incidencias
	SG5- Procedimiento de diseño de un plan de estudios
	SG6- Procedimiento de recomendaciones y modificaciones de los planes de estudio
	SG7- Procedimiento de extinción de un título
	SG8- Procedimiento de gestión de documentos del SAIC

Es importante destacar que todos los procedimientos del SAIC concluyen con un informe de evaluación que analiza el desarrollo del mismo. El Comité de Calidad del Centro debe velar para que se evalúen los aspectos básicos, contemplando todos los Centros la misma estructura de documento, en el que se incluyen los aspectos a analizar, el plan de mejoras del proceso de evaluación anterior y su estado de desarrollo y los resultados de los indicadores y de las encuestas de opinión. Se finaliza cada informe con la concreción de Puntos Fuertes, Puntos Débiles y Propuestas de Mejora.

En la figura 1.3 se muestra el mapa de procesos del SAIC de los Centros de la Universitat de València, en el que se especifican los procedimientos incluidos en las diferentes dimensiones y las interacciones más significativas entre ellos. Es importante resaltar que los procedimientos que están dentro de una misma dimensión se vinculan entre ellos, si bien en el mapa se destacan gráficamente las vinculaciones más directas que existen entre los procedimientos de diferentes dimensiones.

Como se ha indicado anteriormente, la documentación del SAIC se completa con una serie de procedimientos agrupados como Manual de Procedimientos del SAIC, compuesto por la descripción del procedimiento y un ejemplo de las evidencias o registros que se derivan de su implantación (a modo de ejemplo, se incluyen para facilitar el trabajo de las comisiones responsables de su desarrollo).

MSAIC-1
Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

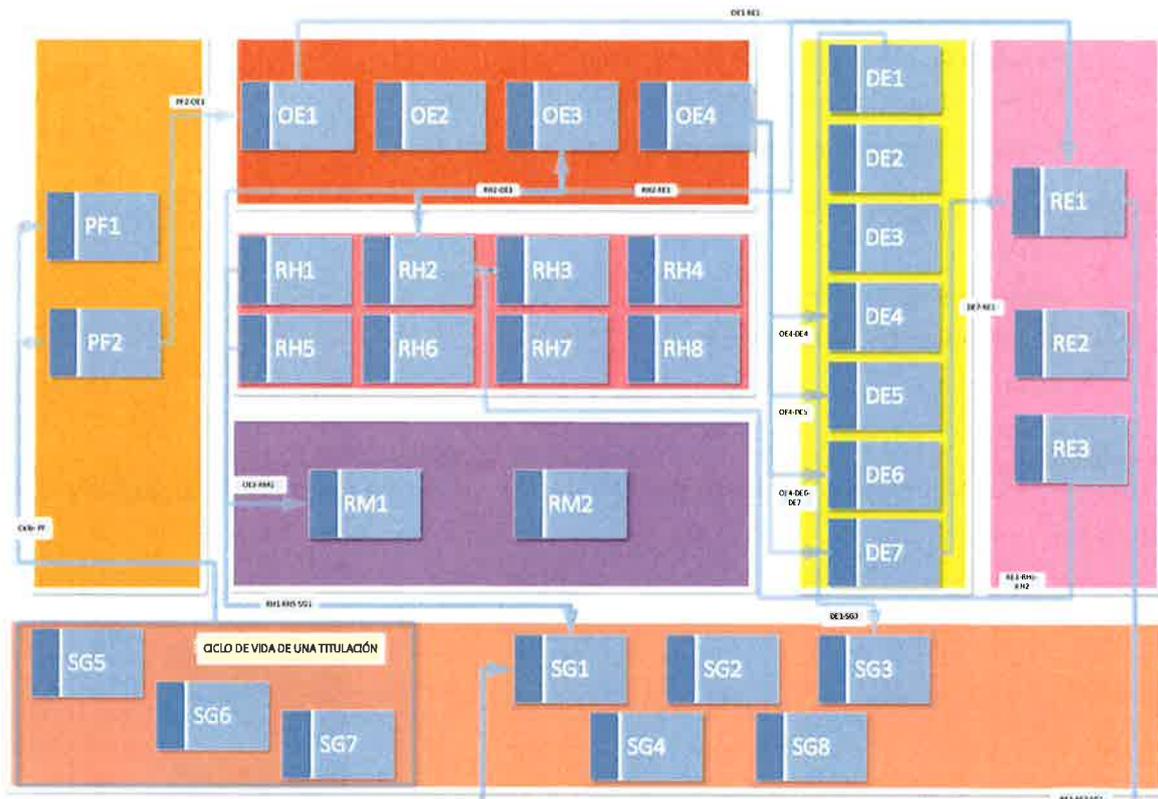


Figura 1.3. Mapa de Procesos del SAIC de los Centros de la Universitat de València

Para el desarrollo del SAIC de los Centros de la Universitat de València se han tenido en cuenta las directrices del PROGRAMA AUDIT. Se presenta en el anexo la equivalencia entre el sistema de aseguramiento interno de la calidad de la Universitat de València y los criterios señalados por la ANECA (ver Anexo).

1.4.5. Descripción del Manual del SAIC

El MSAIC incluye una descripción general del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de los Centros de la Universitat de València de acuerdo con las directrices del programa AUDIT.

El encabezado de cada una de las páginas del MSAIC recoge la siguiente información:

- Título del Documento: MSAIC
- Número del capítulo y título del mismo

MSAIC-1
Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

En el pie de cada página se incluye:

- Referencia: MSAIC/Ordinal del capítulo
- Número de revisión del capítulo y fecha de la misma
- Número de página y número total de páginas del capítulo

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- Objeto
- Ámbito de aplicación
- Documentación de referencia
- Desarrollo
- Anexos, en su caso

Esquemáticamente, el procedimiento de elaboración y revisión del manual se ilustra en la figura 1.4.

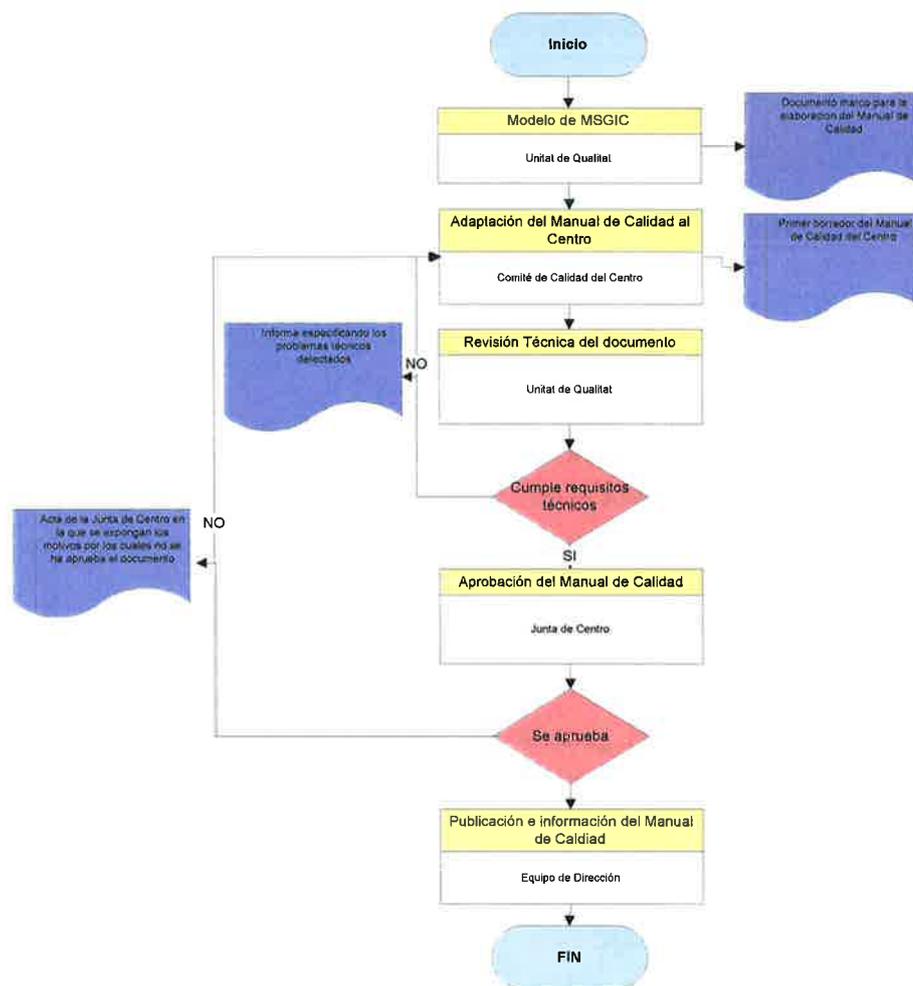


Figura 1.4. Procedimiento de elaboración y revisión del MSAIC de los Centros de la Universitat de València

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

La Unitat de Qualitat (UQ) ha elaborado un modelo o documento marco, el cual ha sido adaptado por el Comité de Calidad del Centro, adecuándose a las características de cada uno de los Centros de la Universitat de València. Posteriormente, y antes de ser aprobado por la Junta de Centro, ha sido revisado por la Unitat de Qualitat para evaluar el grado de adecuación técnica del documento. Por último, este documento ha sido revisado y aprobado por la Junta de Centro antes de su implantación. El Equipo de Dirección del Centro ha de procurar que todos los miembros del Centro (personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes) tengan acceso al MSAIC, por lo que en la página web del Centro se incluye la versión actualizada del mismo y se comunica de los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

El MSAIC debe revisarse al menos cada cuatro años o siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, en las normas que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SAIC. Cuando se produce algún cambio se revisan los capítulos afectados del MSAIC (el sistema de control del MSAIC permite la revisión independiente de cada capítulo) y se deja constancia en el número de revisión indicado en el pie de página y en la tabla de “Resumen de Revisiones” de la portada. De las revisiones anteriores queda una copia guardada, ya sea en formato papel o informático. De todos los cambios se informa a la Unitat de Qualitat que debe disponer de una copia actualizada del MSAIC.

1.4.6. Funcionamiento del Manual de Procedimientos

El Manual de Procedimientos está organizado teniendo en cuenta la estructura del Manual al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Se utiliza la siguiente codificación para hacer referencia a cada una de las dimensiones que contempla el sistema:

PF	Dimensión 1	Programa Formativo
OE	Dimensión 2	Organización de la Enseñanza
RH	Dimensión 3	Recursos Humanos
RM	Dimensión 4	Recursos Materiales y Servicios
DE	Dimensión 5	Desarrollo de la Enseñanza
RE	Dimensión 6	Resultados
SG	Dimensión 7	Sistema de Garantía de Calidad

Los códigos anteriores se acompañan de un dígito que indica el orden del procedimiento dentro de la dimensión. Así, por ejemplo:

PF1

Hace referencia al primer procedimiento dentro de la Dimensión 1- Programa Formativo, que se denomina Procedimiento de revisión de las competencias y el perfil de egreso de la titulación.

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

Dentro de las evidencias, los Informes de Evaluación de los procedimientos presentan una codificación diferente:

Identificación		RESPONSABLE
PCB	Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de Centro Bienal	Responsable de Calidad del Centro Comité de Calidad del Centro
PCA (movilidad)	Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de Centro Anual	Responsable de Movilidad del Centro Comisión de Movilidad del Centro
PCGB	Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de los Grados del Centro Bienal	Responsable de Calidad del Centro Comité de Calidad del Centro
PCGA (prácticas externas)	Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de los Grados del Centro Anual	Responsable Prácticas Externas del Centro Comisión de Prácticas Externas del Centro
PG	Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de Grado Anual Lo desarrollan todos los Grados adscritos al Centro	Responsable del Título Comisión Académica del Título
PMA (anual) PMB (bienal)	Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de Máster Lo desarrollan todos los Másteres adscritos al Centro	Director/a del Máster Comisión de Coordinación Académica
PRC	Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de Rendición de Cuentas Todos los procedimientos concluyen con la rendición de cuentas a los implicados	Responsable de Calidad del Centro

Los **indicadores** se codifican con la nomenclatura “I” a la que se le añade la nomenclatura propia del procedimiento al que hace referencia. Así, por ejemplo:

I.OE4.01

I- Indicador

OE4- Procedimiento 4 de la dimensión de Organización de la Enseñanza, denominado Procedimiento de programación docente

01- Ordinal simple que indica el orden dentro del procedimiento

Por último, las **encuestas** tienen también una codificación que se explica en el procedimiento RE2- Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés.

Para elaborar y organizar los procedimientos, se han tenido en cuenta los siguientes documentos:

- Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el EEES elaborado por la ENQA.
- Programa AUDIT. Guía para el diseño de Sistemas de Garantía de Calidad Interna de Calidad de la formación universitaria (Docum.1).
- Programa AUDIT. Directrices, definición y documentación del SAIC de la formación universitaria (Docum.2).
- Programa AUDIT. Herramientas para el diagnóstico en la implantación del SAIC de la formación universitaria (Docum.3).

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

- Guía del Modelo de Certificación de la implantación de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad.
- Nuevo modelo del Programa AUDIT (v1-2018).
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2001, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Guía de apoyo para el seguimiento de los títulos oficiales universitarios de la Comunidad Valenciana.
- Protocolos para la Garantía de la Calidad de las Titulaciones Oficiales de la Universitat de València.
- Reglamentos y protocolos para la Acreditación de las titulaciones oficiales de la Comunidad Valenciana.

Toda la información relativa a la elaboración y revisión de la documentación del SAIC (elaboración, revisión, aprobación, documentos obsoletos, etc.), se describe en el procedimiento SG8- Procedimiento de gestión de los documentos del SAIC.

El seguimiento correcto de los procedimientos y el almacenamiento adecuado de las evidencias deben ser asegurados para el éxito del sistema y la forma más eficiente de hacerlo es mediante un sistema informático que además facilite el trabajo de los usuarios. Para el control de las evidencias derivadas de la implantación del SAIC, la Universitat de València ha creado una herramienta informática a la cual acceden los Centros, la Unitat de Qualitat y el Consejo de Dirección de la Universitat de València, fundamentalmente el Vicerrectorado responsable de la calidad.

Los usuarios de supervisión pueden verificar el desarrollo de los procedimientos que se les asignen, destacándose los siguientes perfiles de acceso:

- Responsable de Calidad del Centro - puede supervisar todos los procedimientos del Centro del que es responsable
- Responsable de Titulación - puede visualizar el estado de todos los procedimientos del grado o máster del que es responsable
- Responsable de un Servicio - puede visualizar la información de todos los títulos relativa a un procedimiento concreto (por ejemplo, el Director del Servicio de Relaciones Internacionales puede acceder a la información de los procedimientos de movilidad DE2 y DE3 de todas las titulaciones de la UV)
- Unitat de Qualitat / Consejo de Dirección de la Universitat de València (Vicerrectorado responsable de la calidad) - pueden visualizar todos los procedimientos de todos los Centros.

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

El sistema informático desarrollado cubre las siguientes funcionalidades:

- Controlar el flujo de los procedimientos de modo que se cumplan las diferentes tareas en la secuencia establecida, asignándolas a los usuarios pertinentes, recibiendo y generando la información apropiada en cada caso.
- Almacenar de manera estructurada, para su ulterior consulta o análisis, la información empleada y/o generada en cada tarea.
- Permitir a los usuarios ver si les corresponde realizar alguna tarea, y proporcionarles la información necesaria para realizarla.
- Avisar a los usuarios pertinentes cuando les corresponde realizar alguna tarea y cuando vence el plazo límite para realizarla.
- Informar a los usuarios responsables de cada Centro y a los técnicos de la Unitat de Qualitat de:
 - el estado en que se encuentra cada procedimiento,
 - los usuarios encargados de las tareas activas y
 - el plazo para realizar las tareas activas.
- Permitir a los usuarios responsables consultar toda la información almacenada hasta el momento.

En cada procedimiento, el sistema asigna la tarea activa a un usuario según quede indicado en la descripción y en el diagrama de flujo del procedimiento. La aplicación interacciona con un servidor de correo para que cada usuario reciba un correo cuando le es asignada una tarea (por finalización de la anterior). La interfaz permite ver un listado de las tareas que tiene asignadas cada responsable visualizando lo que tiene que realizar en cada momento.

Por otro lado, la aplicación permite que, para cada tarea, el usuario obtenga la información necesaria para su realización:

- Explicación de la tarea que debe desarrollar
- Modelos de documentos (plantillas) que tiene desarrollar (proporcionados en formato rtf para que sea editable con cualquier procesador de texto)
- Evidencias almacenadas anteriormente que precisa consultar para realizar una tarea concreta
- Recursos de información adicionales disponibles en la web (URLs).

Finalmente, la realización de una tarea a efectos del sistema informático consiste en adjuntar la evidencia resultante de la misma (que por motivos de compatibilidad futura se hará en formato pdf) y, si procede, indicar una respuesta Sí / No respecto a la pregunta que

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

se le plantea (respuesta que afectará al flujo de trabajo determinando la siguiente tarea a realizar en caso de que existan caminos alternativos).

Además, si el usuario tiene un perfil de responsable autorizado, podrá ver también todas las tareas pendientes, a quién corresponde realizarlas y de cuánto tiempo dispone para ello, así como consultar información completa de:

- el estado de los diferentes procedimientos del Centro,
- cómo se ha desarrollado cada procedimiento en cada año y
- las evidencias que se han generado en cada procedimiento.

Esto, además de garantizar internamente la aplicación del Sistema de Aseguramiento de Calidad, facilita los procesos de acreditación frente a futuras evaluaciones externas que puedan hacerse.

Como conclusión, la aplicación ayuda a realizar controles para la identificación, el almacenamiento, la protección, el tiempo de retención y la disposición de las evidencias o registros.

La aplicación informática permite que permanezcan legibles los documentos, asegurando que no se utilicen documentos obsoletos. Los documentos desactualizados se mantienen archivados hasta la siguiente visita de certificación del SAIC o de acreditación de la titulación. Aquellas evidencias que se encuentran sujetas a legislación específica deben conservarse durante el tiempo que ésta señale. La retirada de una evidencia de un archivo debe ser autorizada por el responsable de su custodia y se indicará mediante un epígrafe que es un documento obsoleto.

En el procedimiento SG8 de gestión de los documentos del SAIC, en la evidencia E.SG8.03 se incluye un modelo de procedimiento.

Los **Procedimientos** que se incluyen en el manual tienen la siguiente estructura:

- **Objeto:** Se describe de forma clara, breve y concisa los propósitos fundamentales y los contenidos generales que se desarrollan en el documento.
- **Alcance:** Se indica el campo de aplicación del procedimiento y las secciones afectadas.
- **Documentación de referencia:** Se relacionan los reglamentos, normas y documentos que regulan o complementan lo indicado en el procedimiento, contribuyendo así a una mejor comprensión del procedimiento y del desarrollo de las actividades. Si se considerase necesario se incluiría un apartado específico con requisitos legales.

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

- **Definiciones:** Se incluye, si procede, un vocabulario de las palabras o conceptos que precisan una definición para su correcto uso o interpretación, como abreviaturas y acrónimos utilizados en la descripción.

- **Desarrollo y secuencia de las actividades del procedimiento:** Se describen de forma clara y definida las actividades que contempla el documento, así como los conductos de comunicación. Además, en cada una de las etapas del procedimiento se especifica la temporalización para desarrollar cada una de las actividades y el responsable de llevarlas a cabo. Esta información es de gran utilidad para que el Comité de Calidad del Centro gestione el tiempo y el responsable de la realización de los procedimientos.

Por último, en el desarrollo del procedimiento se especifica, como etapa indispensable, la **Evaluación, Mejora y Rendición de Cuentas**, matizando el seguimiento y valoración de los resultados del procedimiento. Para este fin, se han desarrollado unas plantillas que guían la evaluación, relacionando el procedimiento con las evidencias e indicadores pertinentes. Cada plantilla debe ser completada por el responsable o los responsables de su desarrollo, e incluye ejemplos que facilitan el trabajo a los usuarios. La rendición de cuentas indica el método a seguir para informar a los grupos de interés del seguimiento, resultados finales y propuestas de mejora en el ámbito de aplicación del procedimiento.

La descripción permite:

- o Establecer directrices para la realización de los trabajos, de modo que éstos se ejecuten de forma rápida, precisa y eficaz
 - o Asistir al personal para la realización de una actividad no conocida previamente, así como la consulta en caso de duda
 - o Facilitar los procesos de decisión en los asuntos de rutina
 - o Coordinar las diversas áreas de la organización.
- **Seguimiento, revisión y mejora:** En este apartado se debe especificar cómo se va a llevar a cabo la revisión del procedimiento, señalando los responsables de llevarlo a cabo y la temporalización de su desarrollo.
 - **Archivo:** Se identifican las evidencias o registros que genera la ejecución del procedimiento, definiendo el área o persona responsable de su archivo, el tiempo de conservación y la forma o soporte para su mantenimiento.
 - **Responsables:** Se indican las funciones asignadas a cada uno de los participantes en el procedimiento.

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

- **Indicadores:** Se indica la relación de indicadores que se ha establecido para medir el adecuado desarrollo del procedimiento y su progreso en el tiempo. Se debe incluir los indicadores de percepción (derivados de las encuestas de satisfacción) y los de rendimiento.
- **Diagrama de flujo:** El diagrama es la representación gráfica del desarrollo del procedimiento, en el que se especifican las tareas, los responsables de su desarrollo y las evidencias que se tienen que incluir. En la aplicación informática, el diagrama es el que guía los diferentes procedimientos.
- **Anexos / Evidencias:** Documentos adicionales que se generan para la puesta en práctica del procedimiento.

Como se ha comentado anteriormente, en los procedimientos se presenta el formato de cada evidencia, la cual se debe adaptar a las peculiaridades y necesidades de los centros.

Por último, los indicadores tienen la siguiente estructura común:

OBSERVATORIO DE CALIDAD		Código
CATÁLOGO DE INDICADORES		I.OE1.6
INDICADOR		
DEFINICIÓN Y SIGNIFICADO DEL INDICADOR		
FORMULACIÓN		
INTERPRETACIÓN		
NIVEL DE AGREGACIÓN/ DESAGREGACIÓN		
EJEMPLO DE CÁLCULO U OBTENCIÓN		

La definición de todos los indicadores del sistema se incluye en el procedimiento RE1 sobre análisis y medición de los resultados del SAIC.

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

En la portada de cada procedimiento se incluye la identificación, el índice de los aspectos que se especifican en el procedimiento y una tabla con un resumen de las revisiones que se han producido y los responsables de la elaboración, revisión y aprobación de dicho documento.

1.5. GRUPOS DE INTERÉS

1.5.1. Identificación de los grupos de interés

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene vinculación con el Centro, con las enseñanzas que se imparten o con los resultados obtenidos.

El Centro al implantar su SAIC ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en el mismo, con especial atención a los estudiantes.

El análisis de sus necesidades y expectativas es el punto de partida para el establecimiento del SAIC, visible no sólo en el interior del Centro sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

Antes de señalar los grupos de interés, para aclarar la participación de todos los agentes implicados, hay que indicar que en todas las comisiones existentes en el Centro hay representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa (profesores, personal de administración y servicios y estudiantes, fundamentalmente).

A título ilustrativo, ya que posteriormente se concretará en cada una de las dimensiones, se pueden considerar los siguientes grupos de interés y los principales aspectos objeto de atención:

Grupo de interés	Aspectos a considerar en el SAIC
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral.
Profesorado y personal de apoyo del Centro	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de apoyo, recursos y análisis de resultados, aporte de información.

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

Grupo de interés	Aspectos a considerar en el SAIC
Equipo de dirección de la Universidad	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información.
Empleadores y egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados.
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, costes.
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral.

1.5.2. Cauces de la participación de los grupos de interés

Los estatutos y las normativas propias de la Universitat de València establecen los tipos de representación de cada colectivo en cada uno de los órganos fijados en dichos marcos normativos.

El estudiantado, el PDI y el PAS del Centro están representados o forman parte de los diferentes órganos colegiados, entre los que se encuentran la Junta de Centro y las Comisiones de Título, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores.

La sociedad de manera general y, más específicamente, las organizaciones sociales y empresariales, así como los empleadores y la administración pública, están representados, dentro de la estructura de la Universitat de València, en el Consejo Social.

El punto de vista de los principales grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios y empleadores) se recoge periódicamente y de forma sistemática a través de las respuestas de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés y de las encuestas de evaluación docente.

En efecto, dentro de la dimensión de Resultados, existe. i) un procedimiento que se encarga de medir la satisfacción de los grupos de interés, RE2- Procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés, en el que se especifican las encuestas de satisfacción, incluyendo toda la información referente a su temporalización, procedimiento para su realización, estructura de la encuesta, etc.; y ii) un procedimiento diseñado para

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

conocer la opinión de los estudiantes respecto al profesorado, RE3- Procedimiento para la realización de las encuestas de evaluación docente, en el que se incluye toda la información sobre el procedimiento para su realización.

La información derivada de las encuestas es analizada en los diferentes procedimientos del SAIC y los informes son publicados en la página web del Título en el apartado de CALIDAD - RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS, en las que se incluye la información de todos los ítems comparando los del título con la media de la universidad y su evolución a lo largo de los diferentes cursos académicos. Dicha información está disponible para todos los grupos de interés, primando la transparencia de los resultados derivados de la implantación del SAIC.

De manera específica, en el Centro se desarrollan procedimientos para recabar las valoraciones de los egresados y de los empleadores, que se basan no solamente en la realización de encuestas de satisfacción sino en su incorporación como consultores del Comité de Calidad del Centro.

En los títulos en los que existen prácticas externas, sean o no obligatorias, la relación con los empleadores, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas como con las personas encargadas de tutelar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, es especialmente fluida.

Por otro lado, desde UVEmpleo y la Unitat de Qualitat se realizan encuestas para conocer la opinión de los grupos de interés externos (egresados y empleadores), cuyos resultados también se analizan en el marco del SAI y se publican en la web institucional.

Otro canal de participación de los grupos de interés es a través del buzón de reclamaciones, sugerencias o felicitaciones, las cuales son analizadas y respondidas en el tiempo estimado por los responsables de las unidades organizativas, siendo el Comité de Calidad del Centro el encargado de analizar todas las incidencias del centro, siguiendo el procedimiento SG4 de gestión y revisión de las incidencias.

1.5.3. Información y rendición de cuentas a los grupos de interés

El Equipo de Dirección del Centro informa sistemáticamente sobre el desarrollo del SAIC a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan.

Además, en cada uno de los procedimientos elaborados se incluye un apartado sobre la rendición de cuentas a los grupos de interés.

MSAIC-1

Capítulo 1- El SAIC de los Centros de la Universitat de València

Información pública

La ejecución de los procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universitat de València genera información de diferente tipología:

1. Información específica de cada uno de los procedimientos. Por ejemplo, en el Procedimiento de Programación Docente (OE4), la información que se genera propia de este procedimiento son las guías docentes. El medio para publicitar dicha información es la página web de la Titulación, concretamente en el apartado de plan de estudios.
2. Información propia del proceso de evaluación (Informe de evaluación y propuestas de mejora). En este caso, el responsable de difundir la información es el Comité de Calidad del Centro. Todos los informes de evaluación son remitidos a la Junta de Centro para su información, siendo la Unitat de Qualitat la encargada de publicar el informe de evaluación y las propuestas de mejora en la página web del Título/Centro, concretamente en el apartado de CALIDAD, en el espacio destinado a los Informes del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, de libre acceso para todos los grupos de interés. La verificación de la publicación es responsabilidad del Comité de Calidad del Centro.

Indicadores

La definición de los indicadores se incluye en el procedimiento RE1- Procedimiento de análisis y medición de los resultados de la dimensión Resultados.

Es importante reseñar que los indicadores del SAIC son publicados anualmente en la página web de cada título, dentro del apartado de CALIDAD. En la información publicada se incluye la definición del indicador y el histórico de su evolución de los últimos cursos académicos.

MSAIC-2

Capítulo 2- Presentación de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria

INDICE

2.1. OBJETO

2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

2.4. DESARROLLO

2.4.1. PRESENTACIÓN

2.4.2. FUNCIONES DEL CENTRO

2.4.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COMISIONES

2.4.4. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

2.4.5. REGLAMENTOS Y NORMATIVAS

2.4.6. VINCULACIÓN DEL EQUIPO RECTORAL Y LA UNIDAD DE CALIDAD

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	11/11/19	<i>Edición Inicial del Manual adaptado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad elaborado por la Unitat de Qualitat</i>
02	8/01/21	<i>Adaptación a la ETSE-UV</i>
03	14/10/2021	<i>Composición Comité de Calidad</i>

Revisado por: Comité de Calidad de la ETSE-UV	Aprobado por: Junta de Centro de la ETSE-UV
Fdo.: Sonia Loras Giménez Responsable de Calidad ETSE-UV Fecha: 14/10/2021	Fdo.: José Rafael Magdalena Benedito Director ETSE-UV Fecha: 28/10/2021

MSAIC-2

Capítulo 2- Presentación de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria

2.1. OBJETO

Este documento tiene por objeto la presentación de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universitat de València (ETSE-UV) que va a aplicar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. En este capítulo se exponen aspectos tales como los estudios que atiende, su situación dentro de la Universitat de València, su estructura organizativa, el personal académico y de apoyo de que dispone para el desarrollo de sus funciones, los reglamentos y normativas que afectan a su funcionamiento y otras cuestiones que pueden resultar de interés a efectos de su identificación para la implantación de su SAIC.

2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del SAIC de la ETSE-UV como ya se ha indicado en el capítulo 1, abarca a todas las titulaciones adscritas al Centro.

Los títulos de grado que se imparten actualmente en la ETSE-UV son los siguientes:

- Grado en Ciencia de Datos
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
- Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Ingeniería Multimedia
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería Telemática.

Los títulos de másteres oficiales que se imparten en la ETSE-UV son:

- Máster Universitario en Bioinformática
- Máster Universitario en Ciencia de Datos
- Máster Universitario en Ingeniería Ambiental
- Máster Universitario en Ingeniería Electrónica
- Máster Universitario en Ingeniería Química
- Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
- Máster Universitario en Tecnologías Web, Computación en la Nube y Aplicaciones Móviles.

2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La documentación de referencia es la relativa al gobierno de la ETSE-UV (Reglamento de Régimen Interno) y al conjunto de la Universitat de València, como son sus Estatutos,

MSAIC-2

Capítulo 2- Presentación de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria

Reglamentos Generales, Normativas propias, etc., así como la procedente del Ministerio, de la Comunidad Autónoma y de las Agencias Externas de Evaluación (ANECA y AVAP), relativa a la configuración y desarrollo de las titulaciones y a su evaluación, y la generada por el propio SAIC, como son el Manual del SAIC y el Manual de Procedimientos del SAIC.

2.4. DESARROLLO

2.4.1. Presentación

La Universitat de València reúne sus titulaciones y sus especialistas en ingeniería en la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria, ETSE-UV, ubicada en el campus de Burjassot-Paterna.

Los primeros antecedentes de los estudios de Ingeniería en la Universitat de València hay que buscarlos en la antigua Facultad de Ciencias, donde algunas Cátedras y Departamentos, tanto en la sección de Químicas como en la de Físicas, mostraron desde muy antiguo su preocupación por la aplicación tecnológica de los conocimientos científicos. En efecto, en el año 1949 se produce el arranque de la Ingeniería Química en Valencia, con la creación de la Cátedra de Química Técnica en la Universitat de València, en la que se integra un equipo de profesores e investigadores preocupados por la aplicación de la tecnología en el ámbito de la industria de proceso químico. Años después, otro equipo de profesores e investigadores comienza a desarrollar su trabajo en ingeniería basado en las aplicaciones tecnológicas de la Física en las áreas de la Electrónica y la Informática.

La Ley General de educación posibilitó una reforma de los encorsetados planes de estudios vigentes en aquel momento y creó en 1973 la especialidad de Química Industrial en la licenciatura en Ciencias Químicas y en 1976 las especialidades de Electricidad, Electrónica e Informática en la licenciatura en Ciencias Físicas.

Los equipos de profesores fueron consolidándose con el paso de los años, desarrollando una actividad docente e investigadora creciente, en un contexto de importante acogida de la formación impartida en cuanto a estudiantes atraídos por la combinación de conocimiento científico y aplicación tecnológica en una etapa floreciente para estas disciplinas.

La posterior Ley de Reforma Universitaria propició otra reforma mucho más profunda de los planes de estudio de las universidades en todo el estado español. Desde el curso 1993-1994 empezaron a impartirse en la Universitat de València los títulos de Ingeniero en Informática, Ingeniero Químico e Ingeniero en Electrónica, y posteriormente los de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, en sus especialidades en Sistemas Electrónicos y en Telemática. En aquellos momentos los estudios estaban organizados por Centros, la Facultad de Química y la Facultad de Física, que se habían creado a partir de la antigua Facultad de Ciencias, donde

MSAIC-2

Capítulo 2- Presentación de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria

estaban adscritos los Departamentos encargados mayoritariamente de su impartición: el Departamento de Informática y Electrónica (posteriormente dividido en Departamento de Informática y Departamento de Ingeniería Electrónica) y el Departamento de Ingeniería Química.

La existencia de estas titulaciones eminentemente tecnológicas necesitaba una organización académica y administrativa propia, que además potenciara un mejor conocimiento y proyección social de estos estudios, facilitara la implantación de nuevas titulaciones y ampliara las posibilidades de transversalidad en la organización docente. Por eso, en el mes de junio del 2000 la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Físicas aprobó la propuesta de creación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, propuesta a la que también dio soporte la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Químicas. Finalmente, en noviembre del 2001 la Junta de Gobierno inició el expediente de creación de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universitat de València.

Este proceso culminó con el Decreto 186/2003, de 19 de septiembre, del Consejo de la Generalitat Valenciana (DOGV del 23 de septiembre de 2003), que autorizaba a la Universitat de València la creación y puesta en funcionamiento de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería para organizar e impartir las enseñanzas conducentes a la obtención de los siguientes títulos:

- Ingeniería Informática
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Química
- Doble Titulación Informática + Telemática
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación especialidad en Sistemas Electrónicos
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación especialidad en Telemática.

En el curso 2010-2011 se implantaron en la ETSE-UV seis nuevos grados de Ingeniería adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior:

- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
- Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Ingeniería Multimedia
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería Telemática

y, finalmente, en el curso 2028-2019 se implantó el Grado en Ciencia de Datos.

MSAIC-2

Capítulo 2- Presentación de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria

La ETSE-UV también oferta diversos títulos de másteres oficiales, así como títulos propios de especialización profesional en diversos campos de la ingeniería.

Por último, indicar que la investigación realizada por parte de los miembros de los Departamentos de Informática, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Química, actualmente integrados en la ETSE-UV, es básicamente en el área técnica, existiendo múltiples grupos de investigación que mantienen en muchos casos estrechas relaciones con otras instituciones y/o empresas, en las que muchos de sus miembros se encuentran a su vez vinculados a los departamentos de la ETSE-UV.

2.4.2. Funciones del Centro

Según los Estatutos de la Universitat de València (art. 34), son funciones de los Centros:

- a) Proponer la implantación de nuevas titulaciones.
- b) Emitir informes sobre las propuestas de planes de estudios que conduzcan a la obtención de las diversas titulaciones.
- c) Organizar la docencia, coordinarla y supervisarla de acuerdo con los planes de estudio por medio de las Comisiones Académicas de Título.
- d) Aplicar las directrices de la Universitat de València sobre política lingüística, especialmente las que se relacionan con la elaboración de las propuestas de organización del curso académico.
- e) Proponer actividades culturales y de extensión universitaria.
- f) Proponer iniciativas y aplicar medidas que mejoren la calidad de las diversas enseñanzas y servicios prestados por el Centro.
- g) Elegir los representantes del Centro en las comisiones de la Universidad.
- h) Facilitar los medios materiales necesarios para la formación del personal vinculado al Centro.
- i) Desarrollar las actividades de colaboración de la Universitat de València con los organismos públicos o privados en todo lo que afecte al Centro.
- j) Administrar la asignación presupuestaria del Centro y controlar sus propios servicios.
- k) Realizar la gestión administrativa necesaria para que las funciones anteriores puedan desarrollarse.
- l) Cualquier otra que pueden atribuir los Estatutos u otras disposiciones vigentes.

MSAIC-2

Capítulo 2- Presentación de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria

2.4.3. Órganos de Gobierno y Comisiones

EQUIPO DE DIRECCIÓN

El/la responsable de la dirección de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria es el Director o Directora, junto con el Equipo Directivo, cuyas funciones son (art. 40 de los Estatutos de la Universitat de València):

- a) Ostentar la representación del Centro.
- b) Convocar la Junta de Centro.
- c) Ejecutar los acuerdos de la Junta de Centro.
- d) Supervisar el funcionamiento de los servicios y la gestión ordinaria del Centro.
- e) Elaborar la propuesta de horarios.
- f) Proponer la iniciación del expediente disciplinario a cualquier miembro del Centro.
- g) Proponer a la Junta de Centro aquellas iniciativas que considere pertinentes.
- h) En general, todas aquellas competencias derivadas del artículo 34 de los Estatutos, de las que se reservan a la Junta de Centro.

ADMINISTRADOR/A DEL CENTRO

El administrador/la administradora de la ETSE-UV, bajo la dependencia funcional del Director o Directora, dirige la gestión de los servicios económico administrativos, ejecuta las decisiones de los órganos del Centro en materia de su competencia, tiene la responsabilidad del funcionamiento de los nombrados servicios y asume la dirección del personal de administración y servicios del Centro. Además, bajo la dependencia funcional del Director o Directora de los departamentos, asume la dirección del personal de administración y servicios de los departamentos adscritos al Centro (art. 42 de los Estatutos de la Universitat de València).

JUNTA DE CENTRO

La Junta de Centro de la ETSE-UV es el órgano máximo de gobierno, donde se encuentran representados sus miembros. Forman parte de la Junta de Centro el Director o Directora, que la preside, y un máximo de 60 miembros distribuidos de la manera:

- a. Un 51% en representación de profesorado con vinculación permanente
- b. Un 6% en representación del profesorado sin vinculación permanente
- c. Un 3% en representación del personal investigador en formación vinculado a los departamentos o secciones departamentales adscritas al Centro

MSAIC-2

Capítulo 2- Presentación de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria

- d. Un 30% en representación de los estudiantes
- e. Un 10% en representación del personal de administración y servicios

Son competencias de la Junta de Centro (artículo 37 de los Estatutos de la Universitat de València):

1. Elegir al Director o a la Directora.
2. Proponer al Consejo de Gobierno el reglamento de régimen interno del Centro.
3. Formular una moción de censura al Director o a la Directora, cuya aprobación implicará su cese.
4. Elegir, y en su caso revocar, a los representantes del Centro en los órganos de la Universidad.
5. Formular propuestas para la elaboración del presupuesto y aprobar la distribución de la asignación presupuestaria del Centro.
6. Emitir informe sobre las propuestas de los planes de estudio.
7. Proponer la implantación de nuevas titulaciones.
8. Proponer la creación de títulos y diplomas propios de la Universitat de València.
9. Elaborar la propuesta de asignación de los espacios.
10. Crear y aprobar la composición de las comisiones académicas de título y de todas las comisiones que se consideren necesarias para el cumplimiento de las funciones.
11. Formular las peticiones de personal necesario para el cumplimiento de las funciones del Centro.
12. Aprobar las propuestas de organización de curso académico elaboradas por las correspondientes comisiones académicas de título.
13. Aprobar, con el fin de facilitar su evaluación, la memoria anual de actividades que se remitirá al Rectorado.
14. Resolver los conflictos que se puedan producir en el Centro.
15. Proponer la concesión de premios y honores.

COMISIONES ACADÉMICAS DE TÍTULO

Las Comisiones Académicas de Título colaboran en la organización de la docencia y garantizan la coherencia académica de la titulación (art. 41 de los Estatutos de la Universitat de Valencia). Se han denominado genéricamente en el Manual Comisión de Título, ya que así se incluye la especificidad de los másteres oficiales.

MSAIC-2

Capítulo 2- Presentación de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria

Sus funciones son:

- a) Elaborar la propuesta de organización del curso académico, teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Consejo de Gobierno y las propuestas de los departamentos. Esta propuesta tiene que especificar la lengua en la que se imparte cada subgrupo de cada asignatura de la oferta académica.
- b) Coordinar y supervisar la programación docente de los departamentos implicados.
- c) Preparar y difundir la documentación necesaria para la orientación e información a los estudiantes sobre los itinerarios curriculares, las materias optativas y de libre elección.
- d) Emitir informe de la propuesta de horarios y de asignación de espacios.
- e) Elaborar un informe anual de la actividad docente desarrollada durante el curso académico, atendiendo a los objetivos de las titulaciones, que se tiene que remitir a la dirección del Centro y a los miembros de la junta de Centro.
- f) Proponer la resolución, después del informe de los departamentos competentes, de las peticiones de convalidaciones parciales de estudios.

Las Comisiones Académicas de Título están presididas por el Director o Directora de la ETSE-UV, o la persona en quien delegue, y quedan reguladas por los Estatutos de la Universitat de València.

JUNTA ELECTORAL

Es el órgano encargado de la gestión de las elecciones a la Junta de Centro y a Director o Directora de la ETSE-UV, bajo la supervisión de la Junta Electoral de la Universitat de València.

Son funciones de la Junta Electoral de la Escuela:

- a) Publicar el número de miembros que se ha de elegir para cada colegio electoral
- b) Asignar los locales, el tiempo y los recursos para las campañas electorales
- c) Resolver los conflictos que pueda haber durante las elecciones
- d) Proclamar los resultados de las elecciones
- e) Informar y tramitar los recursos presentados contra las decisiones

COMITÉ DE CALIDAD

Es el órgano que desarrolla las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Está compuesto por el Responsable de Calidad que actúa como Presidente, los Presidentes de las Comisiones de Título de cada una de las

MSAIC-2

Capítulo 2- Presentación de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria

titulaciones (grado y máster) o personas en quienes deleguen, un representante de los estudiantes, un representante del PAS y un miembro de la Unitat de Qualitat.

COMISIÓN DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES

Es el órgano competente para resolver las impugnaciones de exámenes presentadas. Está presidida por el Director o Directora de la ETSE-UV, o persona en quien delegue, tres miembros del Personal Docente e Investigador y un estudiante.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO DE CARÁCTER INDEFINIDO

Es la Comisión del Centro encargada de aplicar los baremos para la selección de profesorado contratado doctor y colaborador. Está formada por cinco miembros, dos de los cuales son propuestos por la Junta de Centro y los otros tres son de la misma área de conocimiento que la de la plaza convocada, dos propuestos por el departamento y uno por la Junta Consultiva.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO DE CARÁCTER TEMPORAL

Es la Comisión del Centro encargada de aplicar los baremos para la selección de profesorado contratado de carácter temporal (Profesor Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado). Está formada por cinco miembros, tres propuestos por la Junta de Centro y dos propuestos por el departamento al que está adscrita el área de conocimiento de la plaza convocada.

COMISIÓN DE MOVILIDAD

Es el órgano encargado de promover y gestionar la movilidad de los estudiantes. Está presidida por el Director o Directora, o persona en quien delegue. Forman parte de esta comisión el coordinador o coordinadora de movilidad de la ETSE-UV, los coordinadores de movilidad de cada grado, el coordinador o coordinadora de movilidad de los másteres, un miembro del PAS y un/a estudiante.

COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Tiene la misión de promover y supervisar académicamente las prácticas formativas. Está presidida por el Director o Directora, o persona en quien delegue, y está integrada por el coordinador o coordinadora de prácticas de la ETSE-UV, los coordinadores de prácticas en

MSAIC-2

Capítulo 2- Presentación de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria

empresa de cada titulación, un miembro del PAS, un/a estudiante y un representante de ADEIT/Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València.

Sus funciones son las siguientes:

- Organizar y coordinar las prácticas formativas en el ámbito de la ETSE-UV.
- Definir los programas de prácticas.
- Establecer los requisitos que tengan que cumplir los estudiantes para realizar las prácticas.
- Nombrar, a propuesta de los departamentos, los profesores que serán tutores de los estudiantes por parte de la universidad durante el período de realización de las prácticas.
- Aprobar la memoria anual sobre el desarrollo de las prácticas realizadas en las empresas, entidades o instituciones durante el curso académico. La memoria será elevada al Presidente de la Comisión General de Prácticas, enviándose una copia a ADEIT/Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València.
- Aquellas otras que se determinen oportunamente para el buen funcionamiento de las prácticas formativas.

COMISIÓN DE HEMEROTECA

Está integrada por un miembro de cada uno de los departamentos de la ETSE-UV y representan al Centro en la biblioteca del campus de Burjassot-Paterna.

COMISIÓN DE IGUALDAD

Está presidida por el Director o Directora, o persona en quien delegue. Está integrada por un miembro de cada uno de los departamentos de la ETSE-UV, un miembro del PAS y un/a estudiante. Corresponde a esta comisión la coordinación, el soporte y el fomento de todas las acciones específicas relacionadas con el principio de igualdad de género que se desarrollen en la ETSE-UV.

REPRESENTANTES DE LA ETSE-UV EN ÓRGANOS/COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD

Los miembros de la ETSE-UV participan en los siguientes órganos colegiados/comisiones de la Universitat de València:

- Claustro
- Consejo de Gobierno
- Junta Consultiva
- Comisión de Profesorado
- Comisión de Investigación

MSAIC-2

Capítulo 2- Presentación de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria

- Comisión de Postgrado/Asesora de Estudios
- Comisión de Extensión Universitaria
- Comisión de Igualdad
- Comisión de Estudios de Grado
- Comisión de Bibliotecas de la Universitat de València.

2.4.4. Personal académico y personal de administración y servicios.

La ETSE-UV tiene adscritos tres departamentos: el Departamento de Informática, el Departamento de Ingeniería Electrónica y el Departamento de Ingeniería Química.

La distribución del personal académico es la siguiente:

	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR ETSE-UV (Curso 2019-2020)								
	CU	TU	TEU	ASOC	AY	AY Dr.	PCD	OTROS	TOTAL
Departamento de Informática	7	29	8	32	0	4	6	2	88
Dept. Ingeniería Electrónica	9	24	0	16	0	6	1	6	62
Dept. Ingeniería Química	8	17	0	20	0	6	0	1	52
TOTAL	24	70	8	68	0	16	7	9	202
TOTAL (%)	11,9 %	34,7 %	4,0 %	33,7 %	---	7,9 %	3,5 %	4,5 %	100 %

CU: Catedrático de Universidad; TU: Titular de Universidad; TEU: Titular de Escuela Universitaria; ASOC: Asociado;
AY: Ayudante; AYDr.: Ayudante Doctor; PCD: Profesor Contratado Doctor

La distribución del personal de administración y servicios (PAS) es la siguiente:

	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
	Funcionarios de carrera	Funcionarios Interinos	Laborales fijos	Total
Secretaría	10	2	1	13
Dept. Informática	2	4	0	6
Dept. Ingeniería Electrónica	4	3	0	7
Dept. Ingeniería Química	3	3	0	6
TOTAL	19	12	1	32
TOTAL (%)	59,4 %	37,5 %	3,1 %	100 %

MSAIC-2

Capítulo 2- Presentación de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria

2.4.5. Reglamentos y normativas

Teniendo como base los Estatutos de la Universitat de València, la ETSE-UV se rige por su Reglamento de Régimen Interno, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 26 de noviembre de 2014, en el que se desarrolla el funcionamiento de los órganos colegiados y su representación, así como los de las comisiones delegadas.

2.4.6. Vinculación del Equipo Rectoral y de la Unitat de Qualitat

El Equipo Rectoral apoya firmemente la implantación y desarrollo de los Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad en los Centros de la Universitat de València, en tanto que supone un refuerzo del aseguramiento de la calidad y mejora continua de las titulaciones que ofrece, facilita el proceso de acreditación de las mismas y sitúa a la Universitat de València en una situación favorable de cara a la competitividad con otras universidades de su entorno.

La Unitat de Qualitat de la Universitat de València apoya el proceso de implantación del SAIC en los Centros de la universidad, aportando la documentación genérica del mismo, colaborando en su revisión y en la planificación de su implantación y en el seguimiento de la misma. Asimismo, aporta la información necesaria (indicadores, informes, encuestas, etc.) para proceder al continuo análisis de resultados. Para cumplir la labor de asesoramiento y facilitar la información y comunicación, un miembro de la Unitat forma parte del Comité de Calidad del Centro (capítulo 3). Sus responsabilidades directas quedan indicadas en los correspondientes procedimientos que configuran este SAIC.

MSAIC-3
Capítulo 3- Estructura de la ETSE-UV para el desarrollo del SAIC

ÍNDICE

- 3.1. OBJETO
- 3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 3.4. DESARROLLO
 - 3.4.1. EQUIPO DE DIRECCIÓN
 - 3.4.2. RESPONSABLE DE CALIDAD DEL CENTRO
 - 3.4.3. COMITÉ DE CALIDAD DEL CENTRO
 - 3.4.4. COMISIÓN DE TÍTULO
 - 3.4.5. GRUPOS DE MEJORA

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	11/11/19	<i>Edición Inicial del Manual adaptado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad elaborado por la Unitat de Qualitat</i>
02	8/01/21	<i>Adaptación a la ETSE-UV</i>
03	14/10/21	<i>Composición Comité de Calidad</i>

Revisado por: Comité de Calidad de la ETSE-UV	Aprobado por: Junta de Centro de la ETSE-UV
Fdo.: Sonia Loras Giménez Responsable de Calidad ETSE-UV Fecha: 14/10/2021	Fdo.: José Rafael Magdalena Benedito Director ETSE-UV Fecha: 28/10/2021

MSAIC-3
Capítulo 3- Estructura de la ETSE-UV para el desarrollo del SAIC

3.1. OBJETO

El objeto de este documento es explicar la estructura que la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universitat de València ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

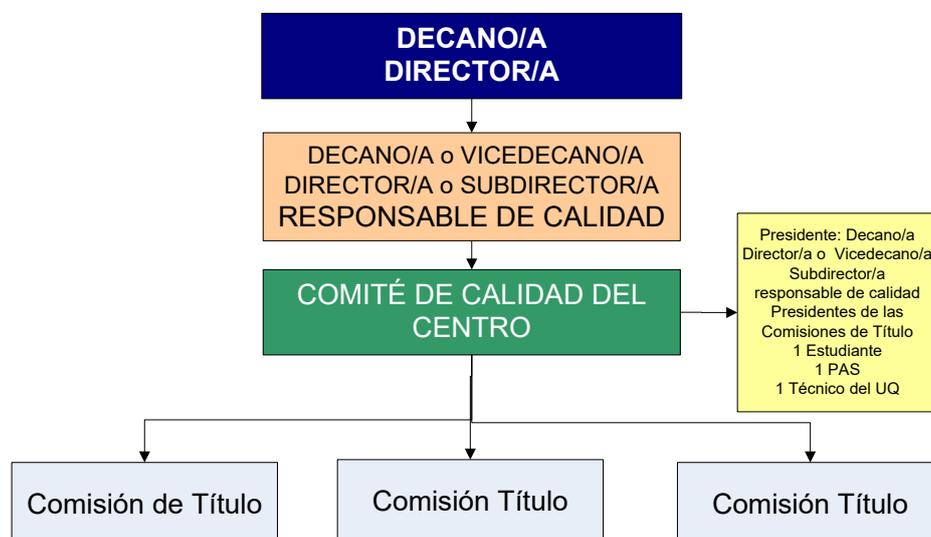
Todas las titulaciones que están adscritas a la ETSE-UV (grados y másteres) y todas las personas (docentes y personal de apoyo) implicados en los mismas.

3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Manual de Procedimientos del SAIC
- Plan de Estudios (Criterio 9 – Sistema de Garantía de Calidad)
- Estatutos de la Universitat de València
- Normativas y reglamentos de la UV
- Reglamento de Régimen Interno de la ETSE-UV

3.4. DESARROLLO

En la Universitat de València, los Centros responsables de la enseñanza universitaria, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos de enseñanza, se han dotado de estructuras organizativas con competencias para asumir dicha tarea. El organigrama propuesto para desarrollar esta finalidad es el siguiente:



MSAIC-3

Capítulo 3- Estructura de la ETSE-UV para el desarrollo del SAIC

Cada titulación cuenta con su respectiva Comisión de Título (Comisión Académica de Título para las titulaciones de Grado y Comisión de Coordinación Académica para las titulaciones de Máster).

3.4.1. Equipo de Dirección

El Equipo de Dirección de la ETSE-UV, y en particular su Director o Directora como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de la calidad.

En este sentido, está asumiendo las responsabilidades que en los diferentes documentos del SAIC se indican: establece la propuesta de política y objetivos del Centro, y nombra un Responsable de Calidad del Centro, si lo estima pertinente, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SAIC; propone a la Junta de Centro la revisión de la composición y funciones del Comité de Calidad del Centro, y promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SAIC.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Director o la Directora de la ETSE-UV propone el desarrollo e implantación del SAIC en la ETSE-UV, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unitat de Qualitat, así como la mejora continua de su eficacia. Como consecuencia de ello, todas las personas de la ETSE-UV, así como cualesquiera otras cuyas funciones tengan relación con los procesos del sistema, están implicadas en la realización de actividades relacionadas con el SAIC, siendo cada una de ellas responsable de la implantación, en su campo de actividad específico, del sistema establecido en este Manual.

Por tanto, el Equipo de Dirección de la ETSE-UV procura incentivar que todas las personas del Centro actúen de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Aseguramiento de Calidad.

Para ello, el Director o la Directora:

- Propone a la Junta de Centro para su aprobación la Política y los Objetivos de la Calidad elaborados por el Comité de Calidad del Centro para las actividades objeto del alcance del SAIC.
- Comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés, así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- Se compromete a llevar a cabo las revisiones del SAIC y a intentar asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.

MSAIC-3

Capítulo 3- Estructura de la ETSE-UV para el desarrollo del SAIC

Igualmente, el Director o la Directora de la ETSE-UV invita a todas las personas del Centro a que realicen propuestas de mejora, las cuales son estudiadas y, en su caso, aprobadas por el Comité de Calidad del Centro, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados derivados de su implantación.

3.4.2. Responsable de Calidad del Centro

Para ayudarle en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SAIC, el Director o la Directora de la ETSE-UV puede nombrar un Responsable de Calidad, a ser posible entre los miembros del Equipo de Dirección del Centro.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por el Comité de Calidad del Centro, el Responsable de Calidad tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procedimientos necesarios para el desarrollo del SAIC de la ETSE-UV y de sus titulaciones.
- Informar al Equipo de Dirección sobre el desempeño del SAIC y cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se toman en consideración los requisitos de los grupos de interés implicados en todos los niveles de la ETSE-UV.

3.4.3. Comité de Calidad del Centro

El Comité de Calidad de la ETSE-UV es el órgano que desarrolla las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Una enumeración de sus funciones es la siguiente:

- Verificar la planificación del SAIC de la ETSE-UV, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SAIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Proponer y revisar la Política y los Objetivos Generales de la Calidad de la ETSE-UV e informar a toda la comunidad educativa.
- Proponer y coordinar la formulación de los objetivos anuales de la ETSE-UV y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Para ello, todos los procedimientos concluyen con un proceso de evaluación y propuestas de mejora que anualmente tiene que revisar.

MSAIC-3

Capítulo 3- Estructura de la ETSE-UV para el desarrollo del SAIC

- Recibir información del Director o la Directora de la ETSE-UV sobre los proyectos de modificación del organigrama y posicionarse ante los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones; y, en general, de todos los procedimientos.
- Desarrollar la implantación de las propuestas de mejora del SAIC sugeridas en los procedimientos que se han planteado en el SAIC.
- Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de los procedimientos de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de los resultados de las encuestas de satisfacción reportados por el Técnico de Calidad.
- Supervisar la información y rendir cuentas a la comunidad educativa, generalmente a la Junta de Centro, de los procedimientos de evaluación y mejora llevados a cabo.

El Comité de Calidad del Centro está compuesto por el Responsable de Calidad que actúa como Presidente, los Presidentes de las Comisiones de Título de cada una de las titulaciones (grado y máster) o personas en quienes deleguen, un representante de los estudiantes y un representante del personal de administración y servicios. Asimismo, forma parte de este Comité un miembro de la Unitat de Qualitat, designado por su dirección.

Dado el número de titulaciones que se imparten en el Centro, la ETSE-UV ha considerado conveniente crear subcomisiones de calidad de grado y postgrado, y así conseguir una mayor operatividad para el adecuado desarrollo del SAIC.

La composición de la Subcomisión de Calidad de Grado es la siguiente:

- El Responsable de Calidad de la ETSE-UV, que actúa como Presidente/a
- Los Presidentes de las Comisiones Académicas de Título (CAT) de cada una de las titulaciones de grado adscritas a la ETSE-UV o personas en quienes deleguen
- Un representante de los estudiantes
- Un miembro del personal de administración y servicios
- Un miembro de la Unitat de Qualitat designado por su dirección.

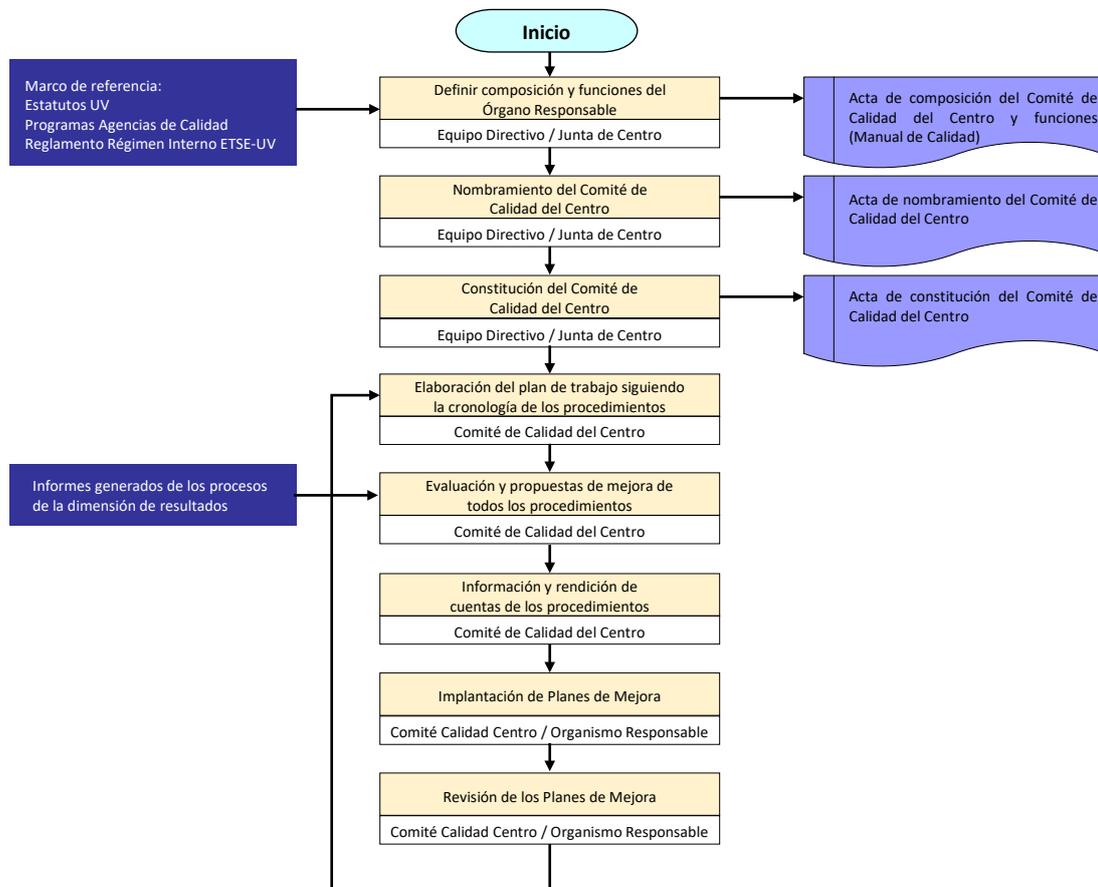
En el caso de las titulaciones de Máster, la Subcomisión de Calidad de Postgrado está integrada por los siguientes miembros:

MSAIC-3
Capítulo 3- Estructura de la ETSE-UV para el desarrollo del SAIC

- El Responsable de Calidad de la ETSE-UV, que actúa como Presidente/a
- Los Presidentes/as de las Comisiones de Coordinación Académica (CCA) de las titulaciones de máster adscritas a la ETSE-UV o personas en quienes deleguen
- Un representante de los estudiantes
- Un miembro del personal de administración y servicios
- Un miembro de la Unitat de Qualitat designado por su dirección.

Además, para el desempeño de sus funciones, el Comité de Calidad de la ETSE-UV puede constituir un grupo de asesores, en función del aspecto y el criterio que se esté trabajando, entre cuyos miembros pueden encontrarse egresados, empleadores, el Responsable de Prácticas Externas de la ETSE-UV, un representante de ADEIT/Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València, un representante de UVEmpleo o el Responsable de Movilidad de la ETSE-UV.

A continuación, se presenta un diagrama de flujo general del funcionamiento del Comité de Calidad de la ETSE-UV:



El Comité de Calidad se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos.

MSAIC-3

Capítulo 3- Estructura de la ETSE-UV para el desarrollo del SAIC

El Presidente del Comité de Calidad de la ETSE-UV levanta acta de las reuniones y actuaciones, que envía a todos los componentes del Comité, quienes disponen de una semana para proponer correcciones; si no las hubiera, se considera aprobada y se publica en la web del Centro, de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

Como se ha comentado anteriormente, el Comité de Calidad es el responsable de supervisar la evaluación y seguimiento de todos los procedimientos señalados en el Manual, aunque su realización dependa de otros órganos.

Para la evaluación y el planteamiento de propuestas de mejora se ha elaborado un esquema de informe de evaluación que se incluye en cada procedimiento.

3.4.4. Comisión de Título (CAT y CCA)

Las Comisiones de Título (Comisiones Académicas de Título para las titulaciones de Grado y Comisiones de Coordinación Académica para las titulaciones de Máster), según los Estatutos de la Universitat de València, tienen como función organizar la docencia, coordinarla y supervisarla de acuerdo con los planes de estudio. Por tanto, se entiende que las Comisiones de Título son el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de una titulación. Las funciones específicas de las Comisiones de Título se han expuesto con detalle en el apartado 2.4.3 del presente Manual.

Las tareas específicas mediante las cuales las Comisiones de Título realizan la misión de ordenación académica que tienen encomendada, una vez establecidas por la Universidad las competencias que persigue cada titulación, se organizan en tres niveles de actuación: programación, coordinación y supervisión:

- Se entiende por programación docente el conjunto de actividades mediante las cuales se establece el plan de actuación en cada curso académico concreto para llevar a cabo los objetivos de la titulación.
- Se entiende por coordinación el conjunto de actividades mediante las cuales se armoniza la intervención de los distintos departamentos, áreas de conocimiento, profesorado y cualesquiera otros agentes que participen en el proceso formativo.
- Se entiende por supervisión el conjunto de actividades mediante las cuales se asegura la calidad de la titulación.

Las Comisiones de Título, presididas por el Director o la Directora de la ETSE-UV, o la persona en quien delegue, quedan reguladas por un reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València. Este reglamento garantiza, al menos:

MSAIC-3

Capítulo 3- Estructura de la ETSE-UV para el desarrollo del SAIC

- La presencia de todos los departamentos responsables de la docencia de materias troncales y obligatorias de la titulación.
- La voz de todas las áreas de conocimiento con docencia asignada en materias obligatorias de la titulación.
- Una representación de los departamentos con docencia sólo en materias optativas.
- Una representación de los y las estudiantes de la titulación propuestos por la asamblea de representantes del Centro
- La asistencia, con voz y sin voto, del Administrador o la Administradora del Centro o la persona que designe.

3.4.5. Grupos de Mejora

El Comité de Calidad del Centro, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, puede proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, consecuencia de:

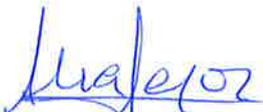
- Procedimientos de evaluación del propio SAIC o de las auditorías internas que se llevan a cabo para analizar la adecuada implantación del SAIC.
- Procesos de acreditación de las titulaciones adscritas al Centro, o de cualquier proceso de evaluación externo.
- Sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde los grupos de interés.

MSAIC-4
Capítulo 4- Programa Formativo

ÍNDICE

- 4.1. OBJETO
- 4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 4.4. DESARROLLO
- 4.5. GRUPOS DE INTERÉS
- 4.6. INDICADORES

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	11/11/19	<i>Edición Inicial del Manual adaptado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad elaborado por la Unitat de Qualitat</i>
02	8/01/21	<i>Adaptación a la ETSE-UV</i>

Revisado por: Comité de Calidad de la ETSE-UV	Aprobado por: Junta de Centro de la ETSE-UV
 Fdo.: Ana María Dejoz García Responsable de Calidad ETSE-UV Fecha: 8/01/2021	  Fdo.: Paula Marzal Doménech Directora ETSE-UV Fecha: 23/02/2021

MSAIC-4

Capítulo 4- Programa Formativo

4.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es presentar los mecanismos que permiten a la ETSE-UV garantizar la calidad y la adecuada revisión de los aspectos básicos y transversales de una titulación; los objetivos y las competencias, el perfil de ingreso de los estudiantes y el perfil de egreso y la empleabilidad de los titulados.

Mediante estos mecanismos se revisa la adecuación de dichas competencias y perfiles a las exigencias y necesidades del plan de estudios.

Los programas de estudios son el núcleo de la misión docente de las instituciones de educación superior. Proporcionan a los estudiantes tanto conocimientos académicos como aptitudes, incluyendo también las que son transferibles, que pueden influir en su desarrollo personal y pueden aplicar en su futuro profesional.

Es importante destacar que para el análisis de la adecuación de la oferta formativa que se está desarrollando en la ETSE-UV se han puesto en marcha mecanismos de consulta internos y externos que afectan a la toma de decisiones sobre la oferta formativa vigente.

4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se revisan los objetivos/competencias y los perfiles (ingreso y egreso) de las titulaciones que están adscritas a la ETSE-UV (grado y máster).

4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universitat de València
- Planes de Estudios
- Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)
- Análisis socio-económico de las titulaciones que se imparten
- Perfiles de ingreso, egreso y competencias especificados en los Planes de Estudios
- Directrices del Ministerio
- Estudios de Inserción Laboral
- Resultados de Satisfacción de los grupos de interés destacando en este procedimiento la información de los egresados y empleadores
- Reglamentos y guías de seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales de la Comunidad Valenciana.

MSAIC-4
Capítulo 4- Programa Formativo

4.4. DESARROLLO

La ETSE-UV, consciente de que tiene que revisar la adecuación de sus planes de estudios y la oferta formativa que se imparte en el Centro, ha considerado pertinente analizar, actualizar y mejorar periódicamente las competencias y los perfiles de cada titulación, al considerar que son elementos vertebradores en el adecuado funcionamiento de los títulos (grado y máster). Para ello:

- Ha establecido mecanismos para revisar la adecuación de las competencias y los perfiles de los planes de estudios, realizando consultas internas y externas a los grupos de interés vinculados a las titulaciones que imparte.
- Cuenta con procedimientos que facilitan la información y publicación de las definiciones actualizadas de las competencias y los perfiles de las titulaciones que imparte, vinculándose con el procedimiento de información pública que se incluye en la dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad. Dichas definiciones están disponibles y accesibles para todos los grupos de interés en la página web cada titulación.
- Ha implementado los mecanismos necesarios para garantizar las vías de participación de los grupos de interés internos y externos.
- Ha definido a los responsables de llevar a cabo cada una de las actividades que se desarrollan en los procedimientos.
- Ha habilitado los procesos para rendir cuentas de la adecuación de los objetivos, las competencias y los perfiles de los programas formativos.
- Ha establecido sistemáticamente la evaluación y mejora periódica de los procedimientos establecidos en este capítulo.
- Ha sistematizado los procedimientos para regular y garantizar la toma de decisiones basada en información objetiva.
- Ha señalado la temporalización de las actuaciones dentro de los procedimientos, marcando un calendario de actuación.
- Analiza los datos de inserción laboral y el nivel de empleabilidad tomando decisiones sobre la idoneidad de los perfiles de egreso y consecuentemente, de los planes de estudios.

Para desarrollar las funciones señaladas, el SAIC cuenta con los siguientes Procedimientos:

PF1- Procedimiento de revisión de las competencias y el perfil de egreso del programa formativo (incluyendo el nivel de empleabilidad de los titulados).

PF2- Procedimiento de revisión del perfil de ingreso de los estudiantes.

MSAIC-4
Capítulo 4- Programa Formativo

4.5. GRUPOS DE INTERÉS

Como se comentado en el capítulo 1, para la rendición de cuentas de la evaluación de cada uno de los procedimientos se informa a la Junta de Centro y se publica en la página web de la ETSE-UV y de cada titulación. Es importante destacar que en las páginas web de las titulaciones se especifican las competencias, el perfil de ingreso y el perfil de egreso, así como el detalle del plan de estudios.

Por otro lado, los informes de evaluación de los procedimientos de esta dimensión y el resultado de los datos en los que se basa el estudio (resultados de las encuestas de satisfacción y los indicadores) se publican en la página web de cada titulación, concretamente en el apartado de CALIDAD, siendo accesibles para todos los grupos de interés.

En cuanto a la información básica de la dimensión del Programa Formativo, los grupos de interés clave son los siguientes:

Identificación	Cauces de participación	Rendición de cuentas
Estudiantes- La ETSE-UV es consciente de la importancia que tiene para los estudiantes la adecuación de los objetivos, las competencias y los perfiles a las necesidades y peculiaridades de cada titulación.	Sus aportaciones se tienen en cuenta mediante su participación en las diferentes comisiones del Centro y recogiendo su punto de vista a partir de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (RE2).	La información que se genera de esta dimensión se publica mediante el proceso SG3- Información pública, y está disponible y actualizada en la web de cada titulación.
Profesores- Para los profesores es básica la revisión y adecuación de los objetivos, competencias y perfiles para la programación y desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje.	Tienen representación en todas las comisiones y también se recoge su punto de vista mediante la encuesta incluida en el procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés (RE2).	La información que se genera de esta dimensión está disponible y actualizada en la página web de cada titulación, siguiendo el procedimiento SG3 de información pública.
PAS- Como parte del personal del Centro que atiende a los estudiantes, tiene que conocer los objetivos, las competencias y los perfiles de las titulaciones que se imparten en el Centro.	Tienen representación en todas las comisiones y también se recoge su punto de vista mediante la encuesta incluida en el procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés (RE2).	La información que se genera de esta dimensión está disponible y actualizada en la página web de cada titulación siguiendo el procedimiento SG3 de información pública.
Egresados- La información de esta dimensión es muy importante para este colectivo, ya que define lo que se espera de ellos socialmente. Por otra parte, en la elaboración del perfil de egreso, las competencias de la titulación y el nivel de empleabilidad es básico su punto de vista.	Se tiene en cuenta la información del indicador de inserción laboral de los egresados y los datos de las encuestas de satisfacción de los graduados. Además, los egresados pueden participar como asesores en el Comité de Calidad del Centro.	La información que se genera de esta dimensión, incluida la relacionada con el perfil de egreso y la empleabilidad, está disponible y actualizada en la página web de cada titulación siguiendo el procedimiento SG3 de información pública.

MSAIC-4
Capítulo 4- Programa Formativo

Identificación	Cauces de participación	Rendición de cuentas
Empleadores- La opinión de este colectivo es muy importante para la elaboración del perfil de egreso y las competencias y para conocer el nivel de empleabilidad de la titulación. Las competencias y el perfil de egreso son claves en la decisión de los empleadores sobre los perfiles del empleado que necesita.	Se tiene en cuenta su opinión a través de los resultados de las encuestas de satisfacción de los empleadores y sus aportaciones como asesores del Comité de Calidad del Centro.	La información que se genera en esta dimensión está disponible y actualizada en la página web de cada titulación siguiendo el procedimiento SG3 de información pública.
Estudiantes potenciales- Les interesa especialmente el perfil de ingreso, los objetivos y las competencias de la titulación, siendo una información básica en la elección de los estudios.	No participan directamente en la elaboración del perfil de ingreso, pero son los receptores de dicho perfil. Su punto de vista se tiene en cuenta cuando se analizan las características de los futuros estudiantes para adecuar el perfil de ingreso.	La UV y la ETSE-UV publican folletos informativos de las titulaciones que imparten en los que se incluyen los principales aspectos de los programas formativos. Esta información se envía a los Centros de educación secundaria, y se participa en las charlas y eventos de orientación universitaria. Toda la información se publica en la página web de la titulación.
Administraciones públicas	Previamente a la verificación de los títulos, las administraciones públicas (concretamente el Consejo de Universidades y la Comunidad Autónoma) han analizado las competencias y los perfiles de cada una de las titulaciones aprobando su puesta en marcha.	Si se producen cambios en las competencias o en los perfiles, se informa a dichos organismos para su modificación. Por otro lado, la AVAP es informada del proceso de implantación de los planes de estudio, y desarrolla los programas de seguimiento y acreditación de las titulaciones.
Servicios Centrales y Rectorado	El Servei d'Informació i Dinamització (SeDI) participa en la difusión de la información de las titulaciones de la Universitat de València, haciendo públicas las competencias y el perfil de ingreso. Por otro lado, el/los Vicerrectorado/s responsable/s de los estudios de grado y/o máster, junto con la Oficina de Planes de Estudio, analizan las modificaciones de las titulaciones que se plantean.	Una vez aprobados los cambios en las competencias y/o los perfiles, los Servicios Centrales de la UV deben ser informados. El SeDI incluye dichas modificaciones en la información que publicita sobre los estudios. Los Vicerrectorados correspondientes son informados de los cambios/modificaciones que aprueba el Centro en relación con las competencias y los perfiles de las titulaciones que se imparten y posteriormente, tras el análisis de su adecuación, se informa al órgano competente. Antes del envío a la ANECA tienen que ser aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València.

MSAIC-4
Capítulo 4- Programa Formativo

Identificación	Cauces de participación	Rendición de cuentas
Sociedad en general	No participa directamente, pero su opinión se tiene en cuenta cuando se realizan estudios de las necesidades sociales de cada una de las titulaciones que se imparten en la ETSE-UV.	Los objetivos, las competencias y los perfiles de las titulaciones que se imparten en la ETSE-UV están disponibles para cualquier persona que quiera conocerlos en la página web de cada titulación. Además, se publican, con acceso libre, los informes de evaluación de los procedimientos de esta dimensión y los indicadores en los que se basa el estudio.

4.6. INDICADORES

En esta dimensión los informes de las encuestas e indicadores más relevantes que se han establecido para el análisis y, posteriormente, la toma de decisiones son:

INDICADORES PROGRAMA FORMATIVO

Resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de tercero, destacando el estudio del bloque denominado PROGRAMA FORMATIVO Y MERCADO LABORAL

Resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de máster, destacando el análisis del bloque de PROGRAMA FORMATIVO

Resultados de las encuestas de satisfacción de los profesores, concretamente el apartado de PROGRAMA FORMATIVO

Resultados de las encuestas de satisfacción de los graduados, sobre todo de los bloques de PROCESO FORMATIVO y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DURANTE LOS ESTUDIOS

Indicadores de inserción laboral, obtenidos a partir de las encuestas de inserción laboral desarrolladas por UV Empleo

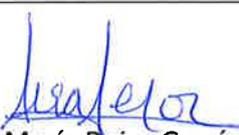
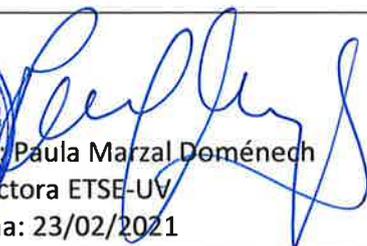
Resultados de las encuestas de satisfacción de los empleadores

MSAIC-5
Capítulo 5- Organización de la Enseñanza

ÍNDICE

- 5.1. OBJETO
- 5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 5.4. DESARROLLO
- 5.5. GRUPOS DE INTERÉS
- 5.6. INDICADORES

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	11/11/19	<i>Edición Inicial del Manual adaptado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad elaborado por la Unitat de Qualitat</i>
02	8/01/21	<i>Adaptación a la ETSE-UV</i>

Revisado por: Comité de Calidad de la ETSE-UV	Aprobado por: Junta de Centro de la ETSE-UV
 Fdo.: Ana María Dejoz García Responsable de Calidad ETSE-UV Fecha: 8/01/2021	  Fdo.: Paula Marzal Doménech Directora ETSE-UV Fecha: 23/02/2021

MSAIC-5

Capítulo 5- Organización de la Enseñanza

5.1. OBJETO

El objeto de este capítulo es presentar los mecanismos que permiten a la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universitat de València garantizar la calidad de los procesos más significativos relacionados con la organización de las enseñanzas que imparte.

Es fundamental disponer de procedimientos de admisión, reconocimiento y transferencia de créditos, especialmente cuando existe movilidad de estudiantes entre sistemas de educación superior. En este sentido, desde la Universitat de València se están implantando de manera coherente y transparente políticas de acceso, procesos y criterios de admisión, ofreciendo de esta forma orientación sobre la institución y sus programas.

Adicionalmente, todos los aspectos relacionados con la programación académica y docente, incluidos los períodos de estudio, el aprendizaje previo necesario (incluso el aprendizaje no formal e informal) y el reconocimiento adecuado de las cualificaciones, son componentes esenciales para garantizar la adecuada planificación de las enseñanzas y permiten a los estudiantes la organización de sus estudios, a la vez que sirven para facilitar la movilidad.

5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se desarrollan los procedimientos de la organización de la enseñanza de todas las titulaciones que están adscritas a la ETSE-UV (grado y máster).

5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universitat de València
- Reglamento de Régimen Interno de la ETSE-UV
- Reglamento de Régimen Interno de los departamentos vinculados a la ETSE-UV
- Normativas de la Universitat de València relacionadas con la organización de la enseñanza (preinscripción, matrícula, criterios de la oferta de curso académico, ...)
- Planes de estudio de las titulaciones de la ETSE-UV
- Reglamentos y guías de seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales de la Comunidad Valenciana
- Guías docentes de las asignaturas incluidas en los planes de estudio
- Programas de información y captación de estudiantes de nuevo ingreso.

MSAIC-5

Capítulo 5- Organización de la Enseñanza

5.4. DESARROLLO

La Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universitat de València, para garantizar la calidad de la organización de la enseñanza de las titulaciones adscritas al Centro, ha establecido un conjunto de procesos que le aseguran la adecuada consecución de este objetivo.

Los aspectos básicos que la ETSE-UV tiene en cuenta en su organización académica son los siguientes:

- Captación de estudiantes
- Selección, admisión, matriculación de los estudiantes y transferencia y reconocimiento de créditos
- Programación académica
- Programación docente (guías docentes)

A tal fin, para la organización de la enseñanza de las titulaciones de la ETSE-UV:

- Se cuenta con mecanismos para revisar la adecuada consecución de los aspectos básicos incluidos en la organización de la enseñanza.
- Se han definido los mecanismos para facilitar la información a los grupos de interés (vinculados con el procedimiento transversal SG3- Procedimiento de Información pública que se incluye en la Dimensión 7– Sistema de Garantía de Calidad), estando disponibles los informes de evaluación de los procedimientos, los indicadores y los resultados de las encuestas que se analizan para la toma de decisiones en la página web de cada titulación, en concreto en el apartado de CALIDAD.
- Se han establecido las vías de participación de los principales grupos de interés, estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios, estando representados todos los grupos en las comisiones de la ETSE-UV con responsabilidad en la organización de la enseñanza (Junta de Escuela y Comisiones de Título, fundamentalmente), además de tener en cuenta su punto de vista a través de las encuestas de satisfacción que se realizan para conocer la opinión de todos los grupos de interés.
- Se ha designado a los responsables de llevar a cabo las diferentes actividades relacionadas con los procedimientos del SAIC.
- Se ha delimitado la temporalización de las acciones dentro de cada procedimiento, siendo de gran ayuda para establecer calendarios de las actuaciones.
- Se han habilitado los correspondientes mecanismos para rendir cuentas de la adecuación del funcionamiento de los diferentes procedimientos de organización de la enseñanza.

MSAIC-5
Capítulo 5- Organización de la Enseñanza

- Se ha implementado la evaluación sistemática y periódica de los procedimientos que se incluyen en la organización de la enseñanza para la mejora. Todos los procedimientos finalizan con un informe de evaluación y propuestas de mejora. Esta información constituye una referencia para la siguiente anualidad y se publica en la página web de la titulación.
- Se han especificado los procedimientos para regular y garantizar la toma de decisiones basada en la información objetiva y fiable de los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción.

Para cumplir las funciones señaladas, el SAIC cuenta con los siguientes procedimientos:

- OE1- Procedimiento de captación de los estudiantes
- OE2- Procedimiento de selección, admisión, matriculación de los estudiantes y reconocimiento y transferencia de créditos
- OE3- Procedimiento de programación académica
- OE4- Procedimiento de programación docente (guías docentes)

5.5. GRUPOS DE INTERÉS

Para la rendición de cuentas de evaluación de cada uno de los procedimientos se informa a la Junta de Centro y posteriormente se publica en la página web de la ETSE-UV y de cada titulación.

Los informes de evaluación de los procedimientos de esta dimensión y el resultado de los datos en los que se basa el estudio (resultados de las encuestas e indicadores) también se publican en la página web de cada titulación, en concreto en el apartado de CALIDAD, siendo accesibles para todos los grupos de interés.

En cuanto a la información básica de la dimensión- Organización de la Enseñanza, los grupos de interés clave son los siguientes:

Identificación	Cauces de participación	Rendición de cuentas
<p>Estudiantes- Les interesa especialmente la información que se genera de los procedimientos incluidos en esta dimensión, ya que la organización del curso académico (matrícula, grupos, horarios, idioma, calendario de exámenes, guías docentes, ...) depende de dicha información.</p>	<p>Sus aportaciones se tienen en cuenta mediante su participación en las diferentes comisiones, entrevistas con los coordinadores de curso y/o titulación o con los directores de los Másteres, los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes (RE2), y los resultados de las encuestas de evaluación docente (RE3).</p>	<p>La información que se genera de este procedimiento se analiza en el seno de las Comisiones de Título. Está disponible y actualizada en la página web de cada titulación siguiendo el procedimiento SG3 de información pública.</p>

MSAIC-5
Capítulo 5- Organización de la Enseñanza

Identificación	Cauces de participación	Rendición de cuentas
<p>Profesores- Son grupo de interés y partícipes de los procesos de organización de la enseñanza. Se implican sustancialmente en dos de ellos: en el procedimiento de programación académica (de éste dependen las asignaturas, horarios y grupos en los que van a impartir docencia) y en el de programación docente (se elaboran las guías docentes fomentando la máxima coordinación).</p>	<p>Participan activamente, ya que son responsables de muchas de las actividades relacionadas con la programación docente, siendo clave en este aspecto la coordinación del profesorado. Tienen representación en todas las Comisiones del Centro y también se recoge su punto de vista mediante una encuesta que se incluye en el procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés (RE2).</p>	<p>La información que se genera de estos procedimientos se publica siguiendo el procedimiento SG3 de información pública y está disponible en la página web de cada titulación.</p>
<p>PAS- El personal de administración y servicios es un grupo de interés que está implicado en todos los procedimientos administrativos relacionados con la organización de la enseñanza como, por ejemplo, la matriculación de los estudiantes.</p>	<p>El PAS tiene representación en las diferentes comisiones, siendo esta una de sus vías de participación. Otro cauce de participación de este colectivo es a través de la encuesta de satisfacción recogida en el procedimiento RE2 de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés.</p>	<p>La información que se genera de estos procedimientos se publica siguiendo el procedimiento SG3 de Información pública y está disponible en la página web de cada titulación.</p>
<p>Estudiantes potenciales- Son grupo de interés de dos procedimientos, el de captación (le interesa y son partícipes de los planes de captación y promoción de las titulaciones) y la admisión, selección y matrícula.</p>	<p>Participan y se recoge su punto de vista en dos procedimientos: el de captación y el de selección, admisión y matriculación. Para la recogida de la información se utiliza la encuesta de satisfacción que se pasa a los estudiantes de primero de grado (RE2)</p>	<p>Se mantiene un contacto estrecho con los Centros de educación secundaria organizando actividades especialmente dirigidas a los estudiantes de secundaria y participando en las charlas y eventos de orientación universitaria que se organizan para dar a conocer las titulaciones de la ETSE-UV (OE1- Procedimiento de captación de los estudiantes). Toda la información se publica sin restricciones de acceso en la página web de cada titulación.</p>
<p>Servicios Centrales y Rectorado</p>	<p>En los procedimientos de organización de la enseñanza participan los Servicios Centrales, apoyando en las acciones de incorporación a la universidad, elaborando la oferta académica y dando directrices que garanticen la adecuada organización de la enseñanza. Los Servicios que participan más activamente en esta dimensión son el SeDI y el Servicio de Estudiantes.</p>	<p>Se les informa de los aspectos relacionados con la organización de la enseñanza (oferta académica, horarios, calendario de exámenes, matrícula...). Los aspectos generales de la organización de la enseñanza están centralizados en los servicios de la UV.</p>

MSAIC-5

Capítulo 5- Organización de la Enseñanza

5.6. INDICADORES

En esta dimensión los informes de las encuestas e indicadores más relevantes que se han establecido para el análisis y, posteriormente, la toma de decisiones son:

INDICADORES DE ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de primero y tercero, destacando el estudio de los bloques de ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA, PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y COORDINACIÓN

Resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de máster, destacando el análisis del bloque de ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Resultados de la encuesta de satisfacción de los profesores, concretamente el apartado de ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Resultados de la encuesta de satisfacción del PAS, concretamente el apartado de GESTIÓN ACADÉMICA

Resultados de la evaluación del profesorado, destacando el bloque de MATERIALES Y GUÍAS DOCENTES

Tasa de oferta y demanda- analizado en el marco del proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones

Tasa de matriculación- analizado en el marco del proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones

Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico- analizado en el marco del proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones

Número de estudiantes matriculados por asignatura- analizado en el marco del proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones

GRADO

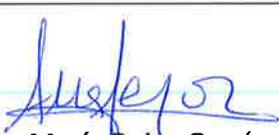
- Tasa de estudiantes matriculados en primera opción
- Forma de acceso a la titulación
- Nota media de acceso a la titulación
- Nota de corte

MSAIC-6
Capítulo 6- Recursos Humanos

ÍNDICE

- 6.1. OBJETO
- 6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 6.4. DESARROLLO
- 6.5. GRUPOS DE INTERÉS
- 6.6. INDICADORES

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	11/11/19	<i>Edición Inicial del Manual adaptado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad elaborado por la Unitat de Qualitat</i>
02	8/01/21	<i>Adaptación a la ETSE-UV</i>

Revisado por: Comité de Calidad de la ETSE-UV	Aprobado por: Junta de Centro de la ETSE-UV
 Fdo.: Ana María Dejoz García Responsable de Calidad ETSE-UV Fecha: 8/01/2021	  Fdo.: Paula Marzal Doménech Directora ETSE-UV Fecha: 23/02/2021

MSAIC-6
 Capítulo 6- Recursos Humanos

6.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo del Manual del SAIC de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universitat de València es sistematizar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión, formación, promoción y reconocimiento del mismo se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que tienen asignadas.

Muchos procedimientos y acciones de esta dimensión se desarrollan de forma generalizada para todos los Centros de la Universitat de València, pues las actuaciones están centralizadas básicamente desde el Consejo de Dirección, con especial incidencia en los procedimientos de definición de la política del PDI y del PAS.

En esta dimensión es importante tener en cuenta que el papel del profesor es fundamental para que el estudiante adquiera una formación de gran calidad que le permita adquirir conocimientos, competencias y destrezas. La diversidad de estudiantes y un enfoque con más énfasis en los resultados del aprendizaje requieren de un proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante y, por lo tanto, de un cambio en el papel del profesor y la metodología docente.

Los procedimientos RH1 a RH4 incluidos en esta dimensión son los que especifican cómo la Universitat de València fomenta la calidad de su personal docente e investigador, con el objeto de:

- establecer y seguir procesos claros, transparentes y justos para la contratación de personal y condiciones de empleo que reconozcan la importancia de la enseñanza;
- ofrecer oportunidades para el desarrollo profesional del personal docente y potenciar dicho desarrollo;
- fomentar la actividad intelectual para reforzar el vínculo entre educación e investigación;
- fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías.

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) así como el de administración y servicios que está adscrito a la ESTSE-UV.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades

MSAIC-6
Capítulo 6- Recursos Humanos

- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)
- Normativas y reglamentos relacionados con el profesorado y el personal de administración y servicios
- Estatutos de la Universitat de València
- Reglamentos propios de la Universitat de València (Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social, ...)
- Reglamento de Régimen Interno de la ETSE-UV
- Planes de Formación de la Universitat de València del PDI y del PAS
- Planes de Estudio de las titulaciones de la ETSE-UV
- Normativa de evaluación del profesorado de la Universitat de València
- Programas de evaluación y acreditación del profesorado (ANECA y AVAP)
- Reglamentos y guías de seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales de la Comunidad Valenciana
- Plan Estratégico de la Universitat de València.

6.4. DESARROLLO

La ETSE-UV, consciente de que debe garantizar y mejorar la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, cuenta con mecanismos, establecidos desde la UV, que hacen posible que el acceso, gestión, formación, promoción y reconocimiento de su personal se realice con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que tiene asignadas.

Para ello, la ETSE-UV y/o la UV en su conjunto:

- Cuenta con procedimientos que le permiten recoger y valorar la información sobre sus propias necesidades de personal académico y de administración (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- Dispone de medios para recoger y analizar la información relativa a las competencias y a los resultados actuales del personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Ha establecido una sistemática que le permite evaluar periódicamente y mejorar la política y actuaciones relacionadas con su personal académico y de administración y servicios.
- Ha implementado procedimientos para regular y garantizar la toma de decisiones basada en datos objetivos, relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento de su personal.

MSAIC-6
Capítulo 6- Recursos Humanos

- Ha identificado el modo en el que participan los grupos de interés (en especial, profesores y personal de apoyo a la docencia) en la definición de la política de personal y en su desarrollo, dentro del marco legal establecido.
- Ha especificado el procedimiento a seguir para rendir cuentas sobre los resultados de la política de personal, la selección, promoción y evaluación.
- Ha definido los mecanismos para facilitar la información a los grupos de interés (se vincula con el procedimiento transversal de información pública que se incluye en la Dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad), estando disponible la evaluación de los procedimientos y los resultados de los indicadores y de las encuestas en la página web de cada título, en concreto en el apartado de CALIDAD.
- Ha designado a los responsables de llevar a cabo las diferentes actividades relacionadas con los procedimientos.
- Ha especificado la temporalización de las acciones dentro de cada procedimiento.

Para cumplir las anteriores funciones, el SAIC de la ETSE-UV cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- RH1- Procedimiento de definición de la política del PDI
- RH2- Procedimiento de captación de y selección del PDI
- RH3- Procedimiento de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI
- RH4- Procedimiento de Formación del PDI
- RH5- Procedimiento de definición de la política del PAS
- RH6- Procedimiento de captación y selección del PAS
- RH7- Procedimiento de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PAS
- RH8- Procedimiento de formación del PAS

6.5. GRUPOS DE INTERÉS

Para la rendición de cuentas de la evaluación de cada uno de los procedimientos se informa a la Junta de Centro y se publica en la página web de la ETSE-UV y de cada titulación.

Los informes de evaluación de los procedimientos de esta dimensión y el resultado de los datos en los que se basa el estudio (resultados de las encuestas e indicadores) se publican en la página web de cada titulación, en concreto en el apartado de CALIDAD, siendo accesibles para todos los grupos de interés.

MSAIC-6
Capítulo 6- Recursos Humanos

En cuanto a la información básica de la dimensión de Recursos Humanos, los grupos de interés clave son los siguientes:

Identificación	Cauces de participación	Rendición de cuentas
Estudiantes- Son grupo de interés en la evaluación del profesorado. De forma directa, la cantidad y la calidad del profesorado repercute en su formación.	Se recoge su punto de vista a partir de los resultados de las encuestas de evaluación del profesorado (RE3). Estos resultados son analizados por cada titulación en el procedimiento de captación y selección del PDI (RH2).	Se les informa sobre los resultados globales de la evaluación del profesorado, estando disponibles los informes y su análisis en la página web de las titulaciones, concretamente en el apartado de calidad.
Profesores- Son grupo de interés y partícipes de esta dimensión, ya que las decisiones y actuaciones afectan a su puesto de trabajo y a su formación, promoción y reconocimiento personal.	En todas las Comisiones hay representación del PDI y participa, por tanto, en todos los procesos relacionados con el acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento del profesorado.	La política de personal es conocida por todo el profesorado de la ETSE-UV y de la UV. Desde los Servicios Centrales de la UV se informa de todos los aspectos relacionados con la gestión y formación de los recursos humanos. Por otro lado, desde la Unitat de Qualitat se proporciona los resultados individualizados de la evaluación docente.
PAS- Son grupos de interés y partícipes de esta dimensión, ya que las decisiones y actuaciones afectan a su puesto de trabajo y a su formación, promoción y reconocimiento personal.	En todas las Comisiones hay representación del PAS y participa, por tanto, en todos los procesos relacionados con el acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento del personal de administración y servicios.	La política de personal es conocida por todo el PAS de la ETSE-UV y de la UV. Desde los Servicios Centrales de la UV se informa de todos los aspectos relacionados con la gestión y formación de los recursos humanos.
Administraciones públicas	Las administraciones públicas marcan directrices sobre la política, gestión y selección del personal de la universidad. Por ejemplo, participan en la evaluación y acreditación del profesorado a los cuerpos docentes.	La UV informa a la Administración de la tipología y características del personal de la universidad.
Equipo de Dirección de la ETSE-UV, Administración de la ETSE-UV y Departamentos de la ETSE-UV- En esta dimensión no son los responsables sino que son grupos de interés, ya que la definición/revisión de la política de personal y la gestión del PAS y del PDI depende sobre todo del Consejo de Dirección y de los Servicios de Recursos Humanos de la UV.	El Equipo de Dirección de la ETSE-UV, la Administración de la ETSE-UV y los Departamentos de la ETSE-UV realizan estudios de su plantilla, aunque la toma de decisiones es del Consejo de Dirección de la UV.	Los Vicerrectorados competentes y los Servicios de Recursos Humanos informan sobre la Política de Personal y la Gestión de los Recursos Humanos. Desde la Unitat de Qualitat se envía anualmente un informe global de la evaluación de la docencia, desglosándose en: - Informes de los departamentos - Informes de las titulaciones - Informes de los Centros

MSAIC-6
Capítulo 6- Recursos Humanos

Identificación	Cauces de participación	Rendición de cuentas
Sociedad- Los procedimientos de selección y captación se informan a la sociedad ya que son grupos de interés para el acceso a puestos de trabajo en la UV.		Mediante el procedimiento de información pública (SG3) se informa a la sociedad sobre la disponibilidad de plazas.

6.6. INDICADORES

En esta dimensión los informes de las encuestas e indicadores más relevantes que se han establecido para el análisis y, posteriormente, la toma de decisiones, son:

INDICADORES DE RECURSOS HUMANOS

Resultados de la evaluación del profesorado

Tasa de PDI doctor- analizado en el marco del proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones

Tasa de PDI a tiempo completo- analizado en el marco del proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones

Tasa de PDI funcionario- analizado en el marco del proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones

Tasa/número de PDI por cuerpo docente- analizado en el marco del proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones

Tasa/número de créditos impartidos por los cuerpos docentes- analizado en el marco del proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones

Número total de sexenios- analizado en el marco del proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones

Número total de quinquenios- analizado en el marco del proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones

MSAIC-7

Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios

ÍNDICE

- 7.1. OBJETO
- 7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 7.4. DESARROLLO
- 7.5. GRUPOS DE INTERÉS
- 7.6. INDICADORES

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	11/11/19	Edición Inicial del Manual adaptado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad elaborado por la Unitat de Qualitat
02	8/01/21	Adaptación a la ETSE-UV

Revisado por: Comité de Calidad de la ETSE-UV	Aprobado por: Junta de Centro de la ETSE-UV
 Fdo.: Ana Maria Dejoz Garcia Responsable de Calidad ETSE-UV Fecha: 8/01/2021	 Fdo.: Paula Marzal Doménech Directora ETSE-UV Fecha: 23/02/2021

MSAIC-7

Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios

7.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es sistematizar los mecanismos de que dispone la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universitat de València para gestionar de forma adecuada sus servicios y recursos materiales para el desarrollo de las tareas que le son propias, analizando los resultados de esa gestión y aplicando la mejora continua de forma sistemática.

Para asignar, planificar y proporcionar los recursos y los servicios para el aprendizaje y el apoyo a los estudiantes y a las titulaciones se tienen en cuenta las necesidades de una población estudiantil diversa (adultos, a tiempo parcial, trabajadores y estudiantes extranjeros, así como estudiantes discapacitados) y el cambio hacia un aprendizaje centrado en el estudiante incluyendo modos de enseñanza y aprendizaje flexibles.

La Universitat de València ofrece una amplia gama de recursos que facilitan el aprendizaje a los estudiantes que van desde los recursos físicos, como los centros de estudio o las bibliotecas, hasta la propia infraestructura de TIC.

EL sistema planteado vela para que todos los recursos sean adecuados para sus fines, resulten accesibles y los estudiantes estén informados de los servicios disponibles.

7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente de la que es responsable la ETSE-UV.

7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universitat de València
- Reglamentos propios de la Universitat de València (Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social, ...)
- Reglamento de Régimen Interno de la ETSE-UV
- Planes de Estudio de las titulaciones de la ETSE-UV
- Reglamentos y guías de seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales de la Comunidad Valenciana.

7.4. DESARROLLO

La ETSE-UV no puede alcanzar sus mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje de sus titulaciones si no gestiona y mejora de forma adecuada sus recursos materiales y servicios.

MSAIC-7

Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios

Para ello, dispone de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por esta razón la ETSE-UV, bien por ella misma o de forma centralizada por Campus o a nivel global de la Universitat de València:

- Dispone de mecanismos que le permitan obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Cuenta con procedimientos que le facilitan información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Ha definido el sistema para evaluar periódicamente y mejorar de forma continua la gestión de los recursos materiales y servicios.
- Ha establecido los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Ha definido los procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Ha establecido el procedimiento a seguir para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Ha designado a los responsables de las actividades relacionadas con la gestión de los recursos materiales y servicios.
- Ha definido los mecanismos para facilitar la información a los grupos de interés (se vincula con el procedimiento transversal de información pública que se incluye en la Dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad), estando disponibles los informes de evaluación de los procedimientos y los resultados de los indicadores en la página web de cada titulación, en concreto en el apartado de CALIDAD.
- Ha especificado la temporalización para llevar a cabo la gestión de los recursos materiales y servicios.

Para cumplir estas funciones, el SAIC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

RM1- Procedimiento de gestión de los recursos materiales

RM2- Procedimiento de gestión de los servicios

MSAIC-7

Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios

7.5. GRUPOS DE INTERÉS

Para la rendición de cuentas de la evaluación de cada uno de los procedimientos se informa a la Junta de Centro y se publica en la página web de la ETSE-UV y de cada titulación.

Los informes de evaluación de los procedimientos de esta dimensión y el resultado de los datos en los que se basa el estudio (resultados de las encuestas e indicadores) se publican en la página web de cada titulación, en concreto en el apartado de CALIDAD, siendo accesibles para todos los grupos de interés.

En cuanto a la información básica de la dimensión Recursos Materiales y Servicios, los grupos de interés clave son los siguientes:

Identificación	Cauces de participación	Rendición de cuentas
Estudiantes y Profesores- Son usuarios de los recursos materiales y servicios de la ETSE-UV, del Campus de Burjassot-Paterna y de la Universitat de València.	Sus aportaciones se tienen en cuenta mediante su participación en las diferentes comisiones y recogiendo su punto de vista a partir de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (RE2).	La información que se genera de estos procedimientos se publica en la página web de cada titulación siguiendo el procedimiento de información pública SG3, y está disponible para todos los usuarios.
PAS- Son usuarios y gestores de los recursos materiales y servicios de la ETSE-UV, del Campus de Burjassot-Paterna y de la Universitat de València.	El PAS tiene representantes en las distintas comisiones. Su punto de vista se recoge además a través de encuestas de satisfacción de los grupos de interés (RE2).	La información que se genera de estos procedimientos se publica en la página web de cada titulación siguiendo el procedimiento de información pública SG3, y está disponible para todos los usuarios.
Gerencia	Desde Gerencia se toman decisiones sobre la gestión y financiación de los recursos materiales y servicios, y se solicita al Centro y a la Unidad de Campus información sobre el funcionamiento y aprovechamiento de dichos recursos.	La ETSE-UV informa a los Servicios Centrales de la UV, concretamente a Gerencia, sobre la gestión de los recursos materiales y servicios.

7.6. INDICADORES

En esta dimensión, los informes de las encuestas e indicadores más relevantes que se han establecido para el análisis y, posteriormente, la toma de decisiones, son:

INDICADORES DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de primero y tercero de grado, concretamente en el apartado de INFRAESTRUCTURAS

Resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de máster, analizando el bloque de INFRAESTRUCTURAS

Resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado, concretamente el análisis del bloque de INSTALACIONES Y RECURSOS.

Resultados de la encuesta de satisfacción del PAS, apartado de INSTALACIONES

MSAIC-8
Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza

ÍNDICE

- 8.1. OBJETO
- 8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 8.4. DESARROLLO
- 8.5. GRUPOS DE INTERÉS
- 8.6. INDICADORES

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	11/11/19	Edición Inicial del Manual adaptado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad elaborado por la Unitat de Qualitat
02	8/01/21	Adaptación a la ETSE-UV

Revisado por: Comité de Calidad del Centro de la ETSE-UV	Aprobado por: Junta de Centro de la ETSE-UV
 Fdo.: Ana María Dejoz García Responsable de Calidad ETSE-UV Fecha: 8/01/2021	  Fdo.: Paula Marzal Doménech Directora ETSE-UV Fecha: 23/02/2021

MSAIC-8

Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza

8.1. OBJETO

En este capítulo se describe cómo la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universitat de València orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de información objetiva para definir sus necesidades y estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

La enseñanza y el aprendizaje centrados en los estudiantes desempeñan un papel importante a la hora de estimular la motivación, autorreflexión y participación de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto significa que hay que analizar detenidamente el diseño y la impartición de los programas de estudio, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje.

La implantación de la enseñanza y el aprendizaje centrados en el estudiante incluye los siguientes aspectos:

- tiene en cuenta la diversidad de estudiantes y sus necesidades, permitiendo vías de aprendizaje flexibles;
- contempla y utiliza diferentes modalidades de impartición, según proceda;
- usa de manera flexible varios métodos pedagógicos;
- evalúa y adapta con regularidad las modalidades de impartición y los métodos pedagógicos;
- fomenta la autonomía del alumno, a la vez que garantiza el apoyo y la orientación adecuados por parte del profesor;
- fomenta el respeto mutuo entre alumno y profesor;
- tiene procedimientos adecuados para atender las quejas de los estudiantes.

Dada la importancia de la evaluación para el progreso de los estudiantes y su futura inserción profesional, los procesos de aseguramiento de la calidad de la evaluación revisan, entre otras, las siguientes cuestiones:

- los evaluadores están familiarizados con los métodos de examen y evaluación existentes y reciben ayuda para desarrollar sus propias capacidades en este campo;
- los criterios y el método de evaluación, así como los criterios de calificación, se publican con antelación;
- la evaluación permite a los estudiantes demostrar en qué medida han logrado los resultados de aprendizaje previstos;
- los estudiantes reciben información sobre el proceso de aprendizaje y, si es necesario, asesoramiento individualizado;

MSAIC-8

Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza

- en la medida de lo posible, varios examinadores participan en la evaluación;
- las normas de evaluación tienen en cuenta circunstancias atenuantes;
- la evaluación es consistente, se aplica adecuadamente a todos los estudiantes y se realiza conforme a los procedimientos establecidos;
- existe un procedimiento formal de reclamación a disposición de los estudiantes.

Todos estos aspectos son analizados en los procedimientos que se incluyen en esta dimensión, siendo de especial importancia los procedimientos DE6 (desarrollo de la enseñanza-aprendizaje) y DE7 (evaluación de la enseñanza-aprendizaje).

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de las titulaciones oficiales adscritas a la ETSE-UV.

8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universitat de València
- Reglamento de Régimen Interno de la ETSE-UV
- Planes de Estudio de las titulaciones de la ETSE-UV
- Reglamento de prácticas externas de la Universitat de València
- Reglamento de movilidad de la Universitat de València
- Reglamento del trabajo de fin de grado de la Universitat de València
- Reglamento de estudios oficiales de postgrado en la Universitat de València
- Reglamento de permanencia de los y las estudiantes de la Universitat de València
- Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València.

8.4. DESARROLLO

La ETSE-UV, consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en el desarrollo de todas sus tareas relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y dispone de procedimientos que le permiten comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer la formación de los estudiantes. En consecuencia:

- Dispone de sistemas de información, bien directamente dependientes de la ETSE-UV o de los correspondientes Servicios de la Universitat de València (SeDI, Oficina de

MSAIC-8

Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza

Relaciones Internacionales, Fundación ADEIT, UVempleo, Servicio de Estudiantes, etc.) que le permiten conocer y valorar sus necesidades en materia de:

1. Orientación académica y profesional
 2. Movilidad de los estudiantes recibidos y enviados
 3. Prácticas externas curriculares
 4. Desarrollo y evaluación del proceso de la enseñanza
 5. Trabajo de fin de grado o de máster.
- Cuenta con mecanismos que le permiten evaluar y mejorar la información sobre el desarrollo actual de los procedimientos de esta dimensión, los cuales concluyen con un informe de evaluación y la definición de propuestas de mejora.
 - Delimita los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar la adecuada toma de decisiones relacionada con el desarrollo de la enseñanza.
 - Identifica de qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procedimientos relacionados con la orientación y el aprendizaje de los estudiantes.
 - Rinde cuentas de la adecuación del funcionamiento de los procedimientos incluidos en el desarrollo de la enseñanza.
 - Tiene definidos los mecanismos para facilitar la información a los grupos de interés (se vincula con el procedimiento transversal denominado Información Pública que se incluye en la Dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad), estando disponibles los informes de evaluación y los resultados de los indicadores en la página web de cada titulación (apartado de CALIDAD).
 - Designa al responsable o responsables de llevar a cabo las diferentes acciones planteadas en cada uno de los procedimientos.
 - Especifica la temporalización de las acciones que se van a desarrollar dentro de cada procedimiento, siendo de gran ayuda para establecer calendarios de actuaciones.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SAIC tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- DE1- Procedimiento de orientación académica y profesional al estudiante
- DE2- Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
- DE3- Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados
- DE4- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas curriculares
- DE5- Procedimiento de gestión y revisión del trabajo fin de estudios
- DE6- Procedimiento de desarrollo de la enseñanza-aprendizaje
- DE7- Procedimiento de la evaluación de la enseñanza-aprendizaje

MSAIC-8
Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza

8.5. GRUPOS DE INTERÉS

Para la rendición de cuentas de la evaluación de cada uno de los procedimientos se informa a la Junta de Centro y se publica en la página web de la ETSE-UV y de cada titulación.

Los informes de evaluación de los procedimientos de esta dimensión y el resultado de los datos en los que se basa el estudio (resultados de las encuestas e indicadores) se publican en la página web de cada titulación, en concreto en el apartado de CALIDAD, siendo accesibles para todos los grupos de interés.

En cuanto a la información básica de la dimensión Desarrollo de la Enseñanza, los grupos de interés clave son los siguientes:

Identificación	Cauces de participación	Rendición de cuentas
Estudiantes- Son el grupo de interés clave en esta dimensión, ya que son los receptores de todas las acciones implicadas en el proceso de desarrollo de la enseñanza, desde la planificación de contenidos hasta la evaluación de los resultados de aprendizaje y la adquisición de competencias.	Sus aportaciones se tienen en cuenta mediante su participación en las diferentes comisiones de la ETSE-UV y de la UV y recogiendo su punto de vista a través de las estructuras de coordinación de las titulaciones y a partir de los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (RE2).	La información que se genera de esta dimensión se publica en la página web de cada titulación siguiendo el procedimiento de información pública SG3, y está disponible sin restricciones de acceso para todos los usuarios.
Profesores- Son un grupo de interés muy significativo en esta dimensión, ya que son responsables directos de muchas de las actuaciones relacionadas con el desarrollo de la enseñanza.	Tienen representación en todas las comisiones de la ETSE-UV y de la UV. Su opinión también se recoge a través de las reuniones de coordinación y los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (RE2).	La información que se genera de esta dimensión se publica en la página web de cada titulación siguiendo el procedimiento de información pública SG3, y está disponible sin restricciones de acceso para todos los usuarios.
PAS- Se encargan de la gestión administrativa de las titulaciones de la ETSE-UV y proporcionan además soporte para el desarrollo de la docencia.	Tienen representación en todas las comisiones de la ETSE-UV y de la UV. Su opinión también se recoge a través de los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (RE2).	La información que se genera de esta dimensión se publica en la página web de cada titulación siguiendo el procedimiento de información pública SG3, y está disponible sin restricciones de acceso para todos los usuarios.
Egresados- Aportan información sobre el funcionamiento de todos los procesos relacionados con el desarrollo de la enseñanza, proporcionando una visión global sobre la totalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Disponen de los siguientes canales de participación: la encuesta de satisfacción de los egresados al concluir sus estudios; entrevistas con profesores y responsables de las titulaciones; y asesores del Comité de Calidad de la ETSE-UV.	La información que se genera de esta dimensión se publica en la página web de cada titulación siguiendo el procedimiento de información pública SG3, y está disponible sin restricciones de acceso para todos los usuarios.

MSAIC-8
Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza

Identificación	Cauces de participación	Rendición de cuentas
Empleadores- Los empleadores participan en el procedimiento de orientación profesional, informando a estudiantes y profesores de las necesidades y expectativas que tiene el mercado laboral.	La consulta sistemática de su opinión (valoración de la adquisición de competencias, habilidades y conocimientos, así como las posibles carencias observadas) la realiza ADEIT/Fundación Universidad-Empresa. Está prevista también su participación como consultores en el Comité de Calidad de la ETSE-UV.	La información que se genera de esta dimensión se publica en la página web de cada titulación siguiendo el procedimiento de información pública SG3, y está disponible sin restricciones de acceso para todos los usuarios.
Servicios Centrales y Rectorado	Los Servicios Centrales de la UV dan el soporte institucional necesario para el desarrollo de las titulaciones de la ETSE-UV.	Los Servicios Centrales de la UV y los vicerrectores responsables reciben información sobre las acciones y el funcionamiento de los procesos de desarrollo de la enseñanza.

8.6. INDICADORES

En esta dimensión los informes de las encuestas e indicadores más relevantes que se han establecido para el análisis y, posteriormente, la toma de decisiones son:

INDICADORES DEL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de primero de grado, concretamente los bloques de ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de tercero de grado, concretamente los bloques de DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN

Resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de máster, analizando concretamente el apartado de PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado, concretamente el bloque de DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y ALUMNADO

Resultados de la encuesta de satisfacción de los graduados, concretamente los apartados de DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA, PRÁCTICAS EXTERNAS, MOVILIDAD Y TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Resultados de la evaluación del profesorado, sobre todo los bloques de METODOLOGÍA y TUTORIAS

Tasa de rendimiento (global de la titulación y por asignatura)	Analizados en el marco del proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones
Tasa de abandono de primer año	
Tasa de eficiencia	
Tasa de graduación	
Tasa de presentados (global de la titulación y por asignaturas)	
Tasa de éxito (global de la titulación y por asignatura)	

MSAIC-9
Capítulo 9- Resultados

ÍNDICE

- 9.1. OBJETO
- 9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 9.4. DESARROLLO
- 9.5. GRUPOS DE INTERÉS
- 9.6. INDICADORES

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	11/11/19	<i>Edición Inicial del Manual adaptado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad elaborado por la Unitat de Qualitat</i>
02	8/01/21	<i>Adaptación a la ETSE-UV</i>

Revisado por: Comité de Calidad de la ETSE-UV	Aprobado por: Junta de Centro de la ETSE-UV
 Fdo.: Ana María Dejoz García Responsable de Calidad ETSE-UV Fecha: 8/01/2021	 Fdo.: Paula Marzal Doménech Directora ETSE-UV Fecha: 23/02/2021

MSAIC-9
Capítulo 9- Resultados

9.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo del Manual es sistematizar cómo la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universitat de València mide y analiza los resultados considerados importantes para garantizar la calidad de la Escuela y de sus titulaciones adscritas.

Los resultados/informes que se generan en esta dimensión, a partir de los datos de los indicadores de rendimiento y de las encuestas que se desarrollan para conocer la satisfacción de los grupos de interés, son información de entrada para la evaluación y mejora de todos los procedimientos del SAIC. De esta forma se garantiza que para la toma de decisiones se utilizan datos objetivos y medibles.

La existencia de datos fiables resulta esencial para saber qué aspectos de la organización funcionan bien y cuáles requieren de una mayor atención y permite una toma de decisiones fundamentada en la evolución de indicadores objetivos. Unos procesos eficaces para recopilar y analizar la información sobre los programas de estudio y cualquier otra actividad de la institución contribuyen a alimentar el sistema de aseguramiento interno de la calidad.

9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se analizan todos los resultados de la ETSE-UV y de todas sus titulaciones adscritas (grado y máster).

9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universitat de València
- Reglamento de Régimen Interno de la ETSE-UV
- Manual de Procedimientos del SAIC
- Información de los indicadores (encuestas de satisfacción e indicadores de rendimiento) de las titulaciones de la ETSE-UV
- Planes de estudio de las titulaciones de la ETSE-UV
- Reglamentos y guías de seguimiento y acreditación de las titulaciones.

9.4. DESARROLLO

La ETSE-UV, de forma periódica y sistemática, analiza y tiene en cuenta los resultados/informes para garantizar la calidad de sus titulaciones. Para ello dispone de procedimientos que le permiten garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte.

MSAIC-9
Capítulo 9- Resultados

Para la recogida y análisis de los resultados, el SAIC incluye tres procedimientos:

- RE1- Procedimiento de análisis y medición de los resultados, en el que se delimitan los indicadores clave para la toma de decisiones (ver listado y definición de indicadores en el Procedimiento)
- RE2- Procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés, en el cual se especifican todas las encuestas que se llevan a cabo en el SAIC y el procedimiento de recogida y análisis de la información
- RE3- Procedimiento para la realización de las encuestas de evaluación docente

En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa de la ETSE-UV o centralizada en alguno de los servicios de la Universitat de València:

- Dispone de mecanismos que permiten obtener la información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados, profesores, personal de administración y servicios y empleadores) en relación con la calidad de las enseñanzas impartidas y la evaluación docente de las mismas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que facilitan datos relativos a los resultados de los indicadores, asegurando la fiabilidad de los mismos.
- Ha definido cómo se realiza la evaluación y mejora del procedimiento de obtención, medición y análisis de los datos.
- Ha especificado las estrategias para introducir mejoras en los procedimientos de recogida y análisis de la información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción y de evaluación docente) y en sus resultados.
- Ha identificado la forma de implicar a los grupos de interés en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Ha establecido el procedimiento a seguir para rendir cuentas sobre los resultados de los indicadores y de los informes de las encuestas de satisfacción.
- Ha habilitado los mecanismos para facilitar la información a los grupos de interés (vinculados con el procedimiento transversal denominado Información Pública que se incluye en la Dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad), estando publicada la información de las encuestas, los indicadores y su análisis en la página web de cada titulación, concretamente en el apartado de CALIDAD.
- Ha designado a los responsables de desarrollar cada una de las fases para la obtención de resultados de los indicadores de rendimiento y de las encuestas y su calendario de ejecución.

MSAIC-9
Capítulo 9- Resultados

- Ha implementado los mecanismos para rendir cuentas sobre la adecuación del procedimiento de obtención de resultados y posterior análisis para la toma de decisiones.

9.5. GRUPOS DE INTERÉS

Para la rendición de cuentas de la evaluación de cada uno de los procedimientos se informa a la Junta de Centro y se publica en la página web de la ETSE-UV y de cada titulación.

Los resultados de las encuestas (de satisfacción y de evaluación docente) y de los indicadores de rendimiento, junto a su análisis, están publicados en la página web de cada titulación, concretamente en el apartado de CALIDAD.

En cuanto a la información de la dimensión Resultados, los grupos de interés clave son todos los relacionados con la ETSE-UV y sus titulaciones, ya que la información que se genera en estos procedimientos (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción) es muy importante para la toma de decisiones basada en datos objetivos.

Los colectivos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de las actividades de la ETSE-UV y por las decisiones adoptadas para el ejercicio de sus funciones y, por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente al progreso de sus actividades, son los siguientes:

- Dirección de la ETSE-UV
- Estudiantes
- Profesores
- Personal de administración y servicios
- Egresados
- Empleadores
- Sociedad
- Rectorado y Servicios Centrales de la Universitat de València
- Administración pública.

La contribución de los distintos agentes implicados para con el desarrollo de las tareas del SAIC se canaliza a través de tres vías:

- i. Las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, en las que participan los grupos de interés internos y externos implicados en la gestión y la docencia de la ETSE-UV, y las encuestas de evaluación docente.
- ii. La participación en los órganos de decisión de la ETSE-UV, destacando la Comisión de Calidad del Centro en la que hay representantes de todos los colectivos, bien como miembros o como asesores.

MSAIC-9
Capítulo 9- Resultados

- iii. Los datos para el análisis de los procedimientos aportados desde los Servicios Centrales de la Universitat de València, destacando la labor del Servicio de Informática, que suministra los datos de los indicadores, y de la Unitat de Qualitat, que es la responsable del procesamiento de las encuestas de satisfacción y de evaluación docente.

9.6. INDICADORES

En los procedimientos de esta dimensión se analizan globalmente todos los indicadores y las encuestas del SAIC. Se indican a continuación los analizados en el marco de los procesos de seguimiento y acreditación:

INDICADORES DE RESULTADOS

INDICADORES DE RENDIMIENTO

Tasa de oferta y demanda
Tasa de matriculación
Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico
Número de estudiantes matriculados por asignatura
Tasa de PDI doctor
Tasa de PDI a tiempo completo
Tasa/número de PDI por cuerpo docente
Tasa/número de créditos impartidos por los cuerpos docentes
Número total de sexenios
Número total de quinquenios
Tasa de rendimiento (global de la titulación y por asignaturas)
Tasa de éxito (global de la titulación y por asignaturas)
Tasa de presentados(global de la titulación y por asignaturas)
Tasa de graduación
Tasa de abandono de primer año
Tasa de eficiencia de los titulados
Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título
Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado
Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos
Grado de satisfacción del profesorado con el título
Grado de satisfacción de los egresados con el título
Grado de satisfacción de los empleadores con el título

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Encuesta de satisfacción de los estudiantes de primero de grado
Encuesta de satisfacción de los estudiantes de tercero de grado
Encuesta de satisfacción de los estudiantes de máster
Encuesta de satisfacción del profesorado que imparte docencia en la titulación
Encuesta de evaluación docente
Encuesta de satisfacción del PAS
Encuesta de satisfacción de los graduados
Encuesta de satisfacción de los empleadores
Encuesta de inserción laboral

MSAIC-10
Capítulo 10- Sistema de Gestión de la Calidad

ÍNDICE

10.1. OBJETO

10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

10.4. DESARROLLO

10.4.1. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD

10.4.2. AUDITORÍA INTERNA

10.4.3. INFORMACIÓN PÚBLICA

10.4.4. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS INCIDENCIAS

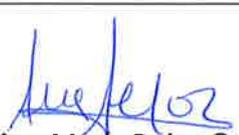
10.4.5. PROCEDIMIENTOS SOBRE EL DISEÑO, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE UN TÍTULO

10.4.6. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL SAIC

10.5. GRUPOS DE INTERÉS

10.6. INDICADORES

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	11/11/19	<i>Edición Inicial del Manual adaptado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad elaborado por la Unitat de Qualitat</i>
02	8/01/21	<i>Adaptación a la ETSE-UV</i>

Revisado por: Comité de Calidad de la ETSE-UV	Aprobado por: Junta de Centro de la ETSE-UV
 Fdo.: Ana María Dejoz García Responsable de Calidad ETSE-UV Fecha: 8/01/2021	 Fdo.: Paula Marzal Doménech Directora ETSE-UV Fecha: 23/02/2021

MSAIC-10

Capítulo 10- Sistema de Gestión de la Calidad

10.1. OBJETO

El objeto de este capítulo es presentar cómo la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universitat de València garantiza que se llevan a cabo los procedimientos de aseguramiento de calidad de la Escuela y las titulaciones que imparte.

Un procedimiento clave del sistema de aseguramiento de calidad es el de elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.

Se define política de calidad como las intenciones globales de una organización relativas a la calidad (Norma ISO 9000:2005), siendo una pauta que marca el comportamiento de calidad de la organización, define la imagen que se desea proyectar interna y externamente, normaliza y regula las acciones y decisiones del personal y es la estrategia a seguir para conseguir los objetivos de calidad.

Por otro lado, el objetivo de calidad es una meta que se quiere alcanzar. Según este concepto, la Dirección de la ETSE-UV establece los objetivos que sirven de base para la consecución de unos resultados que se quieren alcanzar en un tiempo determinado.

10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación es la ETSE-UV y, por consiguiente, todas sus titulaciones adscritas (grado y máster).

10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universitat de València
- Reglamento de Régimen Interno de la ETSE-UV
- Plan Estratégico de la Universitat de València
- Planes de Estudio de las titulaciones de la ETSE-UV
- Reglamentos y guías de seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales.

10.4. DESARROLLO

Para el desarrollo de esta dimensión se han establecido los siguientes procedimientos:

- SG1- Procedimiento de elaboración y revisión de la política y los objetivos de la calidad
- SG2- Procedimiento de auditoria interna de calidad
- SG3- Procedimiento de información pública
- SG4- Procedimiento de gestión y revisión de las incidencias

MSAIC-10

Capítulo 10- Sistema de Gestión de la Calidad

SG5- Procedimiento de diseño de un Plan de Estudios

SG6- Procedimiento de recomendaciones y modificaciones de los planes de estudio

SG7- Procedimiento de extinción de un título

SG8- Procedimiento de gestión de documentos del SAIC

Teniendo en cuenta las peculiaridades y la importancia de estos procedimientos en la implementación del SAIC, se analiza a continuación su desarrollo de forma independiente.

10.4.1. Elaboración y revisión de la política y los objetivos de la calidad

En este procedimiento se indica cómo la ETSE-UV define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por el Comité de Calidad de la ETSE-UV a partir de información procedente de los grupos de interés y de los indicadores de calidad.

Por política de calidad se entiende el conjunto de intenciones globales y de orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. En instituciones de educación superior, las políticas de aseguramiento de la calidad son más eficaces cuando reflejan la relación entre investigación, enseñanza y aprendizaje. Por otra parte, los objetivos de calidad son la relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución.

Las políticas y objetivos de calidad son los principales pilares del sistema de aseguramiento de la calidad, ya que establecen un ciclo para la mejora continua y contribuyen a la responsabilidad de la institución. Ayudan al desarrollo de una cultura de calidad, en la que todos los grupos de interés asumen su responsabilidad en la calidad y se comprometen con el aseguramiento de la calidad en todos los niveles de la institución. Para conseguir este objetivo, la política tiene que tener un estatuto formal y estar disponible públicamente.

La política de calidad y los objetivos de calidad de la ETSE-UV son coherentes con los definidos por la propia Universitat de València en su Plan Estratégico. La ETSE-UV es consciente de que se ha de consolidar una cultura de la calidad basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente. Para ello:

- Realiza una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad, teniendo en cuenta todas las titulaciones oficiales que se imparten en la ETSE-UV y de las que, por tanto, es responsable.
- Dispone de un procedimiento documentado (SG1- Procedimiento para la definición y la revisión de la política y los objetivos de la calidad) para la elaboración, revisión y actualización de su política y objetivos de calidad, en el que se indican las acciones

MSAIC-10

Capítulo 10- Sistema de Gestión de la Calidad

tanto para la definición y aprobación en su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática.

- Ha delimitado los grupos de interés que se implican en la definición y revisión de la política y los objetivos de calidad.
- Ha implantado la política de calidad y definido sus objetivos, estando disponibles en la página web de la ETSE-UV para que sean accesibles y públicos para todos los grupos de interés.
- Ha establecido las acciones para definir, aprobar, revisar y mejorar la política y los objetivos de calidad.
- Rinde cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y los objetivos de la calidad, que deben ser aprobados por la Junta de Centro.

Una primera definición marco de la política y objetivos de calidad de la ETSE-UV se encuentra en el procedimiento SG1- Procedimiento de elaboración y revisión de la política y los objetivos de la calidad, específicamente en la evidencia E.SG1.1.

10.4.2. Auditoria interna

La Universitat de València ha establecido el procedimiento para desarrollar las auditorías internas periódicas al SAIC, con el fin de evaluar de manera objetiva su grado de implantación real en cada uno de sus Centros. A tal fin, en sus diferentes niveles organizativos:

- Determina los órganos responsables, grupos de interés y procesos implicados en la auditoria interna.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información para llevar a cabo la auditoria interna del SAIC.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativo al adecuado desarrollo de la implantación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Asegura el desarrollo de los mecanismos necesarios para implementar las no conformidades y las mejoras derivadas de las auditorías internas.
- Determina el modo en que se rinde cuentas a los grupos de interés sobre los resultados derivados de la auditoria, haciendo público el informe de su desarrollo.
- Analiza la adecuada implantación del SAIC, recogiendo información sobre las evidencias y los grupos de interés implicados.

10.4.3. Información pública

En este procedimiento se indica cómo la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universitat de València y la propia Universitat de València garantizan la publicación

MSAIC-10

Capítulo 10- Sistema de Gestión de la Calidad

periódica, sistemática y actualizada de la información del Centro y de sus titulaciones, estando accesible para todos los grupos de interés en la página web de la ETSE-UV y/o de sus titulaciones. En consecuencia, la ETSE-UV:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones que imparte.
- Ha establecido un procedimiento para informar a los grupos de interés acerca de todos los procesos del SAIC, destacando estos aspectos:
 - Oferta formativa
 - Competencias y objetivos de las titulaciones
 - Planificación de las titulaciones (asignaturas, guías docentes. horarios, profesorado que imparte docencia, etc.)
 - Políticas de acceso y orientación de los estudiantes
 - Normativas relacionadas con los estudios
 - Plan de orientación académica y profesional
 - Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación
 - Prácticas externas
 - Movilidad
 - Trabajo Fin de Estudios
 - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias
 - Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo
 - Servicios y utilización de los recursos materiales
 - Indicadores de la calidad
 - Resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés
 - Implantación del SAIC
- Ha definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Ha desarrollado los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los títulos.

10.4.4. Gestión y revisión de las incidencias

Mediante este procedimiento la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universitat de València especifica los mecanismos para la gestión y revisión de las incidencias. En base a este objetivo, la ETSE-UV:

MSAIC-10

Capítulo 10- Sistema de Gestión de la Calidad

- Cuenta con mecanismos que le permiten obtener, valorar y contrastar la información relacionada con la gestión de incidencias.
- Ha establecido los mecanismos para informar a los grupos de interés sobre los medios y canales que tienen disponibles para la comunicación de incidencias.
- Ha especificado en el procedimiento las vías de participación de los grupos de interés.
- Ha designado a los responsables y delimitado la temporalización para el adecuado desarrollo del procedimiento.
- Dispone de mecanismos para rendir cuentas de la adecuación del funcionamiento del procedimiento de revisión y gestión de incidencias.
- Ha establecido una sistemática de cómo se evalúa y mejora periódicamente el procedimiento, finalizando con un informe de evaluación y propuestas de mejora que es de referencia para la siguiente anualidad.

10.4.5. Procedimientos sobre el diseño, modificación y extinción de un título

La Universitat de València y la ETSE-UV han establecido las normativas, los criterios y los plazos que afectan al diseño, modificación y extinción de una titulación oficial, garantizando a los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas un plazo adecuado para el desarrollo de las mismas hasta su finalización.

Para garantizar esta finalidad se ha establecido:

- Los responsables de llevar a cabo todas las actividades relacionadas con los procedimientos.
- El procedimiento para la exposición pública durante un período de un mes del diseño, modificación o extinción de un título con anterioridad a su aprobación.
- El mecanismo para informar a los grupos de interés de las modificaciones y de los criterios de suspensión y los mecanismos para garantizar, en el caso de suspensión de un título, los derechos de los estudiantes.
- El procedimiento de información pública del diseño, modificación y extinción de un plan de estudios, estando disponibles todos los informes en la página web de la titulación, concretamente en el apartado de CALIDAD.

10.4.6. Procedimiento de gestión de los documentos del SAIC

En este procedimiento se establece la forma de elaborar, conservar y registrar los documentos relativos al diseño e implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de la

MSAIC-10

Capítulo 10- Sistema de Gestión de la Calidad

Calidad de la Universitat de València, con el propósito de garantizar la actualización y accesibilidad de la documentación vigente.

En el procedimiento se incluye información sobre:

- Las fases que se llevan a cabo para aprobar un documento derivado del SAIC y cómo se registra su desarrollo (elaboración, revisión y aprobación).
- El modo en que se actualizan los documentos y se garantiza la eliminación de los obsoletos.
- La forma en que el Centro gestiona el archivo de las evidencias derivadas de la implantación del SAIC por medio de la herramienta informática
- El mecanismo por el cual, desde la herramienta informática del SAIC, se avisa los responsables del desarrollo de cada actividad derivada de la implantación del sistema y la documentación que tienen disponible para su desarrollo.
- Los responsables de llevar a cabo el seguimiento, revisión y mejora de los documentos derivados del SAIC.

10.5. GRUPOS DE INTERÉS

Para la información y rendición de cuentas de la evaluación de cada uno de los procedimientos se informa a la Junta de Centro y posteriormente se publica en la página web del de la ETSE-UV y de cada titulación.

Los informes de evaluación de los procedimientos de esta dimensión y el resultado de los datos en los que se basa el estudio (resultados de las encuestas e indicadores) se publican en la página web de la titulación, en concreto en el apartado de CALIDAD, siendo accesibles para todos los grupos de interés.

En esta dimensión- Sistema de Aseguramiento de Calidad, todos los agentes implicados en el funcionamiento de la ETSE-UV y el desarrollo de sus titulaciones son grupos de interés:

- Estudiantes
- Profesores
- Personal de administración y servicios
- Equipo directivo de la ETSE-UV
- Egresados
- Empleadores
- Rectorado: Consejo de Dirección y Servicios Centrales de la Universitat de València
- Administración Pública
- Sociedad

MSAIC-10
Capítulo 10- Sistema de Gestión de la Calidad

En la siguiente tabla se explicita la participación de los grupos de interés en cada uno de los procedimientos de esta dimensión:

	Identificación	Cauces de participación	Rendición de cuentas
Procedimiento de política y objetivos de calidad	Estudiantes Profesores PAS Equipo Directivo ETSE-UV Rectorado UV Administración Pública Sociedad	Las aportaciones de los colectivos de estudiantes, profesorado y PAS se tienen en cuenta mediante su participación en las diferentes comisiones y a partir de los resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (RE2). La administración pública y la sociedad no participan en la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad, pero se les mantiene informados de su desarrollo.	La información que se genera de este procedimiento se publica en la página web del de la ETSE-UV, en el apartado destinado a CALIDAD.
Procedimiento de auditoria interna	Estudiantes Profesores PAS Equipo Directivo ETSE-UV Rectorado UV Administración pública Egresados Empleadores Sociedad	Este procedimiento es el que garantiza el adecuado desarrollo de la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Por ello se implican todos los grupos de interés, revisando las evidencias que se generan de la implantación del SAIC y manteniendo entrevistas con los implicados durante la visita a la ETSE-UV.	Se informa a todos implicados del desarrollo de la auditoria interna para motivar su participación en el proceso. Los resultados de la auditoria interna se publican para que sean accesibles a todos los grupos de interés, estando disponibles en la página web de la ETSE-UV, en el apartado destinado a CALIDAD.
Procedimiento de información pública	Estudiantes Profesores PAS Equipo Directivo ETSE-UV Rectorado UV Administración pública Egresados Empleadores Sociedad	Esta dimensión es transversal de todos los procedimientos, por lo que participan todos los grupos de interés.	Este procedimiento tiene como función hacer llegar a todos los grupos de interés la información que precisan para la toma de decisiones, utilizando como medio la página web del Centro y/o de cada titulación.
Procedimiento de gestión de incidencias	Estudiantes Profesores PAS Equipo Directivo ETSE-UV Rectorado UV	Tanto desde la web principal de la UV como desde las páginas de los diferentes Servicios, Centros y titulaciones de la UV todos los miembros de la comunidad educativa pueden acceder al enlace del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.	Los grupos de interés reciben información sobre las incidencias que se producen y, en su caso, las medidas que se han desarrollado para solucionarlas.

MSAIC-10
Capítulo 10- Sistema de Gestión de la Calidad

	Identificación	Cauces de participación	Rendición de cuentas
Procedimientos de diseño, modificación y extinción de título	Estudiantes Profesores PAS Equipo Directivo ETSE-UV Rectorado UV Administración pública Egresados Empleadores Sociedad	<p>La mayor parte de los colectivos tienen representación en las diferentes comisiones y órganos que diseñan y aprueban un título. Si no participan en comisiones, está marcado en los Estatutos de la UV que, antes de la aprobación por el Consejo de Gobierno, el diseño, modificación y/o suspensión de un plan de estudios tiene que estar durante un mes a disposición pública.</p>	<p>Todos los grupos de interés tienen que conocer los criterios por los que se ha diseñado, modificado y /o suspendido un título y en su caso, los cauces/medidas que se van a desarrollar para salvaguardar los derechos de los estudiantes. Toda la información relativa a las titulaciones se publica en la página web de la UV.</p>
Procedimiento de gestión de los documentos del SAIC	Equipo Directivo ETSE-UV Comité de Calidad ETSE-UV Responsables de actividades dentro del Sistema Servicios implicados Unitat de Qualitat Vicerrectorado UV con competencias en Calidad	<p>En el diseño y actualización de los documentos del SAIC participan mayoritariamente el Comité de Calidad de la ETSE-UV junto con el Equipo de Dirección, los servicios implicados en el procedimiento que se esté analizando, la Unitat de Qualitat y el Vicerrector o Vicerrectores implicados.</p> <p>En el desarrollo de las evidencias de implantación y en su archivo participan todos los miembros que tienen asignada una tarea en el sistema, realizándose por medio de la herramienta informática.</p>	<p>Las versiones actualizados de la documentación del SAIC se publican en la página web de la ETSE-UV y de la Unitat de Qualitat para que sean accesibles a todos los grupos de interés.</p>

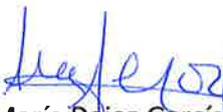
10.6. INDICADORES

Para la toma de decisiones de los procedimientos de esta dimensión se analizan globalmente todos los indicadores y las encuestas del SAIC, los cuales se han delimitado en los capítulos anteriores.

GLOSARIO Y ABREVIATURAS

GLOSARIO Y ABREVIATURAS

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	11/11/19	Edición Inicial del Manual adaptado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad elaborado por la Unitat de Qualitat
02	8/01/21	Adaptación a la ETSE-UV

Revisado por: Comité de Calidad de la ETSE-UV	Aprobado por: Junta de Centro de la ETSE-UV
 Fdo.: Ana María Dejoz García Responsable de Calidad ETSE-UV Fecha: 8/01/2021	 Fdo.: Paula Marzal Doménech Directora ETSE-UV Fecha: 23/02/2021

GLOSARIO Y ABREVIATURAS

GLOSARIO

Acreditación: proceso por el que una agencia garantiza que las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial cumplen los requisitos preestablecidos de calidad.

Competencia: conjunto interrelacionado e independiente de conocimientos (saber los conocimientos requeridos para desempeñar adecuadamente una actividad y/o para generar nuevo conocimiento), habilidades (saber cómo hacer, ya sea para resolver problemas o para realizar cualquier tipo de tarea, académica o no, aptitudes), actitudes (saber cómo estar para adaptarse, participar y contribuir al desarrollo sostenible de su entorno) y valores (saber cómo ser, asumiendo los valores como parte integrante de la forma de ser, de percibir a los otros y de vivir en un contexto social y ambiental) (Tuning 2003).

Directriz: conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.

Documento: información y su medio de soporte (Norma ISO 9000:2005. Fundamentos y vocabulario).

Estrategia: conjunto de acciones y comportamientos de las personas, equipos y organismos responsables, coordinados y orientados para la consecución de los objetivos establecidos.

Evidencia o registro: documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas

Aseguramiento de calidad: todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. En este caso, contempla las acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por el Centro, así como generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y la sociedad. Aseguramiento de la calidad se usa para describir todas las actividades dentro del ciclo continuo de mejoras (aseguramiento y mejoras).

Grupo de interés: toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, personal de apoyo, administraciones públicas, empleadores y sociedad en general.

Guía docente: herramienta básica del sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS) para conseguir el objetivo de “promover la cooperación europea en calidad por medio del desarrollo de métodos y criterios comparables” (Declaración de Bolonia).

GLOSARIO Y ABREVIATURAS

Formato: documento preparado para recoger los resultados obtenidos o evidencias de actividades desempeñadas.

Indicador: dato o conjunto de datos que ayudan a medir objetivamente la evolución de un proceso o de una actividad.

Manual de calidad: documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de una organización.

Mejora continua: concepto empleado en los modelos de gestión, que implica un esfuerzo continuado de la organización para avanzar en la calidad.

Movilidad: posibilidad o acción de estudiantes, profesores o personal de administración y servicios de pasar cierto período de tiempo estudiando o trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa de movilidad debe llevar asociado la exigencia de reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

Objetivos de calidad: relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución y su oferta formativa, así como la unidad o los servicios que se evalúan.

Personal académico: personal de los cuerpos docentes universitarios que desarrolla actividad docente e investigadora.

Personal de administración y servicios: personal funcionario o laboral no docente que configura la estructura administrativa, de gestión y de servicios de la Universidad.

Planificación: proceso por el cual el equipo o las personas u organismos responsables de la enseñanza diseñan las estrategias para la consecución de los objetivos de la misma (debe ser sistemática y periódica).

Política de calidad: intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas.

Prácticas externas: actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes y supervisada por un tutor de la entidad donde desarrollan las prácticas y por un tutor académico de la Universitat de València. Tienen como principal objetivo permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica. Por otro lado, además de favorecer la adquisición de las competencias que les

GLOSARIO Y ABREVIATURAS

preparan para el ejercicio de actividades profesionales, les facilita la inserción laboral y fomentan la capacidad de emprendimiento.

Procedimiento: forma especificada, documentada o no, para llevar a cabo una actividad o un proceso (Norma ISO 9000:2005. Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario).

Proceso: conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman entradas en salidas (Norma ISO 9000:2005. Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario).

Programa de inserción laboral: proyecto regulado destinado a orientar al alumno de los últimos cursos para el acceso al primer empleo.

Resultados: consecuencias de los procesos relacionados con las actividades desarrolladas por el Centro.

Resultados del aprendizaje: declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de un periodo de aprendizaje (Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje elaborada por la ANECA).

Seguimiento: proceso por el que se realiza un seguimiento del título oficial para comprobar su correcta implantación y resultados.

Sistema de Aseguramiento de la Calidad: conjunto integrado por las actividades desarrolladas por el Centro para garantizar la calidad de las enseñanzas, así como la relación existente entre dichas actividades.

Verificación: proceso por el que se evalúan las propuestas de los planes de estudio diseñados en consonancia con el EEES antes de su implantación.

GLOSARIO Y ABREVIATURAS

ABREVIATURAS

ADEIT- Fundación Universidad-Empresa, ADEIT

ANECA- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

AVAP- Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva

CCC- Comité de Calidad del Centro

CEPE- Comisión de Elaboración de Planes de Estudio

ED- Equipo Directivo del Centro

ETSE-UV- Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Univeristat de València

OPE- Oficina de Planes de Estudio

PAS- Personal de Administración y Servicios

PDI- Personal Docente e Investigador

RD- Real Decreto

RUCT- Registro de Universidades, Centros y Titulaciones

SeDI- Servicio de Información y Dinamización de Estudiantes

SAIC- Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad

UQ- Unitat de Qualitat de la Univeristat de València

UV- Universitat de València

ANEXO DEL MANUAL DE CALIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD (SAIC)

COMPARATIVA DIRECTRICES PROGRAMA AUDIT-SAIC DE LA UV



CRITERIO 1- Cómo el Centro define su política de calidad y objetivos de calidad

SAIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA			
DIRECTRIZ AUDIT	DIMENSIÓN	PROCEDIMIENTO	EVIDENCIA
			OBSERVACIÓN
1.1. Establecer mecanismos para definir, aprobar y revisar de forma periódica la política y objetivos de calidad	SG- Sistema de Garantía	SG1 Procedimiento de elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad	TODAS LAS EVIDENCIAS DEL PROCEDIMIENTO
1.2. Valorar la inclusión, en la definición de política de calidad, de aspectos como;	SG- Sistema de Garantía	SG1 Procedimiento de elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad	E.SG1.1 Documento de la política de calidad y objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • Defensa de libertad académica • Comportamiento ético • Lucha contra el fraude académico • Prevención de la intolerancia y la discriminación de los estudiantes o de su personal 			Dentro de la política de calidad se plantea al centro que tenga en cuenta los aspectos que en este punto se especifican
1.3. Indicar qué grupos de interés, tanto internos como externos, han estado implicados en la definición, implantación y mejora de la política y los objetivos de calidad.	SG- Sistema de Garantía Manual de Calidad- Capítulo 10	SG1 Procedimiento de elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad	NO HAY EVIDENCIA CONCRETA
			Los implicados en la definición, implantación y mejora de la política y objetivos se especifican en el Manual de calidad del Centro, en concreto en el Capítulo 10, en el que se identifican los grupos de interés, los cauces de participación y la rendición de cuentas. Además, en el desarrollo del procedimiento se explican los implicados y los responsables de desarrollar las diferentes actuaciones. Es importante destacar que la política y objetivos de Calidad son aprobados por la Junta de Centro, en la que hay representación de todos los grupos de interés.
1.4. Difundir de manera formal, pública y por escrito su política, alcance y objetivos de calidad, de modo que pueda ser conocidos, al menos en sus aspectos básicos por los diferentes grupos de interés.	SG- Sistema de Garantía Manual de Calidad- Capítulo 10	SG1 Procedimiento de elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad	NO HAY EVIDENCIA CONCRETA
			Dentro de los procedimientos del sistema se incluye información sobre cómo se lleva a cabo difusión de la información derivada del procedimiento, estando disponible en la página web del centro.
1.5. Integrar diferentes elementos (órganos, procedimientos, procesos, indicadores, registros,	SG- Sistema de Garantía	SG1 Procedimiento de elaboración y revisión de	E.SG1.1 Documento de la
			Como se puede comprobar en las evidencias presentadas, se han integrado los diferentes procedimientos del SAIC y el Plan Estratégico de

<p>etc.) para configurar un sistema que permita desplegar dicha política de calidad en la institución y en las actividades que desarrollan cada uno de sus grupos de interés.</p>	<p>Manual de Calidad- Capítulo 10</p>	<p>la política y objetivos de calidad</p>	<p>política de calidad y objetivos E.SG1.3-Informe de consecución de la política/objetivos de calidad y propuestas de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobación/indicador - Agente - Prioridad - Temporalización - Importancia - Responsable de Seguimiento 	<p>la UV para definir los objetivos de calidad. En la definición se han señalado los siguientes aspectos:</p>
<p>1.6. Determinar la sistemática (cómo, quién, cuándo) para la rendición de cuentas a los grupos de interés, en relación al cumplimiento de la política y objetivos de calidad del Centro.</p>	<p>SG- Sistema de Garantía Manual de Calidad- Capítulo 10</p>	<p>SG1 Procedimiento de elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad</p>	<p>E.SG1.4- Documento y acta sobre la información y rendición de cuentas a los implicados</p>	<p>Dentro del procedimiento se especifica cómo se va a llevar a cabo la rendición de cuentas a los grupos de interés.</p>

CRITERIO 2- Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos

SAIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA			
DIRECTRIZ AUDIT	DIMENSIÓN	PROCEDIMIENTO	EVIDENCIA
<p>2.1. Establecer mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones relativo a la oferta formativa y cada una de las fases del ciclo de vida de los títulos que ofrece.</p>	<p>SG- Sistema de Garantía PF- Programa Formativo</p>	<p>PF1- Procedimiento de revisión de las competencias y el perfil de egreso del programa formativo SG5- Procedimiento de diseño de un plan de estudios. SG6- Procedimiento de recomendaciones y modificaciones de los planes de estudio SG7- Procedimiento de extinción de un título</p>	<p>OBSERVACIÓN En el procedimiento PF1 se analiza adecuación de la oferta formativa del centro, haciendo especial hincapié en la revisión de los planes de estudio y en la ajuste de las competencias y perfil de egreso de los títulos.</p>
<p>2.2. Disponer de un sistema que permita alinear los objetivos de los planes de estudios con la estrategia institucional y las necesidades de la sociedad, estableciendo una carga de trabajo asumible para el estudiante, y buscando la satisfacción de sus necesidades y expectativas.</p>	<p>PF- Programa Formativo DE6- Desarrollo de la Enseñanza</p>	<p>E.PF1.02- Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos. Procedimiento DE6 PG-PMA- Informe de evaluación y propuestas de mejora (curso anterior- versión abreviada)</p>	<p>El informe que analiza la adecuación de los objetivos/competencias de los planes de estudios teniendo en cuenta la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés (internos y externos) es la E.PF1.02 La adecuación con la estrategia institucional es transversal al desarrollo del procedimiento PF1, ya que los grupos de interés para decidir la adecuación de los planes de estudio tienen en cuenta la estrategia institucional. La planificación estratégica de la UV es información que afecta y se tiene en cuenta en todos los procedimientos del sistema y como es obvio es clave en la decisión de diseñar un nuevo plan de estudios, modificarlo, o en su caso, extinguirlo</p>
<p>2.3. Determinar los órganos, grupos de interés (incluyendo entre otros, a estudiantes y</p>	<p>Todos los procedimientos del SAIC especifican los órganos y grupos de interés implicados en su desarrollo y para la evaluación y propuestas de mejora se incluye la opinión de los grupos de interés para la adecuada toma de decisiones sobre su adecuada implantación.</p>		

empleadores), y procedimientos implicados en el desarrollo de los programas formativos, durante sus etapas de:			
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño 	SG- Sistema de Garantía	SG5 Procedimiento de diseño de un plan de estudios.	TODAS LAS EVIDENCIAS En el procedimiento SG5, se especifica cómo se lleva a cabo el diseño de la titulación. Dentro de la memoria de verificación uno de los aspectos que se incluye es la adecuación del plan de estudios teniendo en cuenta a todos los implicados interno y externos.
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación Institucional 	PF- Programa Formativo SG- Sistema de Garantía	PF1- Procedimiento de revisión de las competencias y el perfil de egreso del programa formativo SG5 Procedimiento de diseño de un plan de estudios.	TODAS LAS EVIDENCIAS La aprobación institucional se incluye en todos los procedimientos del sistema, pero destacamos la toma de decisiones del procedimiento PF1 y el SG5 como la aprobación institucional de una nueva titulación, aunque también sería necesaria dicha aprobación para la modificación o extinción de un título.
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación 	OE- Organización de la Enseñanza	TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIMENSIÓN, se destaca OE4 Procedimiento de programación docente (guías docentes)	TODAS LAS EVIDENCIAS Los procedimientos de Organización de la Enseñanza tienen por objetivo velar por la adecuada planificación de los estudios, destacamos el OE4, en el que se desarrollan las guías docentes que guían el aprendizaje de los estudiantes, siempre en concordancia con la memoria de verificación. Para decidir la adecuación de las guías docentes, se lleva a cabo el proceso de evaluación y propuestas de mejora en el que se analiza la satisfacción de los grupos de interés implicados.
<ul style="list-style-type: none"> • Impartiendo de acuerdo con las memorias de verificación/ acreditadas y guías docentes 	SG- Sistema de Garantía OE- Organización de la Enseñanza DE- Desarrollo de la Enseñanza	SG6- Procedimiento de recomendaciones y modificaciones de los planes de estudio OE4 Procedimiento de programación docente (guías docentes) TODA LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (sobre todo DE6-DE7)	TODAS LAS EVIDENCIAS La adecuación y el adecuado cumplimiento de las memorias de verificación se analizan en el procedimiento SG6, en el que previamente se tienen en cuenta las recomendaciones que se hayan establecido en los procesos de evaluación externa. Como hemos comentado en el procedimiento OE4, se establece la sistemática y la evaluación de la adecuación de las guías docentes teniendo en cuenta a todos los implicados y sobre analizando la correlación con la memoria de verificación. El desarrollo del plan de estudios, se incluye en la dimensión DE, en la que se analiza su

<p>implantación en los procedimientos de Trabajo Fin de Estudios, las prácticas externas, movilidad, orientación académica y profesional y sobre todo en el proceso de enseñanza aprendizaje y su evaluación.</p> <p>Todos los procedimientos analizan la satisfacción de los grupos de interés y los indicadores que nos ayudan a la toma de decisiones basada en información objetiva.</p>	<p>La información sobre la adecuación de las competencias de la titulación y del perfil de ingreso y egreso se analiza en la dimensión PF, teniendo en cuenta la opinión de los implicados a partir de las consultas internas y externas que se han llevado a cabo.</p> <p>Dentro de este procedimiento se analizan la consecución de las competencias MECES desde el punto de vista del estudiante, egresado y de los empleadores.</p> <p>Los mecanismos de coordinación son transversales en todo el SAIC, aunque se analizan y se tiene en cuenta la opinión de los implicados en el OE4.</p> <p>Por último, la evaluación y adecuado desarrollo de los resultados de aprendizaje, se analiza fundamentalmente en los procedimientos de la dimensión de Desarrollo de la Enseñanza.</p>	<p>Toda la información se incluye en este procedimiento</p> <p>La dimensión RE- Resultados, incluye toda la información sobre los sistemas de recogida de información (Indicadores y encuestas de satisfacción).</p> <p>La evaluación y propuestas de mejora de todos los procedimientos del SAIC se nutren de la información derivada del RE1, y RE2 y RE3 para llevar a cabo el análisis de la información y la adecuada toma de decisiones.</p> <p>La relevancia y actualización de la oferta formativa, es analizada en el procedimiento PF1, teniendo en cuenta los informes de inserción laboral de los títulos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión periódica del título, de sus objetivos, mecanismos de coordinación, evaluación, resultados de aprendizaje, etc. 	<p>PF- Programa Formativo Coordinación- OE- Organización de la Enseñanza Resultados de Aprendizaje- DE- Desarrollo de la Enseñanza</p> <p>OE4 Procedimiento de programación docente (guías docentes) TODA LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (sobre todo DE6-DE7) y DEL PROGRAMA FORMATIVO</p>	<p>TODAS LAS EVIDENCIAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Extinción (cuando corresponda) 	<p>SG- Sistema de Garantía</p> <p>TODOS los procedimientos incluyen la evaluación de su desarrollo, la cual se basa en el análisis de la información derivada de los indicadores y de las encuestas de satisfacción</p>	<p>SG7-Procedimiento de extinción de un título</p> <p>RE1 Procedimiento de análisis y medición de los resultados RE2 Procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés RE3 Procedimiento para la realización de las encuestas de evaluación docente PF1- Procedimiento de revisión de las competencias y el perfil</p>
<p>2.4. Disponer de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la relativa a la evolución de sus contenidos en el entorno nacional e internacional) que le permita valorar el mantenimiento y relevancia de su oferta formativa, su actualización o renovación.</p>	<p>SG- Sistema de Garantía</p> <p>TODOS los procedimientos incluyen la evaluación de su desarrollo, la cual se basa en el análisis de la información derivada de los indicadores y de las encuestas de satisfacción</p>	<p>TODAS LAS EVIDENCIAS</p>

de egreso del programa formativo	<p>2.5. Asegurar que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de los títulos, tanto interna como externa.</p> <p>TODOS LOS PROCEDIMIENTOS establecen mecanismos para evaluar y establecer mejoras en el desarrollo de las titulaciones, en las plantillas de evaluación que se incluyen en los procedimientos, se especifican los aspectos que se analizan y los indicadores en los que se basa el estudio. Dependiendo del procedimiento, la evaluación se lleva a cabo anual o bienalmente (solo en algunos casos, muy puntuales, se desarrolla cada tres años)</p> <p>2.6. Determinar el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre el diseño, organización, desarrollo, revisión y mejora de las enseñanzas impartidas por el Centro.</p> <p>TODOS LOS PROCEDIMIENTOS. Al igual que la evaluación y propuestas de mejora, todos los procedimientos concluyen con la información y rendición de cuentas (Evidencia denominada PRC)</p> <p>En la secuencia de actividades de cada uno de los procedimientos se especifica quién es el responsable de su desarrollo (Comité de Calidad del Centro) y su temporalización.</p>
-------------------------------------	---

CRITERIO 3- Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes

		SAIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
DIRECTRIZ AUDIT	DIMENSIÓN	PROCEDIMIENTO	EVIDENCIA
			OBSERVACIÓN
<p>3.1. Disponer de un sistema que le permita recoger, valorar y utilizar la información sobre las necesidades de apoyo y orientación de los estudiantes del Centro, de acuerdo a su diversidad, y con objeto de diseñar, aplicar y establecer acciones de mejora periódicas en materia de:</p>			
<p>1. Captación, acceso, admisión y matriculación de los estudiantes</p>	OE- Organización de la Enseñanza	OE1 Procedimiento de captación de los estudiantes OE2 Procedimiento de selección, admisión, matriculación de los estudiantes y reconocimiento y transferencia de créditos.	
<p>2. Reconocimiento de las calificaciones, créditos y/o cualificación profesional obtenidos.</p>	OE- Organización de la Enseñanza	OE2 Procedimiento de selección, admisión, matriculación de los estudiantes y reconocimiento y transferencia de créditos.	
<p>3. Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza, fomentando su autonomía y el respeto entre éstos y con sus profesores.</p>	DE- Desarrollo de la Enseñanza	DE1 Procedimiento de orientación académica y profesional al estudiante	
<p>4. Planificación y coordinación docente</p>	OE- Organización de la Enseñanza	OE3 Procedimiento de programación académica OE4 Procedimiento de programación docente (guías docentes)	
<p>5. Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante el uso de diferentes modalidades de impartición y métodos flexibles de enseñanza y aprendizaje.</p>	DE- Desarrollo de la Enseñanza	OE3 Procedimiento de programación académica DE6 Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje	
<p>6. Evaluación de aprendizajes y competencias alcanzadas, conforme a procesos y criterios públicos, difundidos</p>	DE-Desarrollo de la Enseñanza	DE7 Procedimiento de evaluación de la enseñanza-aprendizaje	

<p>Y conocidos con antelación, y aplicados de forma justa y equitativa.</p>			
<p>7. Realización de prácticas externas y movilidad de estudiantes, ajustadas al propósito expresado en el convenio.</p>	<p>DE- Desarrollo de la Enseñanza</p>	<p>DE2 –Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos DE3 –Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados DE4 –Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas curriculares</p>	
<p>8. Gestión de las reclamaciones, quejas, sugerencias y felicitaciones.</p>	<p>SG- Garantía de Calidad</p>	<p>SG4 –Procedimiento de gestión y revisión de las incidencias</p>	
<p>9. Orientación profesional, incluyendo información sobre becas y otras ayudas.</p>	<p>DE- Desarrollo de la Enseñanza</p>	<p>DE1 –Procedimiento de orientación académica y profesional al estudiante</p>	
<p>3.2. Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes (citados en el punto 3.1).</p>	<p>Dentro de los diferentes procedimientos que hemos señalado en el 3.1., se incluye una acción que es EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA, en la que se especifica la temporalización, responsables de su desarrollo y una descripción de cómo se va a llevar a cabo. Se han incluido en las evidencias de los procedimientos cómo se ha de desarrollar el informe de evaluación y propuestas de mejora, pudiendo existir dos versiones: - VERSIÓN COMPLETA- cuando el informe de evaluación se incluye en un proceso de evaluación externa (acreditación, seguimiento, sellos internacionales, etc.) - VERSIÓN ABREVIADA- en la cual se enfatiza más en el análisis de los indicadores y de las encuestas de satisfacción y sobre todo se analizan las acciones de mejora y el plan de su desarrollo. En los informes se incluye toda la información sobre los aspectos que se tienen que analizar y los indicadores y resultados de las encuestas que apoyan la toma de decisiones.</p>		
<p>3.3. Identificar de qué forma los grupos de interés, y el alumnado en particular, participan en el diseño, desarrollo y mejora de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes (citados en el punto 3.1).</p>	<p>En el Manual de Calidad, se especifica de cada dimensión cómo participan los grupos de interés y cómo se les rinde cuentas, en esta dimensión se hace referencia a los capítulos: - Capítulo 5- Organización de la Enseñanza - Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza - Capítulo 10- Sistema de Garantía de Calidad Además en cada procedimiento se especifican los responsables de su desarrollo, los órganos o comisiones que participan y como hemos comentado, en el informe de evaluación se incluyen los resultados de las encuestas de satisfacción</p>		
<p>3.4. Establecer mecanismos que regulen y difundan la normativa que afecta a los estudiantes, en cuanto a sus derechos y obligaciones: reglamentos (evaluación, petición de certificaciones, reconocimiento y transferencia de créditos, progreso y permanencia, sanciones, etc.), normas de uso de instalaciones, calendarios, horarios, beneficios que ofrece la Universidad, etc.</p>	<p>En cada uno de los procedimientos que se han incluido en el SAIC hay un apartado que hace referencia a DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA. Las normativas, reglamentos y normas de uso que tienen relación con cada uno de los procedimientos se especifican en el desarrollo del procedimiento y se especifica dónde está disponible en la página web de la UNIVERSIDAD, CENTRO y/o titulación, por ello se han incluido enlaces en la secuencia de actividades o en los documentos de las normativas que son específicas del procedimiento. Por otro lado, siguiendo el procedimiento de SG3 de información pública, los centros analizan anualmente la información pública teniendo en cuenta los grupos de interés y si se existen cambios o actualizaciones de la documentación se realizan siguiendo la sistemática de este procedimiento.</p>		

3.5. Indicar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes (citados en el punto 3.1).

TODOS LOS PROCEDIMIENTOS. Al igual que la evaluación y propuestas de mejora, todos los procedimientos concluyen con la información y rendición de cuentas (Evidencia denominada PRC). En la secuencia de actividades de cada uno de los procedimientos se especifica quién es el responsable de su desarrollo (Comité de Calidad del Centro) y su temporalización.

CRITERIO 4- Cómo la Universidad y/o Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.			
SAIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA			
DIRECTRIZ AUDIT	DIMENSIÓN	PROCEDIMIENTO	EVIDENCIA OBSERVACIÓN
4.1. Disponer de una sistemática que le permita definir, revisar y mejorar de forma continua la política y actuaciones institucionales relacionadas con su personal académico y de apoyo a la docencia.	RH- RECURSOS HUMANOS	RH1 -Procedimiento de definición de la política del PDI RH5 -Procedimiento de definición de la política del PAS	
4.2. Identificar el modo en que los grupos de interés, en especial profesorado y personal de apoyo a la docencia, participan en la definición de la política del personal y en su desarrollo.	RH- RECURSOS HUMANOS	Los grupos de interés que participan en la definición de la política de personal, sus cauces de participación y la rendición de cuentas se han especificado en el Capítulo 6 del Manual de Calidad de los Centros. En los procedimientos se especifican los implicados y cómo se garantiza para participación e implicación de los grupos de interés. Procedimientos: RH1 -Procedimiento de definición de la política del PDI RH5 -Procedimiento de definición de la política del PAS	
4.3. Dotarse de procedimientos que le permitan recoger y valorar información sobre las necesidades de personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con la política de personal de la institución y de la normativa oficial.	RH- RECURSOS HUMANOS	El procedimiento que analiza las necesidades del personal académico (perfil del profesorado, su adecuación al puesto y l competencias requeridas en su selección, etc.) es el de: RH2 -Procedimiento de captación de y selección del PDI Dentro de este procedimiento, en el Informe de evaluación y propuestas se incluyen las fuentes de información y los aspectos que se valoran para analizar la adecuación del personal docente e investigador del título. Los resultados de este informe se tienen en cuenta para realizar el estudio de necesidades de las titulaciones, siempre teniendo en cuenta la normativa vigente, a la cual se hace referencia en la documentación del procedimiento.	
4.4. Contar con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con objeto de mejorar los procesos de acceso, formación, evaluación del desempeño,	RH- RECURSOS HUMANOS	Procedimientos: RH2 -Procedimiento de captación de y selección del PDI RH3 -Procedimiento de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI RH4 -Procedimiento de Formación del PDI Dentro de los procedimientos se incluye la relación de actividades que se llevan a cabo en cada uno de los procedimientos, especificando el responsable y la temporalización.	

<p>promoción y reconocimiento, así como el rendimiento y la satisfacción de aquellos.</p>	<p>RH- RECURSOS HUMANOS</p>	<p>Se han incluido en los informes de evaluación y propuestas de mejora (EVIDENCIAS), los aspectos que se incluyen para su análisis y las fuentes de información para su desarrollo.</p>
<p>4.5. Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar procesos justos y transparentes de toma de decisiones relacionados con los aspectos descritos en el punto 4.4.</p>	<p>RH- RECURSOS HUMANOS</p>	<p>Procedimientos: RH2 -Procedimiento de captación de y selección del PDI RH3 -Procedimiento de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI RH4 -Procedimiento de Formación del PDI En los procedimientos se especifica la normativa vigente y cómo se llevan a cabo los procesos de toma de decisiones, los cuales siempre son transparentes y accesibles a todos los interesados y garantizan procesos justos tanto en la selección como en la promoción y evaluación de los candidatos. En los procedimientos se incluyen los órganos que velan por la transparencia y justicia de todos los procesos de selección, promoción y evaluación (Mesa Negociadora, Comisión de Garantías, comisión de profesorado, Consejo de Gobierno)</p>
<p>4.6. Contar con mecanismos que permitan a su personal académico y de apoyo a la docencia, reforzar el vínculo entre docencia e investigación, así como acceder a nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje, evaluación y uso de nuevas tecnologías.</p>	<p>RH- RECURSOS HUMANOS</p>	<p>RH4 -Procedimiento de Formación del PDI Dentro del procedimiento de formación se incluyen proyectos de innovación, cuyo objetivo es reforzar el vínculo entre la docencia y la investigación. En este procedimiento, se especifica cómo se lleva a cabo la formación de profesorado, cómo se solicita su participación y la tipología de cursos existentes destacando los relacionados con nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación, nuevas tecnologías para la formación, etc.</p>
<p>4.7. Indicar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de la aplicación de su política de personal docente e investigador.</p>	<p>RH- RECURSOS HUMANOS</p>	<p>TODOS LOS PROCEDIMIENTOS. Al igual que la evaluación y propuestas de mejora, todos los procedimientos concluyen con la información y rendición de cuentas (Evidencia denominada PRC). En la secuencia de actividades de cada uno de los procedimientos se especifica quién es el responsable de su desarrollo (Comité de Calidad del Centro) y su temporalización.</p>

CRITERIO 5- Cómo la Universidad y/o Centro gestiona y mejora sus recursos y servicios

SAIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
DIRECTRIZ AUDIT	OBSERVACIÓN
DIMENSIÓN	EVIDENCIA
PROCEDIMIENTO	OBSERVACIÓN
<p>5.1. Disponer de un sistema para la definición, la revisión periódica y mejora continua de la política y actuaciones institucionales relacionadas con el personal de administración y servicios, asegurando su cualificación y desarrollo de competencias.</p>	<p>Los aspectos que se especifican en esta directriz se especifican y se analizan en estos procedimientos:</p> <p>RH5 -Procedimiento de definición de la política del PAS RH6 -Procedimiento de captación y selección del PAS RH7 -Procedimiento de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PAS RH8 -Procedimiento de formación del PAS</p>
<p>5.2. Establecer los procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.</p>	<p>Los procedimientos destinados a esta finalidad son:</p> <p>RM1 -Procedimiento de gestión de los recursos materiales RM2 -Procedimiento de gestión de los Servicios</p> <p>En estos procedimientos se especifican los responsables de su desarrollo y cómo llevan a cabo la gestión de los recursos materiales y servicios.</p> <p>En el Manual de Calidad, en concreto en el Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios se incluyen los grupos de interés, los cauces de participación y cómo se lleva a cabo la rendición de cuentas.</p> <p>Por otro lado, en los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora, se incluye la información de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, siendo información de utilidad para la adecuada toma de decisiones.</p>
<p>5.3. Disponer de mecanismos que le permitan obtener, valorar y utilizar información para la dotación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos materiales e inmateriales (atendiendo, entre otros, a los aspectos relacionados con discapacidad, seguridad y prevención de riesgos, y gestión medioambiental). 	<p>RM1 -Procedimiento de gestión de los recursos materiales</p> <p>En este procedimiento se incluye cómo se lleva a cabo la gestión de los recursos materiales, siempre velando por la atención a la diversidad y la seguridad y gestión de riesgos laborales.</p> <p>Desde la Universidad se desarrollan políticas de gestión medioambiental y de prevención de riesgos laborales que se desarrollan en los centros y servicios. Si el centro detecta necesidades se pone en contacto con el Servicio de Prevención y Medio Ambiente de la UV, siguiendo el procedimiento RM2, sobre los Servicios y Necesidades de la Universidad que no dependen del Centro.</p> <p>En el caso de la atención a los discapacitados se sigue el mismo procedimiento solicitándolo en este caso al Servicio UV Discapacidad, el cual atiende a las necesidades que puedan existir fomentando siempre la integración de las personas.</p> <p>En el RM2 -Procedimiento de gestión de los Servicios se incluye la información sobre la gestión de los servicios vinculados a los centros de la universidad, teniendo en cuenta los que dependen del centro y los que son ámbito de competencia general.</p>
<p>5.3. Disponer de apoyo y orientación (tutoría, prácticas de laboratorio, administración y secretaría, etc.).</p>	<p>RM-Recursos Materiales</p>

		<p>Por otro lado, en el DE1- Procedimiento de Orientación Académica y Profesional, se incluyen los servicios de apoyo y orientación que tienen disponibles los estudiantes de la UV.</p> <p>La modalidad de impartición se tiene en cuenta a la hora de especificar los recursos materiales de los centros, en el caso de la modalidad de enseñanza semipresencial o on-line, se dispone de herramientas informáticas para su desarrollo, en el caso de la UV se utiliza el AULA VIRTUAL.</p> <p>En el estudio de las necesidades de recursos por parte del centro, se tiene en cuenta este aspecto sobre la dotación de recursos adaptados a la modalidad de enseñanza.</p>
<p>Para todos los casos, dicha dotación estará adaptada a la modalidad de enseñanza impartida (presencial, semipresencial, on-line) y a la diversidad del alumnado.</p>	<p>RM-Recursos Materiales</p>	<p>RM1 –Procedimiento de gestión de los recursos materiales RM2 –Procedimiento de gestión de los Servicios En ambos procedimientos se ha incluido cómo se analizan las necesidades y se toman decisiones, sobre todo basadas en los informes de evaluación y propuestas de mejora, en los cuales se incluyen los indicadores y los resultados de las encuestas de satisfacción.</p>
<p>5.4. Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios</p>	<p>RM-Recursos Materiales</p>	<p>RM1 –Procedimiento de gestión de los recursos materiales RM2 –Procedimiento de gestión de los Servicios En estos procedimientos se especifican toda la sistemática a seguir en la adecuación, mantenimiento, actualización y mejora de los recursos materiales y servicios.</p>
<p>5.5. Contar con mecanismos que garanticen la adecuación, mantenimiento, actualización y mejora de los recursos y servicios ofrecidos por la Universidad y/o el Centro, así como su accesibilidad y aprovechamiento por parte de los diferentes colectivos de usuarios.</p>	<p>RM-Recursos Materiales</p>	<p>RM1 –Procedimiento de gestión de los recursos materiales RM2 –Procedimiento de gestión de los Servicios En estos procedimientos se especifican toda la sistemática a seguir en la adecuación, mantenimiento, actualización y mejora de los recursos materiales y servicios.</p>
<p>5.6. Indicar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre la adecuación, nivel de uso y grado de satisfacción de los usuarios, respecto a los recursos y servicios de apoyo puestos a su disposición.</p>	<p>RM-Recursos Materiales</p>	<p>ODOS LOS PROCEDIMIENTOS. Al igual que la evaluación y propuestas de mejora, todos los procedimientos concluyen con la información y rendición de cuentas (Evidencia denominada PRC). En la secuencia de actividades de cada uno de los procedimientos se especifica quién es el responsable de su desarrollo (Comité de Calidad del Centro) y su temporalización.</p>

CRITERIO 6 Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados que obtienen los procesos del SAIC

DIRECTRIZ AUDIT		SAIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
DIMENSIÓN	PROCEDIMIENTO	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
		RE1 Procedimiento de análisis y medición de los resultados RE2 Procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés RE3 Procedimiento para la realización de las encuestas de evaluación docente Como hemos comentado a lo largo de esta comparativa, todos los procedimientos del SAIC desarrollan la toma de decisiones basándose en información objetiva, transparente y equitativa, derivada de los indicadores y de las encuestas de satisfacción que se incluyen en los procedimientos de la Dimensión de Resultados.	
6.1. Determinar los mecanismos que evalúen que los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados del SAIC se desarrollen de manera objetiva, transparente y equitativa.	RE- Resultados		
6.2. Identificar de qué forma los grupos de interés participan en la medición, análisis y mejora de los resultados.	RE- Resultados	RE1 Procedimiento de análisis y medición de los resultados RE2 Procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés RE3 Procedimiento para la realización de las encuestas de evaluación docente En el Manual de Calidad y en concreto en el Capítulo 9, se especifican los grupos de interés, los cauces de participación y cómo se les rinde cuentas. En los procedimientos citados se especifican los órganos y comisiones que se encargan de desarrollar tareas dentro de estos procedimientos, en los cuales se encuentra una representación de todos los grupos de interés de la comunidad educativa.	
6.3. Contar con sistemas de recogida de información, cuantitativa y cualitativa, que aseguren la validez de los datos obtenidos en los diferentes procesos del sistema de aseguramiento interno de calidad, por ejemplo, resultados de aprendizaje alcanzados, satisfacción de los distintos grupos de interés y estudios de inserción laboral/empleabilidad.	RE- Resultados	RE1 Procedimiento de análisis y medición de los resultados RE2 Procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés RE3 Procedimiento para la realización de las encuestas de evaluación docente Los sistemas de recogida de información y cómo se asegura la validez y su adecuación dentro del SAIC se incluye en los procedimientos de esta dimensión. Como hemos comentado, la información derivada de estos procedimientos es analizada por los grupos de interés en los informes de evaluación y propuestas de mejora para la toma de decisiones basada en información objetiva. Los resultados se derivan a los diferentes procedimientos para su análisis.	
6.4. Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora, tanto de la pertinencia e idoneidad de los indicadores del SAIC, como de los sistemas de análisis utilizados.	RE- Resultados	RE1 Procedimiento de análisis y medición de los resultados RE2 Procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés RE3 Procedimiento para la realización de las encuestas de evaluación docente Los procesos de control, revisión periódica y mejora se incluyen en los procedimientos, indicando los responsables de su desarrollo y su temporalización. Dentro de los procedimientos se ha incluido un apartado denominado SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA, que tiene como objetivo revisar la adecuación del procedimiento y de las evidencias que se incluyen.	
6.5. Diseñar las estrategias de análisis para introducir mejoras en los procesos incluidos	RE- Resultados	RE1 Procedimiento de análisis y medición de los resultados RE2 Procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés RE3 Procedimiento para la realización de las encuestas de evaluación docente	

dentro del alcance del SAIC, relacionados con el grado de consecución de los resultados obtenidos.

Los resultados se recogen en esta dimensión, pero se derivan como información de entrada a los diferentes procedimientos del SAIC, los cuales se incluyen en los informes de evaluación y propuestas de mejora para su análisis y toma de decisiones.
Es importante destacar, que en los diferentes procedimientos se incluye un apartado de INDICADORES, en el que se especifican los datos y encuestas que se van a incluir para su análisis y toma de decisiones.

6.6. Indicar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados obtenidos (presentación de memorias de actividades, informes de resultados, etc.)

TODOS LOS PROCEDIMIENTOS. Al igual que la evaluación y propuestas de mejora, todos los procedimientos concluyen con la información y rendición de cuentas (Evidencia denominada PRC).
En la secuencia de actividades de cada uno de los procedimientos se especifica quién es el responsable de su desarrollo (Comité de Calidad del Centro) y su temporalización.

CRITERIO 7- Cómo la Universidad publica la información sobre los títulos y otras actividades realizadas.

		SAIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
DIRECTRIZ AUDIT	DIMENSIÓN	PROCEDIMIENTO	EVIDENCIA OBSERVACIÓN
7.1. Disponer de sistemáticas de actuación que le permitan obtener la información sobre el desarrollo y resultados de los títulos impartidos y otras acciones relacionadas.	SG- Sistema de Garantía	SG3- Procedimiento de Información Pública En este procedimiento se especifica la sistemática de actuación que realizan los centros para publicar la información relacionada con los títulos impartidos y sus resultados (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción) Los indicadores y las encuestas junto con los informes de evaluación derivados de la implantación del SAIC están disponibles en la página web del título en el apartado de calidad.	
7.2. Determinar los mecanismos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los títulos ofertados por el Centro.	SG- Sistema de Garantía	SG3- Procedimiento de Información Pública Los responsables y los mecanismos que se desarrollan para la publicación de la información se incluyen en este procedimiento, especificando su temporalización y las evidencias que se desarrollan.	
7.3. Determinar el procedimiento establecido para informar de forma comprensible a los grupos de interés, incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa del Centro, acerca de, al menos:	SG- Sistema de Garantía	SG3- Procedimiento de Información Pública Toda la información que se incluye en esta directriz se incluye en el procedimiento de información pública, de esta forma los centros revisan su actualización y su adecuada publicación teniendo en cuenta a los diferentes grupos de interés.	
<ul style="list-style-type: none"> ▽ Oferta formativa ▽ Objetivos de los títulos, plan de estudios y guías docentes ▽ Resultados de aprendizaje obtenidos por los egresados ▽ Políticas de acceso, admisión (perfil de ingreso recomendado) y orientación de los estudiantes ▽ Metodologías de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación (criterios de calificación, incluidas las prácticas externas) ▽ Movilidad 			

<ul style="list-style-type: none"> ▽ Reclamaciones, quejas/alegaciones y sugerencias ▽ Posibilidades en relación a la continuidad de los estudios y/o a las diversas oportunidades de empleo y ámbitos de desempeño profesional ▽ Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia ▽ Servicios y recursos ofrecidos por la Universidad/Centro ▽ Resultados de la enseñanza, tanto previsto, como realmente obtenidos (tasas de rendimiento académico/aprendizaje, inserción laboral, y satisfacción de los distintos grupos de interés) ▽ Resultados de las evaluaciones externas realizadas al título (VMISA) 	<p>SG- Sistema de Garantía</p>	<p>SG3- Procedimiento de Información Pública El procedimiento concluye con el informe de evaluación y propuestas de mejora en el que se revisa la información y se especifican, si se estima pertinente, acciones de mejora. .El centro cada anualidad realiza una relación de los aspectos que se tienen que publicar, actualizando y mejorando la información cuando se estime pertinente.</p> <p>TODOS LOS PROCEDIMIENTOS. Al igual que la evaluación y propuestas de mejora, todos los procedimientos concluyen con la información y rendición de cuentas (Evidencia denominada PRC). En la secuencia de actividades de cada uno de los procedimientos se especifica quién es el responsable de su desarrollo (Comité de Calidad del Centro) y su temporalización.</p>
<p>7.4. Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.</p> <p>7.5. Indicar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) empleado para rendir cuentas sobre los resultados de la publicación y difusión de información sobre los títulos, así como de otras actividades relacionadas, desarrolladas por el Centro.</p>		

CRITERIO 8- Cómo el Centro garantiza el mantenimiento y actualización del SAIC

SAIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA		
DIRECTRIZ AUDIT	DIMENSIÓN	EVIDENCIA OBSERVACIÓN
8.1. Definir el órgano responsable (estructura, funciones y toma de decisiones) y el procedimiento de control, revisión y mejora continua del SAIC y de la documentación que le da soporte.	MANUAL DE CALIDAD- En el Capítulo 3- Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. El órgano responsable en el centro para velar por la adecuación del SAIC es el Comité de Calidad del Centro. En cada uno de los procedimientos se incluye un apartado sobre SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA en el que se especifica cómo se llevará a cabo la revisión de los diferentes procedimientos y de las evidencias que se derivan del mismo. Para la gestión de los documentos del SAIC se ha llevado a cabo el Procedimiento SG8. Por último se ha incluido un procedimiento en el que se especifica el desarrollo de las AUDITORIAS INTERNAS que analizan la adecuación del desarrollo del SAIC.	
8.2. Indicar los grupos de interés implicados y vías de participación en el diseño, implantación, y mantenimiento del SAIC.	En cada uno de los procedimientos y en concreto en el apartado REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA se incluyen los grupos de interés que participan en la revisión y actualización de los procedimientos. Por otro lado, en MANUAL DE CALIDAD- En el Capítulo 3- Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, se especifican órganos encargados de su implantación y desarrollo.	
8.3. Disponer de un sistema que permita el acceso a la documentación del SAIC a los implicados, asegurando que ésta describe de manera fiel y actualizada tanto los procesos que se llevan a cabo en el Centro, como sus mecanismos de medición, análisis y mejora.	SG8- Procedimiento de gestión de los documentos del SAIC. En este procedimiento se explica cómo se desarrolla el acceso y gestión de la documentación del SAIC, resaltado el desarrollo de una herramienta informática que vela por la actualización de los documentos y las evidencias y recoge la información sobre la implantación del SAIC, avisando a los responsables de su desarrollo. Es importante destacar, que el SAIC incluye modelo a modo de ejemplo de todas las evidencias que se incluyen en sistema para que les sirva de ayuda a los responsables de su ejecución. Los documentos derivados del SAIC se publican en la página web del Centro/titulación para que sean accesibles a todos los grupos de interés.	
8.4. Definir una sistemática para lograr un conocimiento operativo de lo previsto en la documentación del SAIC por parte de los diferentes grupos de interés, con la profundidad y detalle adecuados a cada caso.	En el procedimiento SG8, se especifica el funcionamiento de la herramienta informática, la cual avisa a los responsables del desarrollo de acciones para que las lleven a cabo. Dicha plataforma les indica el periodo que tienen para realizar la actividad y les aporta la documentación y las instrucciones necesarias para su desarrollo. La Unidad de Calidad les ofrece el soporte técnico para la realización de los documentos y vela por la adecuada implantación del SAIC.	

	<p>Como se comenta en el Capítulo 2 del Manual, cada centro tiene asignado un técnico que forma parte del Comité de Calidad del Centro y apoya a los responsables en todas las tareas y dudas para el adecuada mantenimiento del sistema.</p> <p>SG8- Procedimiento de gestión de la documentación del SAIC</p>
<p>8.5. Establecer un procedimiento para asegurar que los registros generados durante la implementación del SAIC se conservan en un soporte que garantice su integridad, acceso y trazabilidad durante el periodo que se especifique como necesario.</p> <p>8.6. Determinar el procedimiento establecido para desarrollar auditorías internas periódicas al SAIC, con el fin de evaluar de manera objetiva su grado de implantación real en el Centro.</p>	<p>SG2- Procedimiento de auditoría interna de calidad</p> <p>El procedimiento de auditoría interna incluye, que cuando el vicerrector con competencias en calidad lo estime oportuno, puede solicitar a un organismo externo su realización (SG2- Procedimiento de auditoría interna de calidad).</p> <p>La certificación de la Implantación del SAIC por la ANECA contribuye al reconocimiento externo del SAIC, incrementando la confianza de los grupos de interés.</p> <p>Además, en los procesos de acreditación de las titulaciones se evalúa el Sistema de Aseguramiento de Interno de Calidad en el Criterio 3. La anualidad que se desarrolla dicho proceso, se lleva a cabo la versión completa de los informes de evaluación y propuestas de mejora, tal y como se indica en los procedimientos.</p>
<p>8.7. Evaluar periódicamente por un organismo externo el SAIC del Centro, de modo que su reconocimiento contribuya a incrementar la confianza de los grupos de interés en la calidad de las actividades que se realizan en aquel.</p>	